

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

08 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas con veinte minutos del día ocho de junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MANUEL ZAMORA MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. MA. ELENA USCANGA CHÁVEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO PARA ESTA SESIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. ERNESTO GUERRA MOTA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE B.C.
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ;
C. JOSÉ MANIEL EUFRASIO SABIDO CHÁVEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA y
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** mencionó: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de

internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx; así mismo doy la bienvenida a las y los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Representantes de Candidatos Independientes a quienes integran este Pleno, así como a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes enlaces, así como los funcionarios electorales que nos acompañan, medios de comunicación y público en general presentes en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió a la **SECRETARIA EJECUTIVA** pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** mencionó: hizo mención a lo siguiente: Para informar a este pleno que se recibió en Oficialía de Partes escrito mediante el cual se acredita a los Ciudadanos Representantes Propietario del Partido Encuentro Social Julián Leyzaola Pérez y como Suplente Ernesto Vega Mota, así mismo del Candidato Independiente César Iván Sánchez Álvarez, acreditando a Jesús Alfonso Arámburo Zatarain, sustituyendo al suscrito Ángel Antonio Hernández Benavides. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Representante del Partido del Trabajo pasar al frente para tomarle la protesta de ley, a lo que le manifestó: ¿Ciudadanos Julián Leyzaola Pérez y Jesús Alfonso Arámburo Zatarain y Ciudadano Brenda Lorenia Ordoñez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Representante Propietario del Candidato Independiente César Iván Sánchez Álvarez con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

----- Los Representantes respondieron: ¡Sí protesto!-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, pasen a tomar su lugar. Adelante Secretaria Ejecutiva proceda a pasar lista de asistencia.-----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales, once Representantes de Partidos Políticos y cuatro Representantes de Candidatos Independientes.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales, once Representantes de Partidos Políticos y cuatro Representantes de Candidatos Independientes, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.-----

Por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a dar lectura al Orden del Día para esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Declaración de Sesión Permanente, con fundamento en el artículo 5 numeral 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

4.- Conocer, resolver en su caso las incidencias relacionadas con los Cómputos Distritales a realizar por los Consejos Distritales Electorales de la Elección de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. --

5.- Clausura de la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

El Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario del Candidato Independiente Gastón Luken Garza: Para proponer que después del punto tres se abra otro punto antes del punto cuatro obviamente, yo solicitaría atentamente que por conducto del Presidente a la Secretaria se brinde una explicación de las actividades que habrán de realizar los Consejos Distritales y el Consejo General para el desahogo del cómputo de las elecciones, creo que esta narrativa que se haga que es lo que prevé la Ley que es lo que le corresponde hacer a esta autoridad que es lo que va hacer a los Consejos Distritales la verdad nos serviría mucho a todos, algunos desconocemos esta parte, otros conocemos un pedacito pero para que fundamentalmente la ciudadanía tenga una puntual referencia de la importancia y la trascendencia que estriba este tipo de evento. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**: Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: La idea es que se haga otro punto en el orden del día después del punto tres respecto a las solicitudes que ha hecho el Partido Revolucionario Institucional para que este Consejo se determine o acuerde que en virtud de las condiciones de la ciudad de Tijuana, realizar un cómputo a la elección de municipales a la ciudad de Tijuana, sé que la ley establece un mecanismo pero finalmente lo importante bajo los principios de seguridad jurídica y máxima publicidad que rigen a la materia electoral y en virtud de las diferencias existen entre tres candidatos que están totalmente cerradas el tres punto cuatro creo que no lo superan creo la diferencia entre los tres, creo que las condiciones están dadas como que este Consejo General pueda determinar desde el inicio el recuento total de la elección de municipales de la ciudad de Tijuana, de no hacerlo no va abonar ni a la certeza ni a la seguridad, no realizarlo en este momento con los datos que nos está dando el Programa de Resultados Electorales Preliminares con más del 15% de actas que no se cuentan contabilizadas con una enorme cantidad de actas que no corresponden a las casillas que supuestamente corresponden hay una enorme certidumbre diría yo descontento en toda la ciudad de Tijuana y creo que la única forma de lograr darle certeza, darle seguridad sería que este Consejo General acordara y transmitiera los Consejos Distritales de la ciudad de Tijuana y se inicie con el conteo total de la elección de municipales de esta ciudad, desde ayer se hizo formalmente por escrito la solicitud básicamente la petición es en ese sentido, es cuanto señor Presidente.-----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Más o menos en los mismos términos del Compañero del Revolucionario Institucional el día de ayer el Partido Peninsular de las Californias presentó un escrito donde solicitaba si viene una forma todavía más amplia que lo que está solicitando el Partido Revolucionario Institucional, solicitamos exactamente que se haga un punto de acuerdo en relación a la apertura ante la situación irregular que se presentó en la jornada sobre todo en la gran cantidad de errores aritméticos que se han encontrado en las actas en las mesas de trabajos que se llevaron a cabo en los 17 Consejos Distritales solicitamos que este Consejo General como máxima autoridad el Instituto Estatal Electoral y en dar cumplimiento a los principios rectores de la función electoral, se dictara un punto de acuerdo se ordenada a los

Consejos Distritales como órganos operativos, la apertura de la totalidad de los paquetes electorales, es cuanto -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Buenos días a todos asistentes a esta sesión, en la mañana tenía una duda sobre si presentaron un escrito que acabamos de ingresar a Oficialía de Partes en donde solicitamos que este Consejo se apegara a la normatividad y a los lineamientos de la sesión de cómputo y estoy sorprendido que no se cumpla con la ley, inclusive se está pidiendo se abran paquetes de más, lo cual es un delito está contemplado en la ley, el PAN solicita a este Consejo que se apegue a los criterio de la ley y que todos los Consejos Distritales los diecisiete tengan el mismo criterio apegado a la ley, es cuanto señor Presidente. -----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Después de escuchar las solicitudes del Partido Revolucionario Institucional, PPC, PAN estamos en el mismo sentido, inclusive el PAN cuando comenta que se apegue a la ley, la ley te dice si hay una diferencia entre el primer y segundo lugar del 1% se tiene que abrir paquetes también te dice la ley si la cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia que entre el primer y segundo lugar se tienen que abrir los paquetes, ahora las leyes no se discuten, las leyes se aplican y se acatan, salvo que la ley no sea suficientemente clara se interpretan, pero nunca se pasan por encima, entonces no solo apoyando las mociones de los tres partidos que me anteceden sino creo que también vale aclarar que la ley te establece un procedimiento te dice primero se abren paquetes de gobernadores, luego de municipales y después de Diputados, como en esta elección no hay gobernador no obstante si hay para municipales y diputados yo creo que sería bueno aclararles a los consejos distritales que en aquellos lugares en donde la diferencia sea del 1%, en donde la diferencia por votos nulos sea mayor a la diferencia de primer y segundo lugar se tienen que abrir esos paquetes, pero aclarando también que si abren un paquete electoral en donde contienen las actas de municipales y también contienen la de Diputados, se tienen que abrir municipales y después diputados, es decir la apertura total y no el recuento, el cómputo dice la ley, el cómputo de esos votos, si nos esperamos a revisar primero el 20% de las casillas que son las que no contaban con acta y tienen algún error aritmético, lo único que debemos hacer es gastarnos los siete días que le da la ley a los Consejos Distritales para ser prácticos yo pienso que sería conveniente explicarle al Consejo Distritales que están obligados a abrir los paquetes electorales no solo municipales y después diputados en cada uno de los paquetes electorales de cada una de las secciones al menos de Tijuana, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Les pediría ceñirse al orden del día, he recibido una propuesta del Representante de Gastón Luken Garza de agregar un punto al orden del día sobre una explicación de los procedimientos que se llevaran a cabo una propuesta del Partido Revolucionario Institucional que se agregue un punto en el orden del día para discutir sobre una solicitud que presento ante este Consejo General Electoral igual el PPC, PAN pronunciándose en contra, me parece que un poco adelantándonos a la discusión pero yo les pediría y el Partido Morena en los mismos términos, es el momento del orden del día. Habrá momento para discutir de fondo estas adiciones al orden del día, si los comentarios que vienen delante tienen que ver con el orden del día, si no, pues no tendrán el uso de la voz hasta el momento que sea la discusión de esas posibles adiciones al orden del día, ante esta prevención y evitando que les retiremos el uso de la voz, los llamemos al orden, ¿quién quiere el uso de la voz? -----

Enseguida pide la palabra el Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: En ese orden estricto de ideas que usted nos comenta para secundar la propuesta en su totalidad de lo que el

Consejero Representante de Gastón Luken Garza hizo, y en lo conducente los representantes que me antecedieron la palabra, es todo señor. -----

Acto seguido se le cede la palabra al Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**: Para hacer unos comentarios, la postura del Partido de Baja California es y sería que nos apeguemos a la legalidad y e ese tenor queremos apoyar las posturas que están aquí manifestando los compañeros del Partido Revolucionario Institucional Partido Peninsular de las Californias y del PES así que pediría que este Consejo aprobara de manera favorable incluir en el orden del día esos puntos señor Presidente gracias. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Todas las peticiones que han solicitado se encuentran en el punto cuatro, empezaremos con una explicación del computo distrital de cómo se llevaría a cabo el trabajo, como son los grupos de trabajo, en este caso al igual dice conocer y resolver en su caso incidencias relacionadas con cómputos distritales, por lo tanto también en cuanto a las solicitudes que son competencia de los Consejos Distritales cada una de las competencias de las solicitudes se les va a ir dando seguimiento en este punto cuatro. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Para dar tránsito a estas solicitudes sí que quede más explícito, tal vez el punto cuatro podría cambiar a iniciar con explicación de procedimiento que llevaran a cabo los cómputos distritales y posteriormente conocer y resolver las incidencias relacionadas en cómputos distritales, cuando menos eso incluiría en el orden del día lo que menciona el Representante de Gastón Luken Garza, sobre las solicitudes para que este Consejo resuelva una solicitud expresa cuando menos tengo a mi entender de tres partidos y creo el Partido Humanista hizo una misma petición en los mismos términos yo solicitaría y la pongo a consideración una modificación al orden del día además de añadir el punto cuatro, sino añadir en donde sí este Consejo se pronuncie puntualmente sobre las solicitudes presentadas, que mi solicitud fuera a crear punto cuatro que incluya las respuestas a las solicitudes y recorrer del cuatro al cinco. Sería enlistar un punto cuatro que hablaría sobre peticiones formuladas por los partidos políticos y candidatos independientes y el quinto fuera el mismo punto que tenemos, añadiéndole la explicación del procedimiento que llevarán los Consejos Distritales y acabaríamos en un sexto que sería la clausura de la sesión, esa es la propuesta del orden del día, ¿algún comentario?, adelante Representante del PT. -----

En uso de la voz el Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO** expresó: Sí, para secundar su propuesta señor Presidente -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable representante ¿algún comentario sobre esta propuesta? Adelante Secretaria Ejecutiva someta a votación la propuesta. -----

-----No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día con las adiciones y modificaciones; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. -----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Declaración de Sesión Permanente, con fundamento en el artículo 5 numeral 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

CONSEJERO PRESIDENTE Concejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, Representantes de Candidatos Independientes aquí presentes como ustedes saben a partir del día de hoy han iniciado los cómputos distritales en los diecisiete distritos electorales, los cuales por primera vez serán realizados en términos del acuerdo INE-CG/175/2016 y como consecuencia de ellas este Consejo General aprobó y expidió los lineamientos para el cómputo de los Consejos Distritales del proceso electoral local ordinario 2015-2016 en Baja California, los cómputos distritales de la elección de municipales y diputados por ambos principios deberán realizarse en sesión permanente e ininterrumpida por parte de los Consejos Distritales Electorales para ello este Consejo General deberá sesionar hasta que concluyan los mismos, con el propósito de conocer y resolver cualquier incidencia que se presente en los consejos distritales electorales, por tanto por tratarse de un asunto de esta importancia, someto a consideración de este órgano de dirección superior que se declare la presente sesión en permanente en términos del artículo 5 numeral 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, si alguien tiene **algún** comentario de este punto es el momento de hacerlo, no habiendo comentarios le pido Secretaria Ejecutiva someta a votación el declarar permanente esta sesión. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si se aprueba declarar Sesión Permanente esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor.** -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** mi propuesta de declarar esta sesión permanente. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Peticiones formuladas por Partidos Políticos y Candidatos Independientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, para dar desahogo en este punto del orden del día nos haga llegar a todos los integrantes de este pleno, a todos incluyendo a los Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes las solicitudes que se han venido presentando hasta el momento, por lo tanto les pido decretar un receso para elaborar las copias a las últimas solicitudes, ¿alguien lo segunda?-----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** y una vez estando de acuerdo los integrantes de este pleno declaró un receso siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos. -----

Siendo las **nueve horas con veintidós minutos** se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** mencionó: En los términos solicitados hace unos momentos, solicitarle a este Consejo General se

pronuncie vía punto de acuerdo sobre la solicitud de realizar el cómputo total de la elección de municipales de la ciudad de Tijuana, Baja California sustentado fundamentalmente en las características que se están dando en dicha elección, es decir tenemos tres candidatos, cuya diferencia matemática es un punto promedio segundo, tercera lugar hay una milésima por consecuencia lo de la falta de capacitación o los problemas que evidentemente todo el Estado tuvimos con el INE y las inconsistencias de los resultados preliminares desde el Programa de Resultados Electorales Preliminares que evidentemente no están reflejando más del 15% de actas que no fueron reflejadas o que no se encuentran computarizadas o contabilizadas de acuerdo al mismo portal y que nos da un problema real, la solicitud formal de que sea ordenado o sancionado por este Consejo General un punto de acuerdo para que los Consejos Distritales de la ciudad de Tijuana realicen el cómputo total de la elección de municipales, se sustenta fundamentalmente en los problemas que nos pueden dar y que abonarían si no se hacen a la inseguridad o incertidumbre y nos permiten bajo los principios de seguridad y máxima publicidad evitar la incertidumbre que en este momento se encuentran, es decir tenemos un anexo con un Programa de Resultados Electorales Preliminares que tiene serias inconsistencias y que nos deja cierta incertidumbre a todos, tenemos tres candidatos con puntos porcentuales entre ellos un punto cuatro, tenemos 3.4 de votos nulos lo cual es evidentemente superior a la diferencia entre los tres primeros y creo que la única forma de dar certeza además por cuestiones prácticas porque finalmente al cerrar el día esa elección se va a contabilizar uno por uno, lo lógico y lo que obligaría para dar seguridad, sería que este Consejo emitiera un punto de acuerdo donde ordenara a los Consejos Distritales de la ciudad que todos ellos realizaran un cómputo total, habrá que decir que en estos momentos el Distrito XIII, el día de anoche hizo un punto de acuerdo y está contabilizando la elección de municipales como está ordenada en su sesión extraordinaria y estamos hablando de la mitad del municipio de Tijuana prácticamente en este momento, la lógica sería llevar ese punto de acuerdo a los demás distritos y que todos los distritos tuvieran el mismo tono y nos permitiría tener tranquilidad, nos daría seguridad y creo que estaríamos dando cumplimiento a los principios que rigen la materia electoral, quiero dejar claro que gran parte de este problema no es responsabilidad y asumo la responsabilidad de este Consejo General o del Instituto Estatal Electoral queda claro que estos son problemas que tienen que ver con Programa de Resultados Electorales Preliminares y tiene que ver fundamentalmente con capacitación del INE, tiene que ver con el cierre de casillas del INE, tiene que ver lo que es evidente para todos, lo vimos el día de la elección de que tuvimos problemas serios respecto a la realización o capacitación que fue responsabilidad del INE y que esta concurrencia dos órganos electorales trabajando para la mente nos queda como antecedente que no nos ayudó mucho dar seguridad a nadie y menos a los partidos políticos o a los candidatos independientes, hay problemas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares de varios sentidos algunas actas que no corresponden a las casillas que supuestamente están refiriendo, hay problemas de fondo en lo que refleja el Programa de Resultados Electorales Preliminares, solicitamos este conteo porque creemos que requiere en este momento, este Consejo determine y nos dé una seguridad jurídica por lo menos a la ciudad de Tijuana que es la que tiene el problemas más cerrado, quedó claro que en el transcurso de los cómputos distritales habrá otros municipios, otros distritos que van a llegar a ese punto tenemos el catorce con alto porcentaje de contabilidad, tenemos el ocho con alto porcentaje de contabilidad se va a revisar y que se dará en su momento respecto a la elección de Diputados realizar el cómputo electoral, si no se mueve nada habrá cómputos totales pero el límite social político que nos puede crear Tijuana, les pido una decisión que tiene que ver con la sociedad, con la tranquilidad de toda una ciudad y estamos hablando de la ciudad más importante del Estado económicamente y con mayor cantidad de votantes, con el mayor listado nominal, es necesario y lo hemos hecho en otras ocasiones que al interpretar la ley seamos claros y conscientes de que estamos dándole seguridad a la población que finalmente es la que salió a votar, que finalmente la

mayor responsabilidad de este Consejo General igual que los partidos políticos es la máxima transparencia, la máxima publicidad y la seguridad de lo que hacemos están bien hecho, mi petición concreta es que este Consejo emita un punto de acuerdo en el que emitan una orden de lineamiento y que los Consejos Distritales de la ciudad de Tijuana realicen por lo que hacen a la elección de municipales o cómputo total desde este mismo día, es cuanto señor Presidente. -----

Enseguida pide la palabra el Ciudadano **JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ**, Representante Propietario para esta sesión del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: He utilizado el uso de la palabra para dar a conocer un posicionamiento del PES respecto a las elecciones celebradas el pasado domingo en el Estado de Baja California específicamente en la elección celebrada en Tijuana, acudo a esta sesión con la honrosa encomendada no solo por el PES sino por los miles de ciudadanos tijuanaenses que votaron por un servidor acudo queriendo creer en las instituciones electorales del Estado de Baja California siendo respetuoso de ellos, pero firmemente exigiéndoles que cumplan su tarea, que le den a éstos los principios máximos del proceso electoral, certeza, imparcialidad, independiente, legalidad y máxima objetividad y transparencia, lo que sucedió y sucede en la ciudad de Tijuana es simple y llanamente inaceptable, por eso vengo a pedirles a nombre del Partido Encuentro Social que limpien los resultados de la elección a nombre propio vengo a solicitarles como un hombre formado en la lealtad a las instituciones que dignifiquen esta institución electoral y vengo a exigirles a nombre de miles de ciudadanos que hagan valer su voluntad, que se respete su voto, un voto que claramente le deje fuera al bipartidismo que ha gobernado en Tijuana por décadas, señores miembros del Consejo General Electoral deben limpiar la elección en Tijuana, ese es el mandato de la ciudadanía, más allá del acarreo, la compra de votos, la publicidad desmedida que claramente rebasó los topes de campaña, la presión clientelar que claramente desvió recursos públicos a favor de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional y del PAN y que en el momento procesal oportuno acreditaremos, acudo el día de hoy a denunciar todas las irregularidades que son visibles en los resultados electorales, pero antes de dar cuenta de los errores aritméticos, de los resultados de las casillas que no se han contabilizado, de la rasurada de votos que se dio de los resultados del PREP comparado con las actas que obran en nuestro poder, de las casillas que evidentemente no corresponden a la tendencia electoral de toda la ciudad, permítanme dar cuenta de hechos graves que constituyen potencialmente la comisión de delitos sucedidos en los Consejos Distritales XVI X y XII, primero en Distrito XVI como ya es conocido por esta autoridad y por la opinión pública el Presidente del Consejo Distrital violó los sellos de la bodega donde se encuentran los paquetes electorales en presencia de los representantes del Partido Revolucionario Institucional y del PAN supuestamente para desahogar una diligencia que nada tiene que ver con el proceso, una diligencia que por cierto sostiene el susodicho con asuntos del año pasado, así o más ridículo, no queremos caer en la sospecha pero es ridículo los argumentos de este funcionarios electoral, no había razón para violar los sellos y acceder donde están resguardando las boletas que contienen los votos de la ciudadanía tijuanaense, no queremos pensar que ya se soltaron los mapaches priistas y panistas con la complacencia de la autoridad, aunado a este incalificable hecho en el mismo distrito electoral XVI el día de ayer se encontraron dos paquetes en el mobiliario electoral que quedaron resguardados en la oficina del representante del Consejo Distrital, como es posible que estos dos paquetes se encontraban fuera de la bodega será que cuando nos dimos cuenta de la violación de sellos no alcanzaron a meter estos paquetes, pedimos la pronta intervención de este Consejo pues está claro que están sucediendo acontecimientos en el Distrito XVI que violentan la legalidad del proceso, una situación parecida aconteció con la bodega donde resguardan las boletas electorales del Distrito X, también aparecieron dos paquetes que no se saben ni a que casillas corresponde fuera del lugar donde se nos dice que resguarda con toda seguridad el material electoral, nos preguntamos qué hacen estos paquetes del Distrito X fuera de la bodega de resguardo,

en el Distrito XII esta peor el asunto con el argumento de que se realizan trabajos de mantenimiento al circuito cerrado de video grabación, se rompen los sellos se viola la bodega sin la presencia de ningún partido y se permite el acceso a personas para realizar dichos trabajos absolutamente inaceptable, que una situación así se haya dado sin el consentimiento y la presencia de los representantes de partidos, esos tres hechos están absolutamente acreditados, tenemos conocimiento de hechos parecidos en los Consejos Distritales IX y XIII pero no tener la acreditación absoluta los denunciaremos públicamente cuando tengamos la evidencia, el día de ayer se cita a todos los Consejos Distritales en la ciudad de Tijuana a lo que llamaron reuniones de trabajo para tratar de terminar ilegal cuales son las casillas que habrían de ser recontadas, no había sustento legal para dichas reuniones pues la ley claramente señala que es hasta el día de hoy a partir de las 8 de la mañana que esto puede suceder, está claro hay la intención de no contar nuevamente los votos de los tijuanaenses, ahora me referiré a los temas que deben ser corregidos en este cómputo, primero errores aritméticos, no salen las sumas de los votos contabilizados en el Programa de Resultados Electorales Preliminares de quien creen solo los partidos encuentro social; rasurado de votos, tenemos la evidencia en decenas de casillas en los que los resultados publicados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares no coinciden con las sábanas y con las actas que obran en nuestro poder debo comentar que ciudadanos nos han hecho llegar fotografías de estas casillas zapato, increíblemente hay casillas con cero votos para su servidor, justamente donde no tenemos representante, no corresponden a la tendencia electoral, por eso vengo a solicitar el recuento total de los votos para la elección de alcalde para el municipio de Tijuana, tienen ustedes esa facultad legal para hacerlo denle instrucciones a los presidentes de los Consejos Distritales para que esto suceda y limpien la elección contando uno por uno de los votos emitieron los tijuanaenses me presenté yo en este instituto, en este Consejo, quiero ser la voz de todos los tijuanaenses que votaron por mí, es muy importante devolverle a la ciudadanía la credibilidad en sus instituciones, yo provengo de una de las instituciones del país con mayor prestigio y credibilidad yo fui formado en esos valores patrios cívicos y racionalismo, yo creo en las instituciones y quiero creer en todas las instituciones, este Instituto Estatal Electoral tiene que reforzar esa credibilidad en los ciudadanos tijuanaenses que emitieron su voto con toda civilidad hagan valer ese voto de cada uno de los tijuanaenses y refuercen la credibilidad de todos los mexicanos en nuestras instituciones políticas, por favor señor Presidente necesitamos devolverle credibilidad a nuestras instituciones, hay que contar cada voto y que se note inmediatamente la imparcialidad de este instituto. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Como ya lo hemos comentado en distintas ocasiones este proceso electoral es histórico porque es la primera vez que en Baja California unas elecciones locales hay una competencia concurrente, compartida con el INE. Así mismo es la primera ocasión que participan candidato independientes y si la memoria no me falla por lo menos desde que su servidor tiene uso de razón es la primera vez que hay tantas opciones políticas para que lo del electorado pudiera decidir en forma libre por quien quería que los gobernara, no estoy tratando de responsabilizar este Consejo General, creo que la raíz de esta situación que se está viviendo en este momento es la competencia concurrente y esa competencia compartida, la cual no es responsable este Consejo General y tampoco responsable, en cierta forma sí la legislatura en el Estado de Baja California que aceptó esa reforma electoral constitucional, pero es evidente que la capacitación que se les otorgó a los funcionarios de casilla no fue suficiente, en qué momento es evidente, no solamente el momento del cierre de las casillas en el cual a una gran cantidad de representantes de partidos no se les permitió el acceso de estar presente al momento de los escrutinios, si no también fue evidente en las mesas de trabajos en las que precisamente convocaron el día de ayer los diecisiete Consejos Distritales, el Partido Peninsular de las Californias durante la noche el día

domingo estuvimos revisando el Programa de Resultados Electorales Preliminares y las tendencias que llevaba la votación, como lo comentaban anteriormente hay una gran cantidad de actas que no se encontraban fuera del paquete electoral para que fueran contabilizadas dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares y en las sesiones del día de ayer solicitamos en cada uno de los Consejos Distritales copias simples de cada una de las actas, se nos entregaron una gran cantidad de actas que no pudimos obtener el día de la jornada electoral ya sea porque sí no tuvimos la estructura para poder tener representantes en cada una de las casillas de todo el Estado o también en un caso particular en todas las casillas, en todas las secciones que pertenecían al distrito 02 del Instituto Nacional Electoral extrañamente no llegó la lista de representantes acreditados ante las secciones correspondientes a esa sección, a ese Distrito 02 llegaban nuestros representantes y decían que el PPC no existía porque no tenía la lista aún cuando llegaban con los nombramientos, las listas de los representantes acreditados llegaban aproximadamente entre 2 y 3 de la tarde hasta ese momento tuvieron acceso los representantes, sin embargo aún así al término de la jornada tampoco se nos permitió estar presentes en los escrutinios, razón por la cual tomamos la decisión el día lunes de solicitar copia simple de todas las actas que obraban en poder de los Consejos Distritales, obvio no se nos pudieron entregar todas porque era una gran cantidad que se encuentran dentro de los paquetes electorales, por lo menos de las que nos entregaron de las que se estuvieron analizando en forma concienzuda por parte no solamente de los representantes acreditados por parte de nuestro partido, sino de todos los partidos y la gran mayoría de los candidatos independientes se han detectado una gran cantidad de errores aritméticos en los votos emitidos por los ciudadanos, por más que se lo intentó ayer hacer entender a los Consejeros Distritales a los cuales se les había convocado a esas mesas de trabajo para llegar a esos acuerdos para ver cuales casillas para llevar a cabo un nuevo conteo aún así las políticas y los criterios de los distintos consejos distritales varió por completo no fue coincidente la de los distintos Consejos Distritales hubo algunos desde que dijeron no todo debe ser mañana o en la sesión de hoy como lo marca la ley, otros llegaron a algunos acuerdos que podríamos considerar como cartas a Santa Claus, porque son acuerdos que se tomaron fuera de sesiones se tomaron en sesiones previo a las sesiones que nos marca la ley en las cuales se debe llegar a cabo en la revisión de las actas y el conteo y escrutinio de los votos en caso de que fuera necesario, hay otra situación que preocupa muchísimo al PPC, según el Programa de Resultados Electorales Preliminares no tenemos los datos fuera del Programa de Resultados Electorales Preliminares según el Programa de Resultados Electorales Preliminares hay cerca de 27,700 votos si no me falla la memoria, y la capacitación que se le dio a los Consejos Distritales y a nuestros representantes, a la de todos los partidos y a los candidatos independientes y que se nos otorgó a nosotros aquí en este Consejo General, las probabilidades de un voto fuera nulo, eran mínimas, estamos hablando de la hoja guía que nos entregaron, había una gran cantidad de opciones en las cuales el voto debía ser válido, sin embargo hay una gran cantidad de votos nulos, me pregunto si realmente hay 27,700 y tantos ciudadanos en Baja California que llegaron e hicieron uso de esas dos o tres posibilidades únicamente de nulificar votos, esta situación como lo comentaban las personas que participaron anteriormente, los representantes que participaban anteriormente de qué se trata, me estoy adelantando al señalamiento que estamos proponiendo que se lleve a cabo o que seamos partícipes de un delito electoral, me estoy adelantando a que se nos señale que estamos tratando de ir en contra de la legalidad, de lo que nos establece las leyes electorales, sin embargo hay que tomar en cuenta las capacidades que tiene este Consejo General de reglamentar y de llevar a cabo los acuerdos necesarios para efectos de hacer cumplir los principios rectores de la función electoral hay que hacer historia, ya se han dado muchísimas elecciones en el Estado de Baja California donde ha quedado en duda la transparencia de los distintos Institutos Electorales con sus distintos nombres de los distintos Consejos, tienen este cargo, tienen este momento histórico ustedes Consejeros Electorales de poder salir con la frenen en

alto con los ciudadanos y poder decirles nosotros tomamos las medidas necesarias para subsanar a lo que nosotros no causamos que fueran los errores posiblemente emitidos de la falta de capacitación o de la capacitación mal realizada o de la mala intención de algunos funcionarios, o de la mala intención de la casilla o de la mala intención de alguno de los representantes de casillas, insisto Baja California es todo un proceso electoral histórico, continuemos con esa intención de que sea histórico por la transparencia y no histórico por las dudas no solamente del municipio de Tijuana, no solamente del municipio de Ensenada donde históricamente un candidato independiente está peleando la posibilidad de llegar a hacer el primer candidato independiente de hoy primer presidente elegido como candidato independiente, sino también de cada uno de los distritos electorales, de cada uno de las elecciones de Diputados que cada uno de esos Diputados que lleguen a ese Congreso puedan decir realmente fui elegido por la ciudadanía. -----

Acto seguido, el Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Sigo escuchando aquí los argumentos y si estuviéramos tal en vez en otro lugar fueran validos, pero aquí finalmente es un organismo que no puede interpretar la ley, que se tiene que ceñir a los lineamientos, a la ley electoral y a los criterios, el Programa de Resultados Electorales Preliminares quedo totalmente deslindado, si tuvo errores pues puede ser que pudo haber tenido algún error pero para este momento no pinta, también me sorprende que en el ánimo y la desesperación del resultado de la elección que acaba de pasar quieran menospreciar el voto de la gente, también hubo muchos ciudadanos que votaron correctamente y que se abran los paquetes que se tengan que abrir pero conforme a la ley, principio de certeza, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad que se abran lo que la ley diga, pero no vamos aquí a dar a contentillo de ciertos actores o de partidos políticos que quieren ver esta elección manchada y el trabajo que hizo este Consejo también mancharlo, en las últimas intervenciones estoy sintiendo que están atacando a este Consejo y lo cual creo que tiene la suficiente institucionalidad para haber llegado a esta elección y que va a llegar a buen puerto. -----

-----Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Escuchando lo que dicen los representantes de los diversos partidos políticos, yo pienso que el instituto no empañó ninguna parte del proceso, creo que hubo partidos políticos que lo hicieron, dado que lo que estamos procurando es la transparencia incluso en el caso como comenta el compañero Oliveros, dice “ceñirse a la ley”, estoy de acuerdo ceñirse a la ley pero por encima de la ley están los principios que son las máximas del derecho y la máxima que ahorita nos deben ponderar es la transparencia y la certeza, lo que se ha tratado decir todo el tiempo es presumir que el proceso electoral tuvo certeza, nadie puede presumir que hubo una máxima publicidad y otros principios propios del derecho electoral, una vez escuchado lo que dicen estoy viendo las solicitudes de los diversos partidos y tenemos que hay solicitudes por el Partido Humanista, por el Partido Revolucionario Institucional por el Verde, por el Partido Peninsular de las Californias y específicamente por Julián Leyzaola en los términos de que se abran, salvo el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Revolucionario Institucional dice que se abran los paquetes electorales de munícipes en Tijuana y los demás dicen que se abran munícipes y diputados, digamos que esto se acumula a una sola solicitud la cual se contrapone a lo que comenta el compañero José Martín Oliveros representante del PAN, se contrapone porque dice en su oficio que puede ser un delito según la Ley General en materia de delitos electorales por aquí estoy teniendo el artículo que se refiere específicamente a eso y sí en efecto dice “sin causa justificada por la Ley abran los paquetes electorales o retire los sellos o abran los lugares donde se resguarden” en primera la sesión de cómputo es un mandato de ley, luego entonces si a través de la sesión de cómputo distrital se abren, por supuesto que no es un delito, sí es un delito lo que está comentando

Julián Leyzaola, ahora que dicen que se dio cuenta que estaban violados los sellos del almacén, se dio cuenta que había paquetes fuera de lugar, eso sí es un delito, el hecho de que los Consejos Distritales después de analizar la votación en Tijuana específicamente municipales, la diferencia entre primero y segundo lugar es menor que la cantidad de votos nulos, la ley dice abre el paquete y no uno, todos, no sé que estamos discutiendo la ley es muy clara como lo dice Oliveros, la ley es clara, que se abran porque así dice la ley, nada más que también hay una parte que me interesa, la ley también te comenta, los paquetes electorales abrirán en este sentido en este orden, primero gobernador, luego municipales, luego diputados y eso no ha tocado, si se abren municipales como ya se abrió un paquete electoral también se tiene que recontar diputados, luego entonces no hay necesidad de estar discutiendo si es legal o ilegal porque ya vimos que no es ilegal, la ley general del delitos electorales te dice quien abra paquetes o el almacén sin tener justificación legal para hacerlo, tenemos justificación legal, porque si le hacemos caso a que es un delito electoral abrir paquetes entonces dejaremos de estarle haciendo caso al artículo 156 de la ley electoral del estado, conclusión, hay seis solicitudes de los partidos políticos de que se abran los paquetes y una solicitud que dice que no se deben de abrir porque consideran que es un delito electoral, una vez leído que es un delito electoral y que no es importante yo creo que la forma que vamos a resolver esto, someter a votación los seis por acumulación y si se aprueba entonces se desecha el que está en contraposición, creo que ya expusimos, se discutió el tema y no se ha tomado en consideración la solicitud que es someter a votación una vez que se someta a votación lo que solicitamos los partidos políticos a lo cual yo me adhiero es que se resuelva enviar la instrucción a los Consejos Distritales para que sea la apertura de aquellos paquetes que de conformidad con el artículo 156 se encuentran los supuestos para hacer la debida apertura, nada más que si los de municipales en Tijuana por la diferencia de votos y cantidad de votos nulos por ejemplo se tiene que abrir, al abrir un paquete electoral hay que recontar todos los votos que están en ese paquete electoral que es municipales y diputados, yo sé que es mucho trabajo pero para eso lo metimos aquí al instituto, a trabajar los partidos políticos y sobre todo aquellas personas que iban a ser Consejeros, tanto el Consejo General como los Consejos Distritales ellos llegaron por su propio pie porque querían trabajar, entonces no es justificación antes de terminar quiero leer esta parte dice: “el cómputo distrital de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa, municipales y gobernador a diputados por el principio de representación proporcional se realizará bla, bla, bla y el 256 fracción I dice primeramente se abrirá el paquete que no contengan rastros de alteración, más adelante dice el Consejo Distrital Electoral en el orden siguiente, gobernador, municipales y diputados por el principio de mayoría relativa, aquí no dice ojo eh aquí dice nada más la que soliciten los partidos, aquí se va abrir gobernador, municipales y diputados entonces no tenemos porqué estar interpretando lo que dice la ley, en Tijuana es un hecho de que la diferencia entre votos nulos y los votos que existe de primero y segundo lugar es mayor, entonces se abren los paquetes y al abrir el paquete se tienen que contar todos los votos por municipales y diputados esa es la interpretación literal más lógica que pueda tener la ley. -----

La **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA** mencionó lo siguiente: Para hacer un par precisiones, por acá por mi lado derecho algunos de los representantes de los partidos acreditados mencionaron que sin ningún fundamento legal se llevó a cabo una reunión previa y se acordó por parte de los Consejeros y Representantes de Partidos Políticos un listado de los paquetes que se iban abrir o no, solo quiero dejar muy claro que el 06 de mayo de 2016 en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria se aprobaron los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, en ellos en el apartado 2.2 del relativo de la convocatoria de las sesiones y reunión de trabajo relativas a la Jornada Electoral y Cómputo Distrital dice lo siguiente: “La Presidencia del Consejo Distrital convocará a más tardar el tres de junio de dos mil dieciséis a los

integrantes del Consejo a la... y vienen dos puntos, sesión de la Jornada Electoral, reunión de trabajo a las 10:00 horas del martes siguiente del día de la elección que fue la reunión que tuvieron ayer los diecisiete Consejos Distritales, sesión extraordinaria que se llevará a cabo al término de dicha reunión de trabajo y Sesión de Cómputo Distrital”, que es la que se está llevando ahora, en las reuniones de trabajo se hizo efectivamente una revisión contrastando las actas que traen los representantes de los partidos políticos con las actas que tienen en su poder los Consejos Distritales y en las mismas fue una propuesta del Presidente de cada Consejo cuáles estarían sujetos o no, siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos en la ley y los seis supuestos que marca nuestra ley electoral y los propios lineamientos, posterior a esa reunión de trabajo es cuando se lleva a cabo la sesión extraordinaria y se somete a consideración del Pleno del Consejo Distrital, esto es muy importante recalcarlo porque no nada más es la sesión de trabajo que pudieron haber estado unos, pudieron haber estado otros, era una reunión, en la otra es una sesión extraordinaria previamente convocada por el Presidente o Presidenta de los Consejos Distritales donde se llevó a cabo este tipo de acuerdos que es la antesala a la sesión de cómputos distritales que se está llevando el día de hoy, y que está debidamente acordada los lineamientos como lo mencioné hace un momento en una sesión previa de este Consejo General y de la cual todos tuvieron conocimiento, por otra parte si bien es cierto entiendo que posterior a este punto está el informe del procedimiento que llevarán a cabo los Consejos Distritales para escrutinio y cómputo en su caso de los paquetes electorales quiero dejar claro la parte que hacía alusión el representante del Partido Morena, en cuanto a las causales a los supuestos que señala nuestra Ley Electoral para la apertura de paquetes, en concreto al recuento total, básicamente sin referirme a cada una de las causales, insisto porque eso va a ser materia del informe que presentará la Secretaría Ejecutiva, sí en cuanto a la causal de un recuento total y es el 257 de nuestra ley me voy a permitir dar lectura: “El recuento total de votos, el único supuesto que marca la ley, el recuento total de votos procederá sólo si al término del cómputo a que se refiere el artículo anterior, se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa del representante del partido o del Candidato Independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el Consejo Distrital deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento. Es decir no marca el supuesto de que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los votos que obtuvieron los candidatos que ocuparon el primero y el segundo lugar, este supuesto es única y exclusivamente por casilla, por paquete más no así el recuento total según nuestra ley, es cuanto Presidente. -----

A esta altura de la sesión el **Consejero Presidente Javier Garay Sánchez** se levanta por unos minutos, tomando su lugar el Consejero Electoral Daniel García García fungiendo como Consejero Presidente. -----

Posteriormente hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** diciendo: Gracias, Consejera Soberanes; antes de darle el uso de la voz al Representante de Mar Espinoza; quiero comentar lo siguiente, estas reuniones de trabajo es en relación a reforzar esta primera parte que explicó la Consejera, estas reuniones de trabajo fueron en base al Acuerdo INE/CGI 75/2016, que fue el acuerdo Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en ejercicio de su facultad de atracción se establecieron los criterios generales para normar la realización de los cómputos municipales distritales y de entidad federativa de los procesos electorales ordinarios locales 2015-2016, así como en su caso los extraordinarios que resultasen de los mismos, entonces en base a estos lineamientos que son de aplicación obligatoria para los Consejos Distritales fue que se tomó este acuerdo que dio cuenta la Consejera y resultado de

estas reuniones posterior de las sesiones extraordinarias de los Consejos Distritales que se tomó muchas horas los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes fueron testigos y participaron de este trabajo exhaustivo y que de ello derivó en la cantidad de paquetes electorales que se tendrán que abrir en base a los supuestos que marca el 256 y en su caso el 257, me parece que primeramente tiene una base, un fundamento legal tanto en la reunión como en la sesión de los consejos distritales y por otra parte muy provechosa porque abona a esto que ha sido un clamor que varios de los partidos políticos aquí representados de que se abra la totalidad de los paquetes, más del 62% de los paquetes electorales en Tijuana y esto la Secretaria Ejecutiva nos va a informar más adelante, se tendrán que abrir porque se incurre o se encuentran en estos supuestos. -----

Ciudadano **JOSÉ MANUEL EUFRACIO SABIDO CHÁVEZ**, Representante Propietario del Candidato Independiente José Luis Mar Espinoza: Buenos días, en principio quisiera decir que apoyamos la solicitud que hizo el compañero del Partido Revolucionario Institucional, lo que comentó el Representante de MORENA, y veo que después de todos los comentarios que hicieron respecto a la jornada, veo que hay un gran ausente que fue el principal actor, el que orquestó la jornada electoral, el que atendió la ubicación de las casillas, el que capacitó, en fin, y pues creo que debería de estar presente porque hay muchos reclamos, si bien es cierto se están armando los incidentes para proceder posteriormente como a juicio convenga cada quien, cada partido, cada candidato independiente, también es cierto es que hay una gran verdad y quisiera compartirla con todos ustedes, este instituto y también es una forma de poder medir lo que voy a decir al final, este instituto por muchas elecciones pasadas ha recibido reconocimiento nacional, por la menor cantidad de casillas recontadas o abiertas, creo que no me van a dejar mentir, sé que hubo boletas que no venían en las casillas, que venían dentro de las cajas del material electoral, entonces eso abona más y aquí los compañeros lo han expresado y sé que muchos de ustedes tienen más información y este Consejo, y este instituto tiene que pedirle cuentas al Instituto Nacional Electoral todos nosotros, porque si alguien falló fueron ellos, lo sé porque conozco el proceso, lo he vivido desde ambas trincheras, entonces me parece injusto y les pido por favor que en relación a esas boletas se nos dé un informe, se nos reporte en la medida de lo posible, en qué distritos sucedió, en qué distritos llegaron esas boletas, para nosotros sería imposible poder armar esa información de primera mano pero sí, eso sí es responsabilidad de ese Instituto porque es el mayor perjudicado y el menos responsable, pudiera seguir citando muchas cosas pero en resumen es eso, aquí el gran responsable es el INE varios independientes no lo queremos, queremos que permanezca nuestra soberanía, nuestra autonomía en lo que viene en el futuro próximo, es cuánto. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sí era en los mismos términos de los Consejeros que me antecedieron en la palabra, aquí se habla de seguridad jurídica para los actores en esta contienda electoral, efectivamente este Consejo General su principal función es vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales y velar porque se cumplan los principios rectores de la función pública electoral, esa es su principal función que tenemos y en el caso de los cómputos de las elecciones, las reglas estaban previstas desde antes del inicio de este proceso electoral en ley electoral, los artículos 256 y 257 de nuestra Ley Electoral que establece los supuestos jurídicos de los cómputos parciales, el cómputo total y el procedimiento que se llevará a cabo en el desarrollo de las sesiones de los cómputos en los Consejos Distritales que es el día de hoy, lo que hoy nos tiene en sesión permanente para dar seguimiento a los cómputos distritales en la instancia distrital quien en este momento y de acuerdo a la ley es la competente en el ámbito de su competencia de llevar a cabo los cómputos de la elección de Diputados de Mayoría Relativa y de los cómputos de

municipes, aunado a esto como bien se ha comentado con la Reforma Electoral existe el INE que es el órgano rector en materia electoral que así se le denomina y que es a través de unas facultades de atracción que ha emitido lineamientos a través de todo lo que es el proceso electoral local, en el caso de los cómputos también emitió lineamientos como aquí se ha comentado y esos lineamientos precisamente originaron la aprobación de los lineamientos para el cómputo de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario de Baja California, éstos fueron aprobados en sesiones de comisión previas y en el Consejo General donde lo discutimos tanto los Consejeros como los representantes de todos los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes este es el documento estas son las reglas que en este momento los Consejos Distritales deberán estar aplicando para llevar a cabo los cómputos distritales y darles lo que aquí se está solicitando, la transparencia y la certeza en la celebración de estos cómputos, aunado a lo anterior también por disposición legal las sesiones de cómputo distritales están siendo transmitidas en vivo directo, cualquier ciudadano que desee dar seguimiento a estas sesiones de cómputos lo puede hacer a través de nuestra página de internet donde se estarán transmitiendo desde su inicio y hasta el final de los cómputos, creo que las condiciones jurídicas ya están dadas, lo que nos corresponde es dar, vigilar que se dé cumplimiento a todas estas reglas ya previamente establecidas no veo alguna otra regla que podamos incorporar en este momento porque entonces sí podríamos abonar a un clima de incertidumbre, ese sería mi comentario señor Presidente. -----

El Ciudadano **JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ**, Representante Propietario para esta sesión del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Desde luego que soy el principal obediente de la ley, claro que sí, también existen supuestos extraordinarios que no vienen a veces contemplados en la ley, hablaba el compañero de un gran ausente en esta sesión, pero creo que hay un ausente que no hemos nombrado aquí, hay un ausente que es el ciudadano, no le estamos dando según veo aquí la certeza jurídica al ciudadano, el ciudadano necesita saber que la emisión de su voto es válida, necesita tener la certeza de que vale lo que él decide a la hora de votar, cuando hablaban de los porcentajes del primero y segundo lugar y los postulados de cuándo se deben de apertura las urnas o la totalidad del recuento, yo les comento que hay una cantidad enorme de urnas que no se abrieron porque no traían el acta, por supuestas irregularidades que traían las urnas, estamos hablando de una cantidad enorme de urnas que no se abrieron, porque era ilegible, porque no venía el acta, por mil razones, pero si vamos a ver el porcentaje de urnas que no se abrieron, estamos dándonos cuenta de que no se está tomando en cuenta la decisión total del ciudadano, no le estamos observando, tendríamos que voltear a ver todas esas cantidades de votos que no se están tomando en cuenta de los ciudadanos para ver si esa distancia entre el primero y segundo lugar no se ajusta a lo que dicta la ley, tendríamos que verificarlo primero, yo me uno totalmente a la petición de los demás partidos que han comentado que solicitan y que este Consejo decida por la apertura total de las urnas y que se haga un conteo general de los votos, para que exista la certeza jurídica y la transparencia en estas elecciones, me uno totalmente a que esto sea el resultado de esta sesión. -----

El Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente **OMAR GARCÍA ARÁMBULA**: También me adhiero a la solicitud de los que me antecedieron con excepción del Representante del PAN, considero que se haga extensivo el cómputo de todos los distritos incluyendo la ciudad de Ensenada el XIV y XV en virtud de los principios como la mayoría lo hemos relatado, la certeza, la máxima transparencia la independencia y demás que permitiría al instituto y a la institución como tal y al electorado creer en sus instituciones, las leyes tan creadas en virtud en base a esos principios deben estar interpretándose a la luz del sistema

constitucional y de esos principios como tal la creación de esta legislación está orientada a que el electorado crea de nuevo en el sistema, no solamente siga conforme a las irregularidades que han existido, principalmente del Programa de Resultados Electorales Preliminares el equipo de trabajo de Omar García y los demás partidos han encontrado muchísimas irregularidades en el Programa de Resultados Electorales Preliminares desde actas ilegibles, errores aritméticos groseros, no dudo de que supuestamente la empresa PoderNet tenga la capacidad sin embargo se le está pagando por un servicio que de manera hizo muy irregular, hay muchísimas diferencias en los votos que no se contabilizaron de manera adecuada, hay inconsistencias, la gran mayoría, hay un 10% de actas que no han sido computadas según el PREP por lo menos de Ensenada, hay muchos más votos en el Programa de Resultados Electorales Preliminares que en las actas preliminares de los distritos, hay una gran cantidad de votos nulos, entonces en virtud de lo anterior y secundo a lo que más opiniones de los partidos políticos y candidatos independientes, en virtud de los principios de máxima transparencia a este proceso electoral a aperturar todas las casillas en este caso del distrito de Ensenada, pero también de los demás para darle esa certeza jurídica al electorado de que las cosas se están haciendo de manera transparente y legales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Escucho los comentarios y posicionamientos de los partidos políticos donde hablan de que este Consejo tendrá que hacer las cosas de manera legal, eso es lo que estamos haciendo y esa es la postura de los Consejeros Distritales y Estatales del Consejo General, a mí me gustaría que estos señalamientos que me parecen de todo vagos e imprecisos los precisaran, tanto en la diferencia de actas, hablan de rasurado de votos, me parecen expresiones que tendrán que ir fundadas y no a la ligera, porque eso sí pone en tela de duda situaciones que aquí no están en eso, me parece que cualquier señalamiento tendrá que ser fundado y tendrá que tener las pruebas para que esta autoridad tome en consecuencia, me parece riesgoso, aventurado e irresponsable hacer señalamientos sin tener las pruebas, dos; los Consejos Distritales están llevando a cabo el trabajo que al cual fue convocado ese Consejo Distrital a las ocho de la mañana y estarán haciendo el cómputo que marca la Ley en las condiciones que señala la ley y que señala el lineamiento que fue aprobado en la trigésima primera sesión extraordinaria en este Consejo, y que viene de un lineamiento emitido con su capacidad que le da la Constitución al Instituto Nacional Electoral para que sea acatado por este Consejo General y sus diferentes órganos operativos como es los Consejos Distritales, en estos supuestos coincido en parte en alguno de los señalamientos que hablan de que es en mayor cuantía esta elección de estos paquetes que tienen adentro las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, y sí eso nos arroja cuando menos en la ciudad de Tijuana cerca de un 62% de actas que tienen inconsistencias, que están ausentes y que están en el supuesto del voto nulo siendo mayor al primero y segundo lugar, se estarán abriendo 62% de los paquetes electorales de Tijuana, los cuales son 2,273 paquetes la totalidad de los paquetes del municipio de Tijuana y se estarán abriendo cerca de 1,500 paquetes, dentro de los supuestos de la ley no de los supuestos que van por encima de una interpretación que me parece clara y sin dejar lugar a duda de cuáles son los supuestos que tiene el Consejo Distrital para aperturar algún paquete electoral, dejaría el momento para el análisis de mejoras o perfeccionamientos en todo este proceso de selección de funcionarios, capacitación de funcionarios para otro momento, me parece que hoy en lo que tenemos en puerta sí es la responsabilidad de este Consejo de actuar conforme al marco de la ley, y no desaparecernos de ahí, han mencionado las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral Daniel García, han enumerado y han invocado algunos artículos que vienen en la ley, me parece que en lo demás no podrá estar por encima de ésta, creo que es evidente que 62% de los paquetes electorales se apertura, en ese evidente de situaciones atípicas en procesos electorales en Baja California, pero insisto esto tendrá

que buscarse el origen necesariamente y para concluir en lo que se refiere a la diferencia de las actas en los Consejos Distritales y en el Programa de Resultados Electorales Preliminares es otra evidencia más de una situación que observar de los paquetes electorales y funcionarios de casillas ya que algunas muchísimas actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares llegaron pero no llegaron las actas de escrutinio y cómputo que tendrá que tener el Presidente y una no sustituye a la otra son distintas, en ese sentido al momento de abrir estos paquetes, porque insisto también he hecho escuchado manifestaciones de que los votos no se estarán contabilizando, todos los votos fueron contabilizados y se contabilizarán aquellos los cuales no se tienen las actas y que es necesario contabilizarlos pero los cuales tenemos un acta de escrutinio y cómputo que la ley contempla como parte del procedimiento para hacer el conteo de votos que se estarán haciendo las mesas directivas de casillas ya fue realizado, no sembramos una semilla de duda ante esto, en las actas de escrutinio y cómputo que no tengan errores aritméticos, que no tengan fallas en su integración y que estén en el poder del Consejero Presidente del Consejo Distrital, son votos que se contaron y los que no se tengan son las que se estarán abriendo que son cerca del 62%.-----

Ciudadano JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Vamos a tratar de ser más objetivos y más jurídicos, estoy de acuerdo con lo que expuso Acción Nacional bueno no estoy de acuerdo que la ley no se interprete, la ley se interpreta, y respecto a los dos Consejeros que participaron y que expresamente leyeron el 257 la Consejera Soberanes y la Consejera Amezola, les leo textualmente “El recuento total de votos procederá sólo o sea únicamente, si al término del cómputo a que se refiere el artículo anterior, se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa del representante del partido o del Candidato Independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados”, y entonces el 256 y sus hipótesis de la fracción IV dónde quedaron, para dónde o sea este es un artículo dice que solo en ese caso y el 256 fracción IV dice: “Además de los supuestos señalados en la fracción II del presente artículo, el Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo, cuando: c) el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los votos que obtuvieron los candidatos que ocuparon el primero y segundo lugar”; si le van a dar la interpretación a un solo artículo de la ley gramatical única entonces estamos en el supuesto jurídico, entonces todo el 256 de adorno, anulo el 256, el 256 solo en este caso y todos los 256 los borramos de la ley, ese es contexto, o sea no entiendo esa interpretación de un solo artículo en relación al 256 creo que es el contexto completo, si al realizar un cómputo distrital solamente puedo hacer este supuesto, entonces estamos en un solo supuesto y el 256 nos queda fuera completo, es cuánto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante, por alusión Consejera Amezola.

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Efectivamente la ley se tiene que revisar e interpretar de manera sistemática ni funcional, el artículo 256 establece que los supuestos de recuento ordinario y el recuento parcial que conocemos, el recuento parcial es cuando se surta uno de los supuestos que establece la fracción IV del artículo 256 en el caso de que alguna de las casillas tenga un supuesto jurídico en ese sentido se tendrá que recomtar esa casilla, ese es todo el procedimiento del cómputo distrital, sin embargo el artículo 257 como bien lo comenta el representante del Partido Revolucionario Institucional, especifica ya la cuestión del recuento total y dice solo si el término del cómputo a que se refiere el artículo anterior, todo el procedimiento que se

llevó en ese artículo incluyendo el recuento parcial porque al final del artículo tenemos una frase que dice: “en todo caso se excluirá del procedimiento anterior las casillas que ya se hubiesen sido objeto de recuento, por eso se entiende que en primera instancia tenemos que llevar a cabo todo el cómputo distrital para al final tener la certeza de que se surta el supuesto del recuento total y en caso de que éste se surta tendrá que llevarse a cabo el recuento total salvo de aquellas casillas que ya fueron recontadas en el procedimiento anterior” esa es la interpretación que entiende esta Consejera que debe de tener esos dos artículos”. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario del Candidato Independiente Gastón Luken Garza: Para complimentar lo que atinadamente hizo la Consejera Graciela Amezola, el problema del 257 es que si cuando se refiere que el recuento total de votos y diferenciamos el recuento parcial podríamos entender esta dinámica, es decir, en los cómputos distritales de acuerdo con el artículo 256 se realiza el cómputo parcial, es decir cuando encuentren algunas inconsistencias o insuficiencias ameriten todo esa ley del paquete electoral, pero el recuento total de votos no es tan total porque la última frase dice: “se excluyen entonces aquellos que ya se abrieron, si recordamos un poquito cual fue la finalidad, de la inclusión de este tipo de medida, obedecía a un problema muy generalizado de las elecciones, en el sentido de que el recuento parcial no era suficiente para despejar o disipar cualquier duda en relación a los resultados, de ahí que se establecen mecanismos del 1%, es decir una diferencia que sea significativa que sea lo suficientemente ilustrativa o de referencia como para volver hacer otra vez el ejercicio de abrir esos paquetes electorales pero no aquellos que hubieran sido ya debidamente abiertos y contados, sino los que quedaran pendientes, esa fue la finalidad del 257 y desde luego, si quisiéramos aplicar este artículo en este momento tendríamos que estar considerando que los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares son en sí del término del cómputo cosa que todavía no ocurre, curiosamente el resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares la propia ley reconoce que no es un dato cierto, no es un dato para tomar decisiones, es un dato para que de una u otra manera las fuerzas que compiten en los candidatos tengan un referente, pero nadie puede venir con un resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la mano para reclamar un determinado triunfo porque no tiene ese objeto y esa finalidad, es un dato informativo que desde luego como que se contraponen a veces el resultado con las famosas encuestas de salida que al final de cuentas crea mal confusión, sería una materia que haya por revisar pero el dato el 257 no es el resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares ahorita por ejemplo todos tenemos un resultado preliminar que es el que tendríamos que estar utilizando en sustitución del término del cómputo del 256 con un dato para poder acceder al mecanismo 257 que es el recuento total de votos, yo creo que si lo vemos en términos de la oportunidad, el planteamiento que se ha hecho que no quiere decir que no desconozca o que no comparta la preocupación que viene en todos esos escritos, sino es en otro momento en que se tiene que atender no ahorita, esa sería mi apreciación Presidente. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: No pone en duda la legalidad sino es el trabajo, sino el alcance jurídico de los acuerdos tomados en esa mesa de trabajo, si bien hay algunos lineamientos admitidos por este Consejo General, el alcance de esos acuerdos es lo que pongo en duda y además tomando en consideración las tres célebres resoluciones que nos han dictado los distintos tribunales, golpeando duramente y a veces erróneamente a este Consejo General, mi intención jamás fue atacar a este Consejo General sino hacer énfasis en lo que tenemos que cuidar para que este Consejo General esté en la mejor posición posible; segundo apoyamos en forma completa y concreta la

propuesta realizada por el Partido Revolucionario Institucional que me llama la atención porque estaba leyendo su escrito y no únicamente solicitó lo de municipales de Tijuana sino también solicitó lo de los diecisiete consejos distritales, creo que se mencionó que estaba solicitando lo de municipales de Tijuana y en relación a los lineamientos de la legalidad, desgraciadamente no estamos dando cumplimiento a ella, por lo menos se me informa en el Distrito VIII, X y XVI esa sesión permanente que nos marca el 254 todavía no ha dado inicio, por eso es la necesidad de que este consejo General se pronuncie y les dé instrucciones a esos órganos operativos, porque los criterios al parecer no los tienen en forma pareja, cada Consejo Distrital está tomando la decisión de acuerdo a su leal saber y entender y no a la legalidad, también es así que el Consejo Distrital II les están prohibiendo el uso de sus celulares no a los que están en los conteos, sino a los que están en la sesión, además la situación de que hay dos locales distintos y que todavía no logran ponerse de acuerdo si los paquetes electorales los van a abrir y contar en uno de los locales y los van a trasladar al que se encuentra en la sesión, por eso la solicitud del Partido Peninsular de las Californias el día de ayer que se pronunciara este Consejo General en relación a ese conteo a esas sesiones del día de hoy de los Consejos Distritales y las razones por las cuales hemos hecho la solicitud de la apertura de la totalidad de los paquetes electorales y el recuento de los mismos, creo que están plasmados en nuestro escrito y es en virtud de darle certeza a la ciudadana de que su voto cuenta y no nada más aquellos de los que votaron por el partido que resulte ganador, el candidato que resulte ganador, sino todos aquellos que votaron por cualquiera de distintas opciones ya sea candidatos independientes o partidos locales o incluso nacionales y no únicamente aquellos ganadores, es cuánto. -----

El Ciudadano **JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ**, Representante Propietario para esta sesión del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Dos puntos que quisiera comentar, el primero a lo que se refería el compañero Representante del candidato independiente Gastón Luken, los dos supuestos de la ley del 256 y 257 se refieren a un primer conteo general de los votos que se sufragaron el día de la elección y si nos vamos estrictamente a este primer conteo queda claro que no se concluyó totalmente la elección, hablamos de un programa de resultados rápidos, y lo tomamos como base para la aplicación de la ley cuando el supuesto es el recuento general inicial de todos los votos que se sufragaron en la elección, en este caso insisto en toda esa cantidad de paquetes que no se abrieron por alguna irregularidad que se presentaron, me refiero a actas ilegibles, actas que no se entregaron, y que representan un porcentaje muy importante de la elección, sugeriría que primero se instruyera el primer recuento de los votos para poder ejercer los supuestos que contempla el 256 y 257, no sé para mí ver no se ha contemplado o complementado totalmente el primer supuesto, y el segundo señor Consejero Presidente quiero disculparme ampliamente con este Consejo por utilizar algún término inadecuado en mi primera intervención y nada más comentar que sobre los eventos que sucedieron y donde yo hice mención, hicimos una narrativa de hechos que fue presentada a este instituto donde se establecen las situaciones de carácter delictivo que sucedieron en algunos distritos electorales, aquí está la narrativa y que en su momento será sustentada jurídicamente y reitero mi disculpa por los términos inadecuados. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante no es necesario, no se preocupe; quisiera acotar de su última parte de su intervención en lo que se refiere al Distrito XVI hemos tenido conocimiento de este asunto y ha sido turnado a la Comisión de Control Interno para que determine lo que a su derecho corresponda, obviamente tiene nuestro respaldo el Consejero Presidente del Consejo Distrital XVI para llevar a cabo los trabajos que tiene enfrente sin soslayar ni dejar de observar la situación que se dio y tendrá que ser revisada más a profundidad. -----

-----Ciudadano

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Estaba escuchando a todos ustedes con mucha paciencia en relación a los temas que ustedes están expresando y honestamente quedo un poco plasmado de esa forma interpretativa en la forma como se quiere llevar a cabo esta respuesta que todos ustedes tienen la razón de expresarse, creo que tienen sus tiempos, para mí compañeros de los partidos políticos y candidatos independientes debemos de dejar trabajar a los Consejos Distritales que hagan su trabajo, debemos eso y que desde arriba nos den manotadas y que resuelven lo que nosotros creemos que tiene que ser, entonces para que están creados los Consejos Distritales, que sean ellos que ataquen y resuelvan el número uno, el Programa de Resultados Electorales Preliminares fue un resultado de darnos un indicio de lo que más o menos se tiene de votación pero no vinculatorio nada, lo que no fue legible lo tienen que decidir inclusive tiene mucho que ver las reuniones de trabajo del día de ayer para llegar a qué casillas, esas que dicen que no están que ya sabemos más las que se sumen a lo del día de ayer, por eso necesitamos esperar el resultado de ese informe, si nosotros no tenemos representantes que puedan hacer valer eso mismo del distrito es responsabilidad de ellos no del Consejo General y lo mismo sucede en las casillas electorales si no supimos y me cuento en ello tener a representantes que supieran hacer el escrutinio y cómputo de la casilla, en su totalidad entonces no es un problema que tenemos que resolver nosotros hacia ese punto, por eso digo que tenemos que esperar y empezar con el número uno, y el número uno es darle al Consejo Distrital la oportunidad de que valore y nosotros estar en comunicación con nuestro representante para que realmente se lleven a cabo las cosas como marca la ley y es muy claro, nada más porque mi amigo del Partido Revolucionario Institucional no quiero decir, pero nos complicamos mucho la vida hablemos de legalidad hay que aceptarla es muy clara, dejemos que esas casillas que se requieren contar pues que se cuenten y es muy fácil decir y marcar que si están en esos supuestos se van a abrir y se van a contabilizar algunas por error de nuestra capacitación como ya se escuchó aquí y honestamente hay que reconocer los que estamos en el INE también a la vez que sí se tuvo ese problema, pero es un problema inédito, es nuestra primera elección en ese sentido, yo considero que debemos de partir y dejar terminar y estar en contacto con nuestros representantes para que se lleve a cabo todo este procedimiento inicialmente, que se cuenten las casillas que están en ese supuesto, primero se van a leer se van a contar las que no fueron legibles, las actas están adentro de las cajas así es y después de todo ese termino de trabajo, si esa relación da en los supuestos que se están marcando muy claramente mis amigos abogados, se van a contabilizar, se va a leer y si toda la totalidad está en eso y si el 20% están también se va a tener que acatar en los términos, yo los conmino a que dejemos trabajar a los Consejos Distritales estar en contacto con nuestros representantes, que ellos lleven a cabo la relación para que se cumpla el objetivo que ellos lleven a cabo la relación que les competen a ellos y que cumplan su objetivo, no sabemos en qué condiciones y si algunos distritos ya han logrado estar trabajando en su totalidad que tanto han avanzado por eso es importante el informe, que tantas casillas se van a contar no lo sabemos, ese es primero nuestro informe y en ese contexto tenemos que estar en contacto con nuestros representantes para que se cumpla el objetivo, y si hay necesidad de contar total pues que se cuente, aquí lo importante es que se lleve a cabo la mayor transparencia de ellos, pero vuelvo a lo mismo primero hay que hacer el uno y después el dos, esperemos ese resultado aquí podemos llegar y después de ese resultado en ese momento nosotros si tenemos participación debemos de tener, lo que queremos es obstruir el trabajo de los Distritales, para que están los distritales hay que respetar la competencia de ellos, si nosotros no tenemos o no tuviéramos o no existe representantes de nosotros para que sus alegatos sean conducentes esa ya es una responsabilidad del representante de nuestro partido o los candidatos independientes, si los invito a que reaccionemos, dejemos a ellos a que trabajen que se logre la competencia si el resultado dice, el caso de Tijuana está claro y estoy de acuerdo en

donde se abrió la bodega porque no se invitó a los partidos políticos y eso sí es cierto, pero están los seguimientos y posteriormente viene todo el procedimiento legal, estamos en nuestro derecho, estamos involucrados quiero que esto sea más transparente, pero dejemos trabajar a los ciudadanos que con respeto están haciendo su trabajo y más profundamente están contabilizando es el trabajo más arduo, después de los que estuvieron en las mesas directivas de casillas, ellos hicieron lo que a su mentalidad pudo llegar a realizarse por falta de lo que estás diciendo aquí muchos, por falta de capacitación, nosotros deberíamos de haber tenido totalmente cubiertas todas las casillas muchos partidos no nos preocupamos por ese detalle y ahí está el efecto de todo esto, yo Consejero Presidente los invito a que le demos trámite a esto, se deje en manos de los Consejos Distritales que hagan su trabajo y en base al informe que debe de darnos ahorita la Secretaria Ejecutiva ahí valoremos y le demos otro punto de vista en ese informe pero ahorita que hagan lo propio los Consejeros Distritales lo están realizando, ustedes tienen contacto con ellos y ahí se van a encontrar anomalías es bueno que ahí las resuelven para esos están nuestros representantes y así como estamos valorando aquí, así deben de estar trabajando los Consejeros Distritales los diecisiete en su conjunto, por eso quisiera terminar con esto Consejero Presidente y vuelvo a lo mismo respetando a todos ustedes amigos y compañeros de los partidos políticos y candidatos independientes y sobre todos a ustedes Consejeros ciudadanos. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Todas las intervenciones que se han hecho tienden a que se cumplan puntualmente los seis principios rectores de la función pública electoral y todos ellos los percibo que están encuadrados en los artículos 256 y 257 de la Ley Electoral, el 256 hace referencia al cómputo distrital que deberá realizarse simultáneamente en todos los distritos y además establece el procedimiento, ustedes ya lo tiene muy claro pero hay que reiterarlo en la fracción I establece que primero se van atender aquellos paquetes que no traen ninguna observación y cuya acta coincida con la que tiene el Presidente, la fracción II habla de cómo se va proceder cuando sí haya coincidencia entre esas dos actas, y finalmente aquí ya han hecho referencia a la fracción IV a la que hace referencia el Consejo Distrital que deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando haya habido ese problema de inconsistencias, y ahí vienen los supuestos que ustedes y han estado comentado, me voy directamente al 257 que toma en cuenta el contenido del 256 cuando dice de manera categórica, de manera imperativa, dice el legislador en el 257: “el recuento total de votos procederá solo significa únicamente, exclusivamente al término del cómputo al que se refiere el artículo anterior”, se establece que la referencia entre el candidato presuntamente y lo que hemos estado comentado y ubicado en segundo lugar sea del 1%, y amarra bien este argumento imperativo que no da margen a duda, dice solamente, exclusivamente cuando esto ocurra y el enunciado final de ese mandato del 257 establece lo siguiente en todo caso no deja a criterio, en todos los casos se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento, quiere decir que los distritos ahora estarán por decisión propia haciendo algún recuento de algunos paquetes, si nosotros acordáramos de hecho darle cumplimiento al 257 que está reflejado en los lineamientos que aquí se aprobaron el seis de mayo aparte del que hizo referencia el Consejero Daniel García del Instituto Nacional Electoral, es decir se recontarían los que hagan falta ya no se van a volver a recontar los que ya los distritos ya recontaron, entonces yo sugeriría Presidente que pasáramos a escuchar el informe de la Secretaria Ejecutiva y pasáramos posteriormente a tomar esa decisión, porque si no aquí nos vamos a llevar todo el día en este punto, ya discutimos cuáles son las solicitudes de los señores Representantes de los Partidos Políticos todas debidamente fundadas, pero hay que pasar a escuchar la parte del informe institucional, hay que escuchar ese informe y en base a eso ya después tomamos la decisión, es cuánto. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Quisiera agregar a su intervención, porque me pareció excelente y muy adecuada, que habría que añadirle a ese 257 que habla solo, exclusiva y únicamente el apartado quinto del lineamiento emitido por el Instituto Nacional Electoral y también un lineamiento que nosotros aprobamos donde habla del desarrollo de los cómputos en su fracción V y en el apartado siete habla del recuento total y sí ofrece algunas opciones adicionales para hacer un recuento total de inicio como la ley no lo contempla, y las voy a mencionar, el Consejo Distrital deberá realizar el recuento de votos de la totalidad de las casillas instaladas en el Distrito cuando se presente alguno de los supuestos siguientes, cuando exista indicio de que la diferencia entre el candidato o planilla presuntamente ganador de la elección en el distrito y en el que haya obtenido el segundo lugar en la votación es igual o menor a un punto porcentual, digamos que no se tendría que esperar a realizarse todo el cómputo si es que hay indicios dentro del punto porcentual, considerando la votación total emitida al inicio de la sesión exista petición expresa del partido político o candidato independiente que postuló al segundo de los candidatos y habla el numeral uno “para estos efectos se considerará indicio suficiente la presentación ante el Consejo de la sumatoria del resultado por partido político consignado en la copia simple de las actas de escrutinio y cómputo de casillas de todo el distrito”, y el dos habla “para poder determinar la diferencia porcentual a que se refiere este apartado, el Consejo Distrital también podrá acudir a los siguientes datos de la información preliminar de los resultados” o sea del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la información obtenida de las actas destinadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, de la información obtenida de las actas simples de escrutinio y cómputo de la casilla de la elección correspondiente que obran en poder del Presidente, y el “d” de la información obtenida de las copias simples de las actas de escrutinio y cómputo de la casilla de la elección correspondiente que obran en poder de los representantes, ¿qué quiero decir con esto?, porque me parece muy enfático y preciso el artículo más el cómputo es un acuerdo de este Consejo, lo cual está en firma y lo cual fue impugnado, porque hay algunos distritos electorales que sí están surcando al cómputo total en este momento, el cual es el Distrito XIII que está haciendo cómputo total de la elección de municipales y el VIII está siendo recuento total de la elección de diputados, si no fuéramos estrictos a la ley únicamente no fuera el momento y determinarlo pero en lo que sí coincide tanto el lineamiento como la ley es que es facultad del Consejo Distrital determinar estas diferencias o estos supuestos, en ese sentido coincido con usted totalmente y con algunos mensajitos que por ahí me han llegado de que valdría la pena entrar a la relatoría del procedimiento que se está llevando a cabo para posteriormente y como así lo han solicitado algunos partidos políticos someter a votación la decisión que tome este Consejo respecto al cómputo total que ha sido solicitado por algunos, por eso le pediría Secretaria Ejecutiva nos dé cuenta del procedimiento que se está llevando a cabo en los Cómputos Distritales así como de la numeralia que emana de la reunión de trabajo que tuvieron los Consejos Distritales el día de ayer, así como su sesión extraordinaria que tuvieron ayer, así como el inicio de su sesión de cómputo del día de hoy que también está en las facultades poder determinar un par de paquetes más. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Les haremos con causales para el nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en el pleno del Consejo Distrital de acuerdo a los lineamientos para cómputos en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, numeral quinto punto dos, causales para el nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en el pleno del Consejo Distrital, primero los Consejos Distritales deberán realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla levantándose el acta correspondiente en la sede del Consejo Distrital cuando se presente cualquiera de las causales establecidas en los artículos 256 fracción II y IV de la Ley Electoral del Estado. Segundo, si los resultados no coinciden o no se encuentra el acta de la jornada electoral en el expediente de la casilla ni obrare un ejemplar en poder del

Consejero Presidente se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente, los resultados se anotarán en la forma establecida para ello dejándose constancia en el acta circunstanciada correspondiente, de igual manera se harán constar en dicha acta las objeciones que hubiesen manifestado cualquiera de los representantes de los partidos políticos o de los candidatos independientes ante el Consejo, para los efectos conducentes, en ningún caso se podrá obstaculizar la realización de los cómputos. Tercero además de los supuestos antes señalados el Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando: A.- Existan errores aritméticos en el acta de la jornada electoral y éstos sean determinantes para el resultado de la votación de la casilla, será determinante el error aritmético cuando éste sea igual o mayor a la diferencia en votos entre los partidos políticos, la coalición o candidatos independientes que ocupan el primero y segundo lugar en la casilla. B.- existan irregularidades o alteraciones evidentes en el acta de la jornada electoral. C.- el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los votos que obtuvieron los candidatos que ocuparon el primero y segundo lugar; y D.- todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido político o candidato independiente. Recuento total.- El Consejo Distrital deberá realizar el recuento total de votos de la totalidad de las casillas instaladas en el distrito cuando se presente uno de los supuestos siguientes: A.- cuando exista indicio que la diferencia entre el candidato o planilla presuntamente ganador de la elección en el distrito y del que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual considerando la votación total emitida y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del Partido Político o Candidato Independiente que postuló al segundo de los candidatos. Primero, para los efectos se considerará indicio suficiente la presente petición ante el Consejo de la sumatoria de resultados por partido político consignados en la copia simple de las actas de escrutinio y cómputo de casillas de todo el distrito. Dos.- Para poder determinar la diferencia porcentual a que se refiere este apartado el Consejo Distrital también podrá acudir a los datos obtenidos, A.- de la información preliminar de resultados y B.- De la información obtenida de las actas destinadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares. C.- De la información obtenida de las copias simples de actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección correspondiente que obre en poder del Presidente; y D.- De la información obtenida de las copias simples de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección correspondiente que obra en poder de los representantes; de esta manera el acuerdo por el que se aprueba la determinación de cuántas y cuáles casillas han sido consideradas para que su votación sea objeto de recuento además de la separación de dichos paquetes electorales sin necesidad de confrontar el acta del dependiente con la que obra el poder del Consejero Presidente toda vez que serán objeto de un nuevo escrutinio y cómputo de elección municipales y diputados en los diecisiete distritos electorales, a continuación los mencionaré.

I DISTRITO: Municipales: 50, Diputados 48, de 161 actas.

II DISTRITO: Municipales=46 de 169 Diputados =60 de 169 actas

III DISTRITO: Municipales=48 de 140 Diputados =84 de 140 en total

IV DISTRITO: Municipales=70 de 316 Diputados =88 de 316

V DISTRITO: Municipales=46 de 177 Diputados = 51 de 177

VI DISTRITO: Municipales= 197 de 323 Diputados = 217 de 323

VII DISTRITO: Municipales= 55 de 131 Diputados = 60 de 131

VIII DISTRITO: Municipales= 70 de 330 Diputados = recuento total 330

IX DISTRITO: Municipales= 140 de 191 Diputados = 129 de 191

X DISTRITO: Municipales=97 de 241 Diputados = 97 de 241

XI DISTRITO: Municipales=65 de 263 Diputados = 27 de 263

XII DISTRITO: Municipales= 54de 195 Diputados = 23 de 195

XIII DISTRITO: Municipales= recuento total Diputados = 104 de 788

XIV DISTRITO: Municipales= 281 recuento total Diputados = recuento total 281

XV DISTRITO: Municipales= 267 de 543 Diputados = 276 de 543

XVI DISTRITO: Municipales= 137 de 255 Diputados = 132 de 255

XVII DISTRITO: Municipales= 126 Diputados = 126 de 135.

El Ciudadano **JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ**, Representante Propietario para esta sesión del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Para solicitarle de salir y que sea incluido mi suplente, el licenciado Ernesto Guerra Mota por la situación tengo que tener movilidad y ya tengo bastante rato y necesito salirme. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le damos las gracias por acompañarnos y puede tomar su lugar el representante suplente. -----

Por lo que el Ciudadano **JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ**, Representante Propietario para esta sesión del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** dijo: Me siento muy alagado estar entre ustedes, gracias.-----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicita al Ciudadano Ernesto Guerra Mota pasar al frente para tomarle la protesta de ley. ¿Ciudadano Ernesto Guerra Mota protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Encuentro Social con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

El Representante Suplente para esta sesión del **Partido Encuentro Social** respondió: ¡Sí protesto!-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, incorpórese a la mesa de trabajo. -----

-----A
continuación se le cede la palabra al Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** y comentó: Muy buenos días Presidente, nada más para hacer una petición y un comentario, en relación a los datos que nos está dando aquí la Secretaría Ejecutiva que ya se mencionó que nos va a pasar un informe, sin embargo a mí me gustaría si es posible, si se encuentra a su alcance una copia de cada uno de los acuerdos que se emitieron el día de ayer por parte de los Consejos Distritales, porque me están pasando el dato que en el caso del Distrito I se revocó el acuerdo de ayer y van a proceder a hacer un procedimiento conforme al 256, es decir van a revisar paquete por paquete cotejar acta por acta, y tomar una decisión si aperturan la totalidad un mayor superior al que se realizó en el acuerdo de ayer y en el Distrito III me dicen que ciertas cantidades que se están mencionando en este momento de las 84 casillas o paquetes electorales que se van aperturar no son tales, que son menos porque se están repitiendo algunas casillas, es decir es un número inferior al que nos está reportando la Secretaría Ejecutiva para poder tener mayor claridad en estos trabajos de realmente que es lo que se está haciendo en cada uno de los Consejos Distritales y si cada Consejo Distrital está respetando el acuerdo que se hizo ayer o van a proceder cada Consejo Distrital de manera distinta, nada más para estar con mayor información, mayores datos y poder así participar con más sustento en cada uno de estos distritos y hacer los comentarios al respecto, Consejero Presidente pedirle de favor si nos pudiera dar copia de esos acuerdos, para posteriormente hacer algunos comentarios y sobre todo en el Distrito I y III que tenemos interés en hacerles llegar a ustedes algunos incidentes

que se están dando para que aquí se tomen las decisiones y resuelvan lo más favorable para el buen seguimiento de estos trabajos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Aún seguimos en el punto número dos, al cual no le hemos dado conclusión porque incluye el emitir una votación a ese respecto, se me había pasado disculpen. -----

Ciudadano **ALFONSO PADILLA LÓPEZ**, Representante Propietario del Candidato Independiente Carolina Aubanel Riedel: Este proceso electo ha sido demasiado interesante, yo he aprendido aquí que la legalidad es más fuerte que la justicia y ahora me sujeto a la legalidad, es muy difícil si estamos acostumbrados a interpretar las normas desde el punto de vista gramatical, interpretarlos bajos principios abstractos, ahí está muy difícil pero quiero recordarles en primer lugar que el artículo 7 de la Ley Electoral dice: “la interpretación de las disposiciones de esta ley se hará tomando en cuenta los fines que señala el artículo primero y el artículo I dice: “las disposiciones de esta ley son de orden público, de observancia general en el Estado de Baja California y tienen por objeto dar certeza, y ahí me quedo porque la petición que han hecho los compañeros de partido ha sido precisamente eso, que les dé certeza y la incertidumbre viene cuando las cosas planeadas no resultaron como debían de ser, cuando el Programa de Resultados Electorales Preliminares nos presumió de una perfección del 100% que no cumplió, cuando los acuerdos tomados incluso en mayo 06 el cuadernillo de consultas de votos válidos y nulos no fue humanamente posible que se capacitara a todos los funcionarios de casilla, en ese breve tiempo en esos conceptos y hemos sabido nosotros de que una de las confusiones más importantes fue esa que si votaban por uno o por otro la coalición, dos tres, no sé, el caso es que aquí se está invitando al Consejo a que asuma su responsabilidad en función de la administración del proceso electoral aplicando el principio de certeza, las pruebas no tienen que ser todas documentales públicas puede haber presuncionales así como lo han establecido los que me han antecedido el uso de la palabra, ellos han dicho que les consta un hecho y en base a ese hecho se presupone que algo está mal, o sea si todas coinciden, si fuera un solo un partido que dijera que están mal a lo mejor es posible que no hubiera razón, pero en este caso todos los partidos y representantes están coincidiendo al menos aquel que no quiere que le quiten el triunfo, se entiende, se sobreentiende en este caso yo invoco ahora sí la legalidad y que este Consejo sea capaz de aplicar la certeza, esa es mi petición y que además quede constancia de que el Consejo Electoral se ha ido por la tangente. -----

-----A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** y una vez que estuvieron de acuerdo declaró un receso, para el análisis puntual a las peticiones presentadas por los representantes de los partidos políticos una vez que ya han vertido aquí en esta mesa todos sus comentarios y para regresar con una decisión y además de las solicitudes expresas entregarles a todos los miembros de este Consejo General copia de los 17 acuerdos y del resumen numérico que se nos presentó aquí, ¿segunda el receso? Ah para antes. -----

El Consejero Presidente le cede la palabra al **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Sí la secundo por supuesto; únicamente para comentar lo siguiente, el 256 de nuestra Ley Electoral y su equivalente el 311 de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales es una copia de las mismas disposiciones pero con sus ordenamientos electorales anteriores, en este caso el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a nivel federal y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales a nivel estatal, y esta parte que establece el 257 en la Ley Electoral y el 211 en un inciso, en un apartado esto es reciente, ustedes saben el origen de debe a esa elección del 2006 en donde el porcentaje o la diferencia entre el candidato ganador y perdedor fue de 0.56% y a partir de ahí surge este slogan de voto por voto, casilla por

casilla y todo lo que posteriormente se viene y que hace que el legislador a mi juicio un tanto de manera débil haya hecho esta disposición o haya construido esta disposición gracias o a partir del resultado de esa elección federal, pero únicamente el punto porcentual, únicamente en caso de que exista la diferencia será el recuento total y no quiso ir más allá esa es la realidad en cuanto al cómputo de la totalidad de las casillas ya sea en un distrito, ya sea en un municipio o en una entidad federativa o a nivel federal también dependiendo de la elección de que se trate, yo siempre he sido partícipe de que debiera haber un segundo escrutinio y cómputo y eso abonaría más tener más certidumbre, es decir que no estuviésemos en estas discusiones porque se da a nivel nacional en todos los Consejos Distritales y Consejos Generales tanto del INE anteriormente Instituto Federal Electoral como ahora los OPLES de que deberían de abrirse todos los paquetes y otros que no, entonces deberían los legisladores de establecer que en los Consejos Distritales es decir que se abriera la totalidad de los paquetes electoral, me parece que esto abonaría mucho y evitaría cualquier posibilidad de fraude electoral en una casilla electoral, pero eso será en una discusión más adelante, sin embargo recuerden que en el 2013 aquí en este Consejo también se tomó un acuerdo de que se abrieran los paquetes electorales y qué pasó esto trajo incertidumbre, esto motivó inconformidad, esto creó un ambiente complejo y de cuestionamiento a la institución, tenemos que ser muy cuidadosos en los acuerdos que se tomen y tenemos que supeditarnos exclusivamente al marco legal aplicable, en este caso el 256 establece los supuestos para efectos de los paquetes electorales, estos supuestos ya estaban desde hace mucho, pero se refiere únicamente a los paquetes electorales, se le dará seguimiento a los paquetes electorales, ya el 257 como lo he comentado y su equivalente 311 ya habla de un recuento total, ya no se habla de paquetes sino de la totalidad, entonces considero que es muy importante que las próximas legislaturas revisen este tema puntualmente y vean lo más conveniente para precisamente evitar que se generen estos problemas, aquí dejo mi intervención. -----

Ciudadano **JOSÉ MANUEL EUFRACIO SABIDO CHÁVEZ**, Representante Propietario de José Luis Mar Espinoza, Candidato Independiente: Los ciudadanos están aquí representados tanto por el instituto como por cada uno de nosotros; el ciudadano que no votó y es en el que debemos de pensar, el Consejero Presidente comentaba que los temas de capacitación y todo lo relativo al proceso que sabemos que pueden abordar después, sin embargo son el origen de ese 62.5% de casillas que van a volver a computar, reitero el responsable directo es el INE, creo que el Consejero García no es del todo incorrecto, porque una de las principales razones por la que la gente no vota es porque no entiende, voy a poner un ejemplo muy sencillo el otro día llegue a la casa de ustedes y me dice mi madre ví la sesión, dije qué bueno por primera vez te interesas, sí pero no entendí me dijo, qué no entendiste, pues nada; por eso me gusta cuando el compañero del Partido de la Revolución Democrática participa porque lo expresa de una manera como debe ser sin tanto tecnicismo, la mayoría de los representantes sí queremos que se haga un recuento, el Consejo se apega a los lineamientos lo cual es correcto también pero hay una gran verdad, cuál es, que existe una duda razonable 62.5% de casillas es una duda razonable y lejos de cualquier interpretación jurídica eso está por encima de cualquier otra consideración, si queremos abonar para que ese 70% de la población de Baja California otra vez no volvió a votar y no sabemos por qué, lo más seguro es porque no entiende y aquí nos peleamos y todos hablamos y decimos etcétera, etcétera sobre ese 30, 32, 33% de la población que vota y el otro 70% sigue de espectador, entonces no Consejero García no, la percepción de esa gente le seguro que no es de incertidumbre ni mucho menos, al contrario aplauden cuando se toman decisiones sobre dudas razonables y en este caso la autoridad que es el Consejo que muchas de las problemáticas que tiene encima es producto del INE, reitero y discúlpeme si reitero porque es necesario hacerlo, ¿por qué? Porque se supone que ellos debieron de haber coadyuvado con este instituto para que la jornada electoral fuera pulcra y no lo fue, fue una soberana

porquería lo que hicieron con todo respeto para ellos, para ustedes sobre todo, ellos tienen toda la experiencia del mundo y discúlpeme, si me expresé de esa forma pues yo como ciudadano me siento defraudado porque ellos debieron de haber traído ese profesionalismo que se supone vienen arrastrando, y les quitaron a ustedes el legislador ahí apoyando, les quitaron mucho de lo bueno que se había hecho aquí, yo sí los invito a que partan de esa verdad, de esa duda razonable que existe, no lo podemos tapar con dedo eso ahí está, entonces querido ciudadano usted cuando encuentra una cucaracha en su cocina pues fumigue toda la casa, aquí tenemos un enjambre de cucarachas tenemos que fumigar todo, es cuanto muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La propuesta que había hecho de irnos a un receso para el análisis de estas solicitudes que presentan los partidos y regresaremos ya con la decisión y levantando la votación de éstas, y obviamente para acelerar todo eso.-----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** y demás miembros del Consejo declaró un receso siendo las **once horas con veintitrés minutos**.-----

Siendo las **trece horas con diecisiete minutos** se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Le pido Secretaria Ejecutiva para dar respuesta a las solicitudes presentadas por diversos partidos políticos en esta sesión extraordinaria. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: Para informar a este Consejo General que se recibió en Oficialía De Partes de este Consejo escrito mediante el cual se acredita a la ciudadana María Elena Uscanga Chávez como Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. -----

-----El
CONSEJERO PRESIDENTE le pidió a la Representante del Partido Nueva Alianza pasar al frente para tomarle la protesta de ley manifestándole lo siguiente: ¿Ciudadana María Elena Uscanga Chávez protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Nueva Alianza con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

La Representante del **Partido Nueva Alianza** respondió: ¡Sí protesto!-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande gracias y bienvenida, por lo que se integra a la mesa de trabajo. -----

-----Acto
seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: Proseguimos con el punto número dos, pronunciamiento del Consejo General respecto de las peticiones presentadas por los partidos políticos y Representantes de Candidatos Independientes, relacionados con instruir a los Consejos Distritales Electorales la apertura de la totalidad de las casillas, que de la revisión de esta autoridad electoral ha realizado al marco jurídico aplicable en materia de cómputos distritales nos encontramos que son los Consejeros Distritales Electorales los Responsables en el ámbito de su competencia de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia cómputo de las elecciones de gobernador, municipales

y diputados por ambos principios, lo anterior tiene su fundamento legal en la constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley Electoral Local, así como el Reglamento Interior de los Consejos Distritales, aunado a ello y producto de la Reforma Electoral Político de 2014, en la que se expidió la Ley General y Instituciones y Procedimientos Electorales se estableció claramente la primicia del Instituto Nacional Electoral sobre los organismos públicos locales señalando que estos últimos habrán de ceñirse a los lineamientos esquema de coordina y de calendario de actividades que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral fije para cada proceso electoral a nivel local, lo que en la especie se actualizó al emitir en ejercicio de la facultad de la elección el acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG175/2016, por el que se establecen los criterios generales para normar la realización los cómputos municipales distritales identidad federativa del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, así como en su caso los extraordinarios que resulten de los mismos, en ese sentido este Consejo General el 6 de mayo aprobó los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales del proceso electoral ordinario 2015-2016 en estos lineamientos se prevé que será los Consejos Distritales electoral quienes realicen todos los actos previos tendientes conforme a los resultados que arroje la jornada electoral cual es el escenario aplicable en cada distrito electoral en razón de llevar a cabo un cómputo ordinario, cotejo de actas, un recuento parcial o en su caso un recuento total, para ello conforme a lo establecido en los lineamientos antes citados se reunieron los integrantes de cada consejo Distrital, Consejeros y representantes el día martes previo a la sesión de cómputo distrital con el objetivo de llevar a cabo un análisis preliminar de todas las actas y determinar cuáles serían motivo de recuento por actualizarse alguno de los supuesto que prevé el artículo 256 fracción II de la Ley Electoral local, una vez llevada a cabo dicha reunión y haberse discutido cada una de las actas que conforman la elección de Munícipes y Diputados por ambos principios en el distrito electoral respectivo en término de los lineamientos se instalaron en sesión extraordinaria y acordaron cuántas y cuáles casillas serían objeto de recuento, por otra parte tanto la Ley Electoral Local en su artículo 257 como el propio lineamiento prevé que en que casos se actualizaría que se lleve a cabo un recuento total de votos en la totalidad de las casillas que conforman ese distrito electoral por tanto como puede advertirse todas las actuaciones tendientes a determinar una existencia de recuento parcial o en su caso total se encuentra debidamente regulado tanto en la Ley Electoral del Estado de Baja California, como en el propio lineamiento aprobado por este Consejo Electoral ambos facultando los consejos distritales electorales como la autoridad competencia para llevarlos a cabo en consecuencia este Consejo General considera que son improcedentes las peticiones formuladas por los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes en razón de ordenar desde esta instancia y en este momento recuento total en los diecisiete consejos distritales electorales, ya que como se precisó anteriormente los organismos competentes para ello son los Consejeros, los Consejeros Distritales Electorales y no este Consejo General, es cuanto Presidente. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo sido discutido este tema con amplitud le pido Secretaria Ejecutiva someta a votación de quienes están de acuerdo o en desacuerdo con este posicionamiento. -----

LA SECRETARIA EJECUTIVA mencionó: En votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del pronunciamiento del Consejo General Electoral respecto de las peticiones presentadas por los partidos políticos y representantes de Candidatos Independiente, relacionados con instruir a los Consejos Electorales la apertura de la totalidad de las casillas en los términos aquí presentados; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto quienes estén a favor; **e informó que existían siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad este acuerdo que presenta el Consejo General por lo tanto se aprueba. -----

-----A
continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** da cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

-----4.-
Informar sobre la actividad que llevarán a cabo los Consejos Distritales, así como conocer, resolver en su caso las incidencias relacionadas con los cómputos distritales a realizar por los Consejos Distritales Electorales de la Elección de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Para dar cuenta le pido Secretaria Ejecutiva entregue los informes que además fueron previamente solicitados por los representantes de los partidos políticos. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Ya se entregó a cada uno de los informes a los Partidos Políticos y Representantes de Candidatos Independientes y ahorita les entregaremos cada uno de los acuerdos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es el informe numérico de las actas que había solicitado el Partido de Baja California lo solicitó. -----

Enseguida el Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Soy informado a través de representantes del Consejo Distrital IV que se utilizó un sistema aportado por el Instituto Nacional Electoral para efectos de calificar cada uno de los paquetes electorales y me entregan un informe en copia a decir verdad no tenía conocimiento que iba a manejar este tipo de sistemas, lo cual le pido de favor que nos explique, creo que en las mismas circunstancias nos encontramos varios partidos políticos, en donde se les entregó una tabla a los Consejos Distritales electrónica por decirlo de alguna manera en donde ellos después de la captura se arrojaba un resultado y lo voy a leer brevemente dice: "candidato, coalición número uno por ejemplo tantos votos, boletas sobrantes, personas que votaron y una serie de celdas que al final arrojan un resultado que dice: "clasificación preliminar al cumplirse al menos un status o causal y finalmente el INE quiero entender es quien recomienda sobre el cotejo, recuento no sé si haya otra opción veo cotejo y recuento nada más pero aquí en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral estamos habituados a escuchar que las medidas que tome el INE, los lineamientos que toma el INE, los procesos que el INE ordena al Consejo General siempre son acatados al 100%, entonces a mí me llama la atención que en un Consejo Distrital me dicen mira aquí hay una serie de información que se arrojó y que se vació en estas tablitas, no sé si alguien más las conocía, yo no las conocía en donde finalmente el INE hace la recomendación ya sea de cotejo, de recuento y tenemos que las que corresponden al menos al Distrito IV puedo decir claramente que arriba del 80% de las mismas se recomienda el recuento, no obstante un acuerdo del Consejo Distrital IV dice que exclusivamente se van a contar algunos porque no tienen acta, casilla especial, votos nulos etcétera, entonces yo quisiera saber en primera alguien que me explique cómo funcionó esto; segunda si el Instituto Estatal Electoral tenía conocimiento de que el INE iba a dar esta herramienta de trabajo a los Consejos Distritales, y tercero, qué tanto valor probatorio, qué tanto valor de credibilidad o de convicción ofrece este instrumento para efectos de que los Consejos Distritales decidan abrir o no recotar o no los paquetes electorales, tengo esta información, se me hace muy extraño que si el INE da una herramienta y el propio INE a través de ecuaciones informáticas no lo ordena pero tal vez lo clasifica como una causal de recuento y te dice recuenta y luego el Consejo Distrital tiene la facultad para decir no no recuento, entonces si el Consejo General del Instituto Estatal Electoral jamás ha tenido la osadía o la valentía

de enfrentar porque me parece incongruente salvo que esta información sea inexistente, pero sí me llama la atención que a mi representante le hagan llegar esta información en donde se hacen esas recomendaciones y finalmente el Consejo Distrital decide no hacer recuentos, sino hacer cotejos y decide exclusivamente sobre unos cuantos paquetes electorales, sin que el Consejo General se pueda pronunciar al respecto, le pido por favor una explicación al Consejo General, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante, ¿nos puede hacer llegar también la hojita?, adelante Consejera Soberanes. -----

La **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** En primera instancia dejar claro que esa herramienta no es del Instituto Nacional Electoral, es una herramienta informática del Instituto Estatal Electoral, y como tal una herramienta que en su momento fue su aplicación para el caso de los cómputos distritales se quedó reglamentada en los lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, concretamente me voy a referir al apartado 2.3 a la par o al margen de la descripción en la página siete de los lineamientos, insisto al margen de lo que pueda abonar la Secretaria Ejecutiva en relación a las partes técnicas en sí lo que es la herramienta y dice el punto número uno: “al término de la jornada electoral y durante la recepción de los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital se realizarán los primeros actos de preparación para la sesión de cómputo distrital, las cuales consisten en la entrega del paquete por parte de los presidentes de las mesas directivas de casilla y la extracción de las actas de cómputo destinadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares y al Consejo Distrital Electoral ubicadas por fuera del paquete, con éstas al número dos, con estas acciones se identificarán en primera instancia aquellas casillas cuya votación deberá ser objeto de recuento de votos por los supuestos que se presentan a continuación y viene el punto A y B dice: “la captura de los resultados preliminares se hará en la herramienta informática diseñada por la coordinación de informática y estadística electoral del instituto, durante la captura de los resultados preliminares el Consejero Presidente deberá verificar y supervisar que los resultados contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de casilla sean debidamente cotejados por el Secretario Fedatario y el funcionario autorizado para ello, toda vez que dicha información y aquí es donde quiero hacer énfasis se hará otro elemento adicional para el análisis que se presentará en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria del martes siete de junio y donde se determinará el número y tipo de las casillas que serán objeto de recuento, las que podrán ampliarse derivado del cotejo de actas por el pleno del Consejo Distrital, en este caso sí quisiera que podrían ampliarse o podrían reducirse, obviamente a razón de que se trata de una herramienta, el inciso c) la captura de los distintos elementos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo se realizará también en la herramienta informática, por lo cual se evitará hasta tres equipos de cómputo para que se capture de manera simultánea como conforme concluye la lectura de los resultados preliminares, a la par de esto haciendo un resumen en concreto como venía diciendo, se trata de una herramienta informática que estaba para uso exclusivo de los Consejeros Distritales, perdón que sea tan reiterativa como una herramienta, adicional a una parte importante que es el cotejo de actas, aquí lo fundamental y como lo establece la ley los propios reglamentos era el cotejo de actas que se hacía entre el acta que venían por fuera del paquete, la que traían los representantes en su momento en la reunión ésta, entonces a raíz y digamos que podría ser un indicio de cuales paquetes podrían estar en el supuesto de un recuento, ya sea parcial o recuento total en caso de cumplirse los supuesto, cómo se alimentó, de conformidad con los mismos supuestos que marca nuestra ley, se alimentó la información de esa herramienta informática, es cuánto. -----

Enseguida en uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** dijo: Como comentaba la

Consejera Lorenza Soberanes, es una herramienta del instituto que esa información complementará el análisis que se presentará en la reunión de trabajo en la sesión extraordinaria del martes siete de junio que servirá para determinar el número y tipo de casillas que serán objeto dentro del recuento debido a que existen errores, inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas y que en su caso no pueden ser susceptibles de corregirse o aclararse en estos elementos, aquí viene cada uno de los lineamientos como es la recepción de sus paquetes, después la revisión del estado que recibe el paquete, posteriormente extracción de actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares y consejo distrital, la lectura en voz alta de los resultados en cada elección y captura de los resultados de ambas elecciones en esta herramienta informática, es cuánto. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Evidentemente nosotros ayer en el recorrido que tuvimos por los distritos nos dimos cuenta justamente de lo que aquí se informó por el Representante de MORENA, vimos esta sábana que le llamaban los Consejeros Distritales incluso aquí tomamos fotos y supongo debe ser la misma que presenta el Representante de MORENA, en donde en efecto hace un vaciado digamos como una herramienta que ya se leía aquí, de todos y cada una de las actas, sección de casilla por casilla y eso iba a permitir determinar el cotejo como nuestros representantes en los Consejos Distritales, sin embargo la situación que se presentó justo en estas sábanas o en esta herramienta como lo señala la Consejera leer los lineamientos fue que se presentaron muchas inconsistencias aritméticas en esta herramienta que nosotros hicimos evidente y no acompañamos en ninguno de los consejos, justamente por esta razón creíamos que este vaciado que se hacía en esta herramienta no representaba justamente lo que las actas estaban reflejando, luego entonces si no reflejaban no podían ver una decisión de esos grupos de trabajos los cuales se citaron ayer para tomar una decisión de qué paquetes o qué casillas hacer el recuento parcial en los supuestos señalados en el multicitado artículo 256, a dónde va a ir esta situación, que evidentemente si había inconsistencias en esta herramienta que se usaron que se aprobó para un proceso federal el año pasado, que eso es lo que importa mucho decir, cómo entonces iba a tener la certeza de dirigir los trabajos que entiendo quisieron adelantar el día de ayer los Consejos Distritales, no había manera, si había las propias inconsistencias en el vaciado de las actas, no podía ser congruente, esta herramienta de trabajo para determinar lo que hicieron ayer esos grupos y señalar en una sesión urgente extraordinaria, hacia donde se tenía que avanzar, nosotros desde este momento señalamos esa inconsistencia, lo dijimos ayer por eso el partido Encuentro Social se negó de manera categórica a firmar cualquier tipo de situación aquí en los Consejos Distritales, nosotros y lo digo de manera categórica, estuvimos en el XII y lo dijimos no se puede hacer esto si representaban las propias inconsistencias vaciadas de las actas, como herramienta de trabajo eso no te permite determinar con qué paquetes y pusimos varios ejemplos, una de ellas recuerdo la casilla básica la 749, y dijimos no coincide el número de lo que están señalando aquí con el acta en cuanto a las boletas utilizadas a los votos enunciados con la sábana y con el acta de escrutinio, es muy simple, ahí al azar dijimos cinco ejemplos, nos parece que si eso está señalado aquí no pueda haber una decisión, o no pudo haberse tomado una decisión ayer en esos grupos de trabajo que ya sostuvimos a pesar de que es la facultad de los Consejos y de ustedes mismos llamar a esa reunión de trabajo con la intención de avanzar lo que hoy iba a ser esta decisión que nos están mostrando aquí que determinaron la reapertura, nosotros lo dijimos no se puede tomar por eso nosotros solicitamos desde el momento de hoy la instalación del cómputo que para eso es, tomar la decisión de reapertura de todos los paquetes electorales bajo los supuestos del 256 de la Ley, entonces nos parece que esta herramienta a pesar de lo que dicen los lineamientos que fue para un proceso pasado federal, se tuviera así porque no había consistencia en lo que estaba reflejando las propias sábanas, luego entonces no se puede tomar una decisión de esas propias inconsistencias

para decir cuáles sí y cuáles no iban a reabrir, entonces nos parece grave que se hay tomado, nosotros vuelvo a insistir, esa representación del Partido Encuentro Social desde ayer lo dijimos, nos negamos a firmar cualquier tipo de documento ayer, no lo hicimos en ninguna de las juntas distritales, no lo vamos hacer que además entendíamos que el argumento de los grupos de trabajo eran eso solo grupos de trabajo, no para tomar una decisión en la cual empieza hoy a las 8 de la mañana de lo que es verdaderamente el cómputo distrital, sí lo queremos dejar claro, sí conocemos esta herramienta pero nos parece que manejó las mismas inconsistencias de las casillas, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Representante de Morena. -----

El Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA** en uso de la voz: En primer término me gustaría estar que los Consejos Distritales Electorales entre otras tiene la obligación y facultad de cumplir y hacer cumplir esta ley los acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades y los órganos electorales, siendo el Consejo General un órgano electoral, no solo un órgano electoral, una autoridad electoral, entonces retomando el tema de esta herramienta, yo no estoy en contra de que haya herramientas, todo lo que abone, todo lo que sirva es bueno, a mí no me pareció ayer que estuve en una junta, en un Consejo Distrital donde había una reunión de trabajo y dije bueno para qué es la reunión de trabajo, es que nos vamos a poner de acuerdo para ver como se hacen los equipos, excelente, pero también vamos a determinar cuáles sí y cuáles no se van a revisar, dije no espérate es que esos análisis no se hacen previos, se hacen en la sesión de cómputo, es más si somos minuciosos, meticulosos en el trabajo distrital, lo que tenemos que hacer es tener una bola de asistentes que los acerquen paquetes uno por uno en donde le digan señores representantes aquí está este paquete no muestra señales de alteración, aquí está el acta está afuera, tiene estos resultados, no hay fallas aritméticas, no hay diferencia de menos de 1% entre el primero y segundo, votos nulos, y se hace el análisis uno por uno y una vez que se exhibe de esta forma, se acuerde regresar ese paquete y pasamos con el que sigue, no estoy con la idea de que van a llegar a la de cómputo distrital y van a decir haber párale, ya la revisamos, el 20% está mal tráiganselos y entonces sí vamos a empezar a revisar, te dicen los lineamientos que será el Presidente quien analizará, no recuerdo las palabras exactamente, que analizará si el paquete electoral presenta signos de alteración, si yo fuera Presidente lo primero que iba a decir era haber vengan paraqué vean que, no por cuestión de transparencia sino por mi propia seguridad jurídica, porque yo como Presidente si decido cuál esta alterado y cuál no, y al rato se demuestra que sí estaba alterado y yo dije que no, eso también puede generar un tipo de responsabilidad, pero bueno volviendo al tema de que existe una excelente herramienta que yo recuerdo la vez que se platicó el sistema del cómputo de los distritales, yo les pedí que hubiera una herramienta pero recuerden que les pedí que esa herramienta estuviera asequible a los representantes de los partidos políticos para que vieran si tenía muestras de alteración, si era necesario aperturar ese paquete o no, si el acta estaba consistente, si el acta no tenia errores aritméticos etcétera, yo pensé que si me habían entendido, se genero esta herramienta y luego después de que se utilice esta herramienta dicen todos estos se tiene que abrir pero al día siguiente el Presidente y el Consejo sin voto de los partidos políticos aunque se les escuche no votan, si escuchan al partido político y todas esas que me dijiste ayer, ayer me mandaste a mi casa enamorado y el Consejo Distrital pensando que todas éstas se iban analizar y ahora me dices que qué flojera pues son muchas, digo porque ese es el argumento que se utilizó específicamente, entonces me traes una herramienta luego dices el resultado que te dio esta herramienta no sirve porque nada más vamos abrir el 10% de las que te dije ayer, entonces para qué utilizamos la herramienta, claro no es prueba plena dice Gabriela Soberanes, es cierto no es prueba plena pero nos están jugando el dedo en la boca, entonces yo quiero saber si se quebró esta herramienta y

esta herramienta generó un resultado, yo diría el resultado de esta herramienta tiene que formar parte del dictamen en donde se autorice o no la apertura o no de tales o cuales paquetes electorales porque quieran o no formó parte de una reunión de trabajo y formó parte de una sesión extraordinaria, absurda si fue una sesión extraordinaria, pero fue una sesión extraordinaria, y parte del acta de la sesión extraordinaria tiene que obrar la existencia de esta herramienta, entonces no me pueden decir que no es prueba plena, no me pueden decir que no se utilizó y no me pueden decir que el resultado que se ofreció no va a tomarse en cuenta, porque si no lo toman en cuenta entonces para qué hicimos esta herramienta yo quisiera saber específicamente por que el Presidente y su Consejo del Distrito IV utilizó esta herramienta en donde casi el 90% si pueden después socializar estos documentos, casi el 90% dijeron esto va para recuento porque fallo esto, falló esto o falló esto; el 90% y hoy me dice no no no, de ese 90% nada más vamos abrir el 10% quiero que alguien me explique qué falló ahí, quiero que alguien me explique hasta dónde llegan esas facultades de un Consejo Distrital porque hasta dónde yo leí están acotadas por los acuerdos de la autoridad de los Consejos Electorales como es el Consejo General y ahorita acaban de aprobar que los Consejos Distritales son quienes deciden y que el Consejo General no va a intervenir, seguramente alguien de aquí no está entendiendo el artículo 75, 73 de la Ley Electoral de Baja California, les pido por favor, no estoy hablando nada más así, estoy dejando mis dudas y les pido por favor señores Consejeros que alguien me las aclare gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que ya se determinó la posición de este Consejo y se discutió y se escucharon todos los argumentos de todos los aquí presentes y ya se tomó una decisión por este Consejo el cual lo va a instruir a la apertura total de los paquetes, me parece que volver a discutir sobre lo mismo es estar discutiendo sobre lo mismo, lo que me parece que sí podríamos hacer aquí para abonar al esclarecimiento de esta herramienta, la cual es una herramienta que ha estado en los lineamientos que aprobó este Consejo, y que no es una herramienta de una elección federal que nos vinieron a poner, sino es una herramienta que si la usó el INE en la federal no tengo ni idea, lo que sí sé es que los lineamientos que aprobó este Consejo en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria está incluida esta herramienta, la cual todos los Consejos Distritales de los cuales los partidos políticos forman parte tienen conocimiento de ella y en los cuales también se estuvo utilizando en la noche del domingo, obviamente esta misma herramienta tiene la posibilidad como viene en la última columna que se ha ratificado o no el conteo o recuento de esta herramienta, ¿por qué? Porque es una herramienta que lo que busca es sobre todo porque es una herramienta informática que no va a determinar ahí, no tiene un scanner de paquetes para ver si hay una alteración ni mucho menos sobre todo porque es un tema aritmético, principalmente en ese sentido también estamos en el supuesto de la ley tendría que ser un error aritmético evidente y que pudiera alterar el error en esa casilla, no necesariamente es el caso, a mí sí me gustaría ante la presencia del coordinador de informática de este Instituto, si este Consejo me permite entregarle el uso de la voz para que pudiera ampliar de esta herramienta informática que se utilizó el día domingo, ¿alguien secunda que nos acompañe? Gracias, adelante Fernando si puedes tomar un extremo y tomar un micrófono para explicar esta herramienta informática que se creó para apoyar a los cómputos distritales. -----

En ese momento el **COORDINADOR EJECUTIVO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, FERNANDO MEZA CORTEZ** expresó lo siguiente: Sí buenas tardes a todos, el objetivo de esta herramienta que se implementó y que se desarrolló por el área de informática es la de ayudar o servir como base a los Consejos Distritales, en base a los que se captura o se capturó de las actas y de una manera formulada, ayudarles a determinar en cierta manera qué paquetes o qué no paquetes cumplían con ciertos criterios para ser tomados considerados para el recuento o para cotejo, más no está

diseñada para determinar contundentemente que así va a ser, tiene por lo tanto una sección donde determinado Consejo podría analizar el resultado y en base a eso validar esas sugerencias, podríamos decir que daba el archivo hay que aclarar que el archivo o la herramienta está generada o creada en dos partes, es la parte de captura que se desarrolló por el Instituto y es otra parte que es un archivo formulado en base a los lineamientos que nos envió el INE de acuerdo a la captura que se relata de esos documentos se vacía a la parte del archivo Excel formulado y determinaba ciertos criterios para dar los resultados, siempre y cuando comentando y reiterando de nueva cuenta que estaba ahora sí en el criterio de los Consejos Distritales en base a los lineamientos y a las reglas determinar si realmente ese paquete entraba en esos supuestos o sea no era un resultado contundente que digamos que no había forma de validar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Fernando te pido nos expliques el momento de su utilización exactamente, que hables del canto de la noche del día de la jornada quién lo llenó, cómo se capturó y eventualmente el resultado que arrojó esto, por favor. -----

De nuevo en el uso de la voz el **COORDINADOR EJECUTIVO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, FERNANDO MEZA CORTEZ:** El procedimiento logístico es que llega el paquete, se desprende lo que es el acta con que va dirigida al Consejo y se canta el paquete o se determinan los valores que vienen en el paquete, en ese momento los consejos tenían la determinación de que pudieran hacerlo al momento del canto o pasar el acta al capturista, eran dos opciones ellos determinaban de acuerdo a sus criterios, pasaba el acta a la capturista, se cantaba y se hacía la captura en el sistema de los paquetes, al final de lo que es el canto ellos realizaban un reporte por medio de la herramienta que les determinaba o les arrojaba lo que es ya el vaciado a la hoja de Excel con su formulamiento y ya determinaba todos los supuestos que podían pasar para el paquete que es recuento, cotejo esa es la parte en lo que es el canto, una vez determinado eso como les comento se realizaba el reporte y quedaba a la disposición del Consejo el documento para su análisis y el paquete se iba a su resguardo; ahora hay que aclarar que se captura lo que las actas determinan no hay una sumatoria o algo así, sino que se fractura eso y en base al formulario se analizan los datos y da un resultado no es una suma así que el Consejo podría determinar. -----

-----**CONSEJERO**

PRESIDENTE: Gracias Fernando por lo pronto no te vayas muy lejos, pero bueno, primero Encuentro Social me lo había pedido previamente, y luego Morena y después PPC. -----

Acto seguido, el Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Gracias Consejero Presidente, decía que esta sábana se había hecho el día domingo al término, me parece que no es del todo precisa por lo que estuvimos el día de ayer en el Consejo Distrital XII, ellos tomaron como bien dice el que me antecedió el uso de la voz, explicó los supuestos donde venían aquí llaman total de causales por las cuales las casillas son susceptibles a recontarse y dice en el número capturada, cotejo, cotejo, cotejo en varios supuestos, recuento y luego llegan digamos a una especie de calificación y dicen si es recuento o cotejo con base a los supuestos señalados y así se van una por una las actas, eso me parece que no se hizo el día al terminar la elección, eso se hizo ayer nada más para ponerlo en contexto y segundo, me parece como vivimos en el XII fue con base en esto la decisión que se tomó a hacer o no el recuento, perdón así lo dijeron ayer, no es una cuestión de interpretación, ayer nosotros estuvimos presentes en el XII cuando entregaron estas sábanas y el total de las copias de las actas a nuestros representantes, y de ahí determinaron, nos dieron dos horas, y dijeron tienen dos horas para determinar inconsistencias y entonces con las inconsistencias que nos señalen decidimos si hay reapertura o no hay reapertura, perdón

solo estoy citando lo que ayer pasó, por supuesto que esto constituye muchas situaciones que no es la instancia ésta, eso ya lo haremos en su momento procesal oportuno, si es o no aceptable cualquier tipo de pruebas, pero esto fue lo que pasó ayer y con base en esto determinaron, en el caso vuelvo a insistir del Distrito XII así fue señalado, estuvimos ahí y dijeron dos horas y entonces con base en eso determinaron, a eso llamaron a la sesión urgente extraordinaria a las seis de la tarde para validar esta situación, perdón si eso no constituye una prueba plena entonces ya no sabemos de qué estamos hablando, eso fue lo que determinaron y eso fue lo que dijeron, entonces yo por eso señalé en primera intervención aquí está una de los cinco ejemplos que dijimos de las casillas, que no había consistencia entre lo que estaba esta sábana, este instrumento, o herramienta como le llamaron, no podía ser la que decidiera si había un recuento, y la otra esto significaría entonces que el resultado que nos están dando aquí para hablar del Distrito XII igual, yo le preguntaría si el total de las casillas aquí señaladas que están diciéndonos 54 para el recuento serán éstas, por lo que desde este momento les pediría a este Consejo nos informe al respecto si en efecto el resultado total de esta herramienta es lo mismo que nos están señalado aquí, deberá ser congruente supongo, si aquí nos dicen que 54 casillas del Distrito XII para municipales se van hacer el recuento entendería que hay el soporte de esta sábana de estas 54 casillas, tendría que ser consistente y entonces nosotros solicitaríamos esto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: A reserva de la información que traiga aquí el departamento de informática, ya se solicitó para revisar qué arrojó esa herramienta pero de entrada y siendo reiterativa y categórica era una herramienta que en nada sustituía el análisis preliminar sobre la calificación de los paquetes electorales que iba hacer el Consejo Distrital, sin adelantarme no sé que habrá arrojado la herramienta particularmente en el Distrito XII, si coincide o no, no tiene que coincidir vaya a su pregunta, no tiene que coincidir, porque insisto era una herramienta de la cual se iban ellos podrían llevar, pues era una herramienta de apoyo como bien lo acaba de decir el coordinador de informática que nada sustituía el análisis que se iba hacer en los distritos, es cuánto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Partido Morena. -----

Enseguida en uso de la voz el Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Sí muchas gracias; puede llamarse herramienta, puede llamarse como quiera, pero existió, primero fue una operación que se hizo en el Consejo Distrital cada uno de ellos, aquí dice que en los propios lineamientos que ha sido multicitados, dice: “al término de la jornada electoral la captura de datos resultados preliminares bla bla, será una herramienta informática y dice el Consejero Presidente deberá verificar y supervisar que los resultados contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de casilla sean debidamente cotejadas por el Secretario Fedatario o el funcionario autorizado para ello, toda vez que dicha información será otro elemento u otro elemento adicional para el análisis que se presentará en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria del siete de junio, quiero que estos elementos se analicen en la sesión de cómputo es lo que estoy pidiendo, aquí dice, okey de aquí si hubo una reunión el día de ayer tiene que mediar necesariamente un dictamen, el martes siete de junio donde, continuamos leyendo les juro que yo no tuve nada que ver con la redacción de esto, determinará el número y tipo de casillas que serán objeto de recuento, las que podrán ampliarse no dice reducirse en ningún momento Presidente como lo dijeron hace ratito, ampliarse derivado al cotejo de las actas por el Pleno del Consejo Distrital, más adelante viene aquí un flujo donde al final dice: “análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales con o sin muestras de alteración”, me refiero a las actas que

no tengan de aquellas que se detectarán muestras de alteración evidentes y de aquellas que se presume habrá causa fundada para la recepción del nuevo escrutinio y cómputo de los votos”, este cuadrito último se materializa con estas hojitas, entonces bien sencillo, si ustedes hacen un examen de matemáticas en la primaria y ponen operaciones que no corresponden en los resultados se las ponen mal y te dicen hiciste mal el trabajo y te ponen “5”, cómo es posible que ustedes les brinden herramientas de operaciones y luego el resultado de la operación diga no no pero eso no importa vale gorro, entonces les hacen un mecanismo, con eso me dejaron contento porque ese mecanismo yo lo pedí en su momento, ahora hay un resultado y dicen bueno, pero no importa no es vinculante, entonces de qué sirvió el siete de junio tener a todos los partidos políticos contentos de que se iba hacer un análisis, no es vinculante, no tienen que resolver como dice aquí, estoy de acuerdo pero de aquí a la hojita que muestra el compañero del PES tiene que haber un documento justificatorio, tiene que haber un dictamen en que se diga se hizo el análisis, dice: “resolvió mediante la herramienta informática dada por el Consejo General que se iba analizar y recotar tantos y se iban a cotejar tantos, no obstante este Consejo Distrital determinó que no era necesario toda vez que analizamos esto y esto, pero no existe ese documento, entonces no es una facultad del Consejo Distrital, pero seguramente tampoco es una capacidad discrecional que tienen y ustedes se la están dando en este momento, de qué sirvió que el día que hablamos del Programa de Resultados Electorales Preliminares yo les pedí se acordaran Consejeros que yo les pedí una tabla que estuviera a manos de los representantes de partidos todos, entonces ahora me entero que sí existió esa herramienta, y ahora me dicen sí pero no cuenta, mientras me están justificando que los Consejos Distritales son quienes deciden a partir de unos lineamientos y el propio lineamiento me dice que lo que determinen el día siete de junio se puede ampliar, y ahora me dicen tranquilamente que se les ocurrió a los Consejos Distritales no solo no ampliar sino reducir, pero nadie me dice porqué se redujeron, entonces ustedes díganme qué hago con estas hojas que ustedes mismos crearon en todos los Consejos Distritales. -----

Enseguida el Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Independientemente si se le haya dado uso o no a esta herramienta, no nos metamos en la forma que la analizaron, en que valoraron, si constituía una prueba o no suficiente por parte de los presidentes de los consejos distritales, es parte de los lineamientos y como tanto formalmente solicito se nos otorgue la información que contiene la totalidad de ese sistema dentro de cada uno de los Consejos Distritales, si es necesario que se solicite por oficio les pido que me lo señalen de una vez, porque sí es importante tener la información que se encuentra dentro de ese sistema, digo estamos en ese punto y estoy checando los videos de los Consejos Distritales y hay una gran cantidad que no están funcionando, por lo menos en varios distritos, entonces sí podrían revisar, otros están enfocando al parecer una pared no sé si van a transmitir algo ahí pero no se está viendo, entonces si pueden revisar porque realmente no nos está arrojando mucha información de lo que está sucediendo en los consejos distritales en este momento. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Sí queremos insistir y reiterar varias situaciones, la Consejera señala que esta herramienta podría ser o no ser vinculante, a mí me parece que entonces diseñamos cosas que al final no van a vincular sino van a determinar, a mí sí me parece importante que se determine, por eso nosotros solicitamos este informe que nos hagan llegar a cada uno de los partidos, por lo menos a esta representación, el informe de esta herramienta de trabajo, sí me parece importante un punto aquí, dice no es vinculante es una herramienta, está bien, nosotros somos muy respetuosos de las decisiones que haya tomado este Consejo General, sin embargo nos parece y vuelvo a insistir por lo que vimos ayer en el Distrito XII que esta herramienta determinó con bastante categoría y aquí les

daría la razón a ustedes como autoridad electoral, o sea un acierto, que determinaron efectivamente el rumbo de cuales paquetes iban a reaperturar o no, yo por eso vuelvo a señalar y me contestó la Consejera, no era vinculante y no puede coincidir, puede o no puede coincidir según dijo ella este resultado, puede o no puede coincidir, pues evitemos el podría y démosle certeza a esta elección y que nos den el resultado por cada uno de los distritos y veamos si en efecto coincide con este resultado que ustedes nos están dando, están determinando con base seguramente en esta herramienta de trabajo la cual señalamos que no estaba correcta desde el día de ayer, nosotros dijimos no podemos firmar por lo menos el PES avalar esta situación, están en los lineamientos vuelvo a insistir, no vamos a discutir esa parte, ninguna de las decisiones que hayan tomado ustedes como autoridad electoral, sin embargo hoy no pueden decirnos ustedes que no es vinculante me parece sobrante, o sea generamos lineamientos, hacemos herramientas y después decimos pues sí, pudo o no pudo habernos servido, eso no es certeza eso no es cumplir con estos seis principios rectores que los rigen a ustedes, yo sí los exhorto de esta representación, sí los exhorto de manera categórica a que nos hagan un pronunciamiento, a que nos digan con certeza si este resultado que hoy nos están señalando para aperturar el 56.04% de casillas de paquetes en la elección de municipales y el 63.30% de diputados es o no un resultado primero de lo que ayer determinaron en reuniones de trabajo, con esta herramienta que ustedes mismos se dieron para esta situación, el hecho de que los partidos políticos estemos en un Consejo no determina si votamos o no, porque ustedes finalmente son los que avalan una herramienta que está aquí soportada, yo vuelvo a reiterar solicito desde este momento procesal este informe para nosotros fundamental de esta herramienta que ustedes se dieron, para checar primero si es con base esa herramienta lo que están determinando. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** comentó: Pareciera ser que el informe que presenta la Presidenta en el caso de la presentación del estado que guardan los paquetes y aquellos que tendrán en su momento que ser recontados, es una decisión exclusiva de la Presidenta, pero si vemos el desarrollo de los trabajos preparatorios que es la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria previa a la sesión de cómputo de hoy, inclusive vemos la participación que tienen los representantes de partido ante la instancia distrital en el análisis que se hace preliminar se comenta aquí en la reunión de trabajo del estado que guardan estos paquetes y cuales serán motivo de recuento, en los lineamientos establece muy claramente en una de las partes de la reunión de trabajo, dice que en su caso presentación por parte de los representantes de su análisis preliminar sobre los rubros a que se refieren los dos incisos anteriores, habla del informe sobre el estado que guardan los paquetes, sin perjuicio de que pueda analizar observaciones y propuestas a los análisis presentados por el Consejero Presidente, posteriormente en la sesión extraordinaria ya se aprueba el punto de acuerdo sobre este tema, yo considero salvo que aquí los señores representantes de la Coalición, Partidos Políticos y Candidatos Independientes que la instancia donde se debió de haber verificado entiendo este informe preliminar que presenta el Consejero Presidente del Consejo Distrital en su momento y de acuerdo a lo que establece la reunión de trabajo, ahí se debió de haber puesto este tema sobre la mesa, los representantes en su caso haber exigido conocer si no los tuvieron a la vista, todas las actas creo que ahí se les entregaron, se revisaron y en la sesión extraordinaria todavía tuvieron esa oportunidad para poder debatir este tema, entonces esos trabajos preparatorios ya han sido motivo de revisión por las instancias jurisdiccionales avalando que son eso, son trabajos preparatorios preliminares para dar un orden, darle una certeza a la sesión de cómputo distrital el día de hoy entiendo ya estarían llevando a cabo los cómputos una vez que fueron aprobados precisamente cuáles paquetes debían ser recontados, no sé me parece que estamos como hablando de situaciones que debieron de haberse discutido en los Consejos Distritales, hay unos lineamientos sí efectivamente este órgano electoral

general en su momento emitió estos lineamientos que sí fueron mandatados en su mayor parte por el Instituto Nacional Electoral, fueron sustentados en sus propios procedimientos, pero también de obligación para todos los Ople, así lo indican los lineamientos, nosotros no podríamos desatender unos lineamientos que es por autoridad nacional y lo que sí es atenderlos en los términos que nos fueron exigidos, efectivamente hay una herramienta informática, como por ejemplo recuerdo el tema de representantes ante mesas directivas de casilla y los representantes generales hay una herramienta informática de apoyo para llevar a cabo estas acreditaciones, en este caso entiendo que así se tiene también esta herramienta de informática como un apoyo adicional para de alguna manera darles un poquito más de dinámica y de facilitar un poquito el trabajo de los Consejos Distritales pero en sí yo coincido totalmente en la responsabilidad de la revisión de los paquetes, no limita por tener esta herramienta, gracias. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Nada más en primer término aclarar algo, es cierto que tuvimos los lineamientos y estuve en las reuniones lo que yo nunca ví o nunca vimos fue la herramienta, la herramienta como tal es creada, jamás fue presentada, la herramienta, el sistema de cómputo que nos reflejaba esto, sí vimos lineamientos, sabíamos que se iba a crear pero nunca vimos la herramienta propiamente, yo hubiera estado el día del cómputo pidiéndolas ahí mismo, lo que me llama poderosamente la atención es que en específico en el Distrito IV tiene de los diferentes rubros que permiten o que obligan a recuento tiene un total de 283 que arrojan en sus cuatro apartados para recuento y tiene 70 en recuento, o sea los 283 que le da elementos previa recuento solamente tiene 70 en el Distrito IV en la de municipales y en la de diputados, tiene 88 para recuento de 253 inconsistencias que arrojan estas herramientas, yo puedo entender que en el acuerdo del Consejo y en la reunión de trabajo contrario a la mayoría de mis compañeros estoy de acuerdo con la reunión de trabajo, porque además permite es útil y es importante porque además permite generar, estamos actuando de buena fe, el objetivo de todos es que el cómputo sea limpio, transparente y que tengamos orden que vayamos por el mismo camino porque finalmente nos interesa lo mismo a todos, de eso no tengo ningún problema, el problema es cuando llegamos a estos números y más de 200 en un solo distrito catorce que el sistema de esta herramienta dice que deberían de ser recontadas no están ahí y pues algo me hace dudar, me refiero a solicitarle a este Consejo si me pueden remitir copia simple de los 17 distritos que ver que no decía la herramienta, porque obviamente esto conlleva por las mismas razones que fue solicitada la petición en un punto d acuerdo, exactamente lo mismo, gracias es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Fernando me gustaría otra vez solicitándole a este Consejo la intervención de alguien que no pertenece a él, pero que sí pertenece a este instituto nos explique esta situación aritmética que se vino dando con el voto, con ese uno que no se resta que es en unos casos común. -----

COORDINADOR EJECUTIVO DE INFORMÁTICA FERNANDO MEZA CORTEZ: Hay una situación que se detectó en la herramienta derivado de los resultados y del análisis que se hizo por las coordinaciones, al momento inicial cuando se entregaron las boletas lo que son los distritos se entregó una cantidad por casilla, una foliación por casilla, esta foliación se entregó a cada una de las casillas en muchos de los distritos no fue así, se nulificaron de cierta manera entonces la herramienta desde un inicio ya está formulada por esa cantidad de votos, dentro de las formulaciones y dentro de unos aspectos que suceden mucho en las casillas al momento de hacer las sumas, siempre hay una boleta de diferencia que el funcionario no hace la suma una vez que hace la separación, también eso conlleva a que en los documentos supongo los que tienen acceso hay unas columnas donde hace mención a las cantidades de boletas entregadas, entonces

esa parte pega en el formulamiento del resultado de la herramienta pega y provoca a que no concuerden los cálculos y se va automáticamente a recuento, esa es la parte. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo quisiera leyera el inciso a) para concluir con la discusión, y entrar en lo que vamos hacer es el inciso a) de la fracción IV de la artículo 256 existen errores aritméticos en el acta de la jornada electoral y éstos sean determinantes para el resultado de la votación en la casilla, determinantes para el resultado si hay un error aritmético de esa casilla que toma el Presidente y suma el folio primero y el último folio y hace una resta ahí se está comiendo uno, tiene que considerar ese uno, los que han estado en la casilla lo saben, eso no es determinante para alterar el resultado de la casilla, sí es determinante para que matemáticamente no dé el cálculo, por lo tanto es muchas de las cosas que están pasando en esta sábana, pero bueno como no conocen ustedes todas las sábanas, lo que sí vamos a instruir Secretaria Ejecutiva es que instruya a los Consejos Distritales para que de manera inmediata nos remitan copia simple de estas sábanas llamadas como herramienta para que todo el Consejo tenga acceso a ellas y las conozca, es obvio y evidente claro que la decisión de determinar no se recarga únicamente en una herramienta, hay muchos más elementos que considerar para determinar si una casilla o un paquete electoral se apertura, es una guía, es un inicio, es una maquineta que nos da una respuesta, sí considerar ni contexto, ni cambio en folios, ni boletas que no haya hecho una operación aritmética correcta el presidente de mesa directiva de casilla, porque el error aritmético insisto es para determinar un cambio en la votación de esa casilla, no para saber si el señor sabe sumar o sabe restar, lo que nos interesa es saber si ese error en la suma determina un cambio en el resultado de la votación, lo cual únicamente se sabe al análisis del acta y no únicamente recargado en la herramienta. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Nada más para concluir lo que venía aquí comentando el Representante del Partido Encuentro Social en relación a que si el Distrito XII tomó de forma única y determinante el resultado de esta herramienta informática le corroboro que no fue así, de hecho el acuerdo que en su momento, el día de ayer emitieron acuerdo por el que se aprueba la determinación de cuántas y cuáles casillas han sido consideradas para que su votación sea objeto de recuento en su considerando número sexto dice: “que considerando que los artículos 256 fracciones II y IV inciso a) al d) de la ley de la materia 52 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales y el apartado V punto 2 de los lineamientos se establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de las casillas en los casos siguientes, y los voy enlistando.- si los resultados no coinciden o no se encuentre el acta de la jornada electoral en el expediente de la casilla ni obrar el ejemplar en poder del Consejero Presidente se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla levantándose el acta correspondiente.- existen errores aritméticos en el acta de la jornada electoral y éstos sean determinantes para el resultado de la votación en la casilla será determinante el error aritmético cuando éste sea igual o mayor a la diferencia entre los votos, entre los partidos políticos entre la coalición o candidatos independientes que ocupan el primero y el segundo lugar en la casilla.- existen irregularidades o alteraciones evidentes en el acta de la jornada electoral.- el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los votos que obtuvieron los candidatos que ocupan el primero y segundo lugar y que todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido político o candidato independiente, y termina en su acuerdo se determinan las casillas que derivada del análisis presentado por la suscrita han sido consideradas al recuento de votos en la elección de municipales 54 casillas, en la elección de diputados por ambos principios 23 casillas y las enlista las cuales según la herramienta informática no coinciden, insisto las que arrojó en su momento la herramienta informática para el Distrito XII no se basó en eso por lo menos es lo que se desprende del acuerdo que acabo de dar lectura,

en ningún momento hace referencia a que derivado de los resultados arrojados por la herramienta informática que para su momento aprobó el pleno, lo acabo de leer así tal cual viene aprobado, es cuanto Presidente. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Agradezco a la Consejera la respuesta y creo que en el fondo me está dando la razón, porque eso demuestra que así se determinaron ayer, ahí está esa acta, eso nos va a dar la razón jurídica. -----

En este momento interviene el **CONSEJERO PRESIDENTE** y dice: Todas. -----

De nueva cuenta en el uso de la voz el Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Me imagino Presidente, les agradezco la información a nosotros nos da certeza de algo lo que se determina justamente con esta decisión es lo que nosotros hicimos evidente el día de ayer con esta herramienta y con el resultado que hoy nos están dando en este informe, para nosotros lo dijimos desde la mañana, lo dijo nuestro candidato, lo decimos en este momento nos pareció que este Consejo se debió de haber pronunciado desde la mañana por la apertura de lo que habíamos solicitado, nos acaban de dar respuesta y para nosotros no aceptamos la respuesta que nos dieron, entonces desde este momento nosotros lo comentamos de esa manera siendo respetuosos de la autoridad electoral en sus decisiones, siempre lo hemos sido, lo vamos a seguir siendo pero eso no implica que nos dejen nuestros derechos a salvo y entonces nos pareció y lo dijimos que ayer se determinaron muchísimas situaciones que para nosotros no fueron avalados por la totalidad de los representantes de los partidos políticos, nosotros al menos no lo hicimos, sería cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, bueno yo aquí veo en este ir y venir de valoraciones de lo que realizó o no realizó el Consejo Distrital una solicitud debido a que la solicitud que va implícita de todo esto ya determinó este Consejo dar respuesta hace minutos previos con la conclusión del punto anterior del orden del día al que estamos, pero bueno yo aquí sí veo una solicitud que es que le demos copia simple de todas estas sábanas a todos los representantes de partidos políticos ante este Consejo de esta herramienta informática, de lo cual le instruyo Secretaria Ejecutiva las prepare de inmediato para hacérselas llegar cuanto antes, no veo otra solicitud adicional y veo seguimiento hacia los cómputos distritales y la propuesta es que esta autoridad está dando seguimiento a ella y estemos dando actualizaciones del avance que lleven en lo que se acordó que se va aperturar y también me gustaría acotar lo que se acordó que se va aperturar ayer no significa que no sucederá, alguna adición de que no pueda algún partido político interpelar que se pueda aperturar alguna otra casilla y si está en los supuestos y así lo determina el Consejo Distrital seguramente el Consejo Distrital decidirá aperturarla y si decide no aperturarla, pues está en el ámbito de su competencia y estará en manos de otra instancia hacer valer el derecho que ustedes creen al cual tienen o al agravio al cual creen que tienen derecho subsanar. -----

Enseguida el Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Nada más insistiendo con lo de las cámaras, veo que en el Distrito XVI de hecho la cámara uno como la cámara dos me parece en el propio sitio, lo estoy siguiendo ahí con ustedes, me aparece fuera de línea no sé si tengan, o sea sí se ve la imagen ahí pero al momento que le dan play se va a botar, Distrito XVI cámara uno, cámara dos; y el otro es agradezco que nos hayan entregado copia de los acuerdos que se determinaron en las sesiones de ayer, pero no vienen todos, sí. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó: Estamos literalmente correteándolos, no es la palabra pero un poco elegante como diría, porque bueno no han sido remitidos todavía los acuerdos en su totalidad en los distritos. -----

De nuevo en uso de la voz el Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**:
dijo: Y uno viene sin firmas. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Nos remitieron de manera electrónica y abonando a tener rapidez en entregárselos estamos esperando el firmado de manera scaneada, entenderemos que esto concluyó a altas horas de la noche y hoy por las ocho de la mañana están celebrando su sesión de cómputo, por lo cual estamos tratando de que nos lo hagan llegar cuanto antes y en cuanto los tengamos se los remitiremos. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Muchas gracias.-----

Acto seguido, le ceden el uso de la voz al Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza: Esta hojita entiendo que es el informe de la situación del tema que hemos venido abordando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE dijo: Es el status de los cómputos distritales y la apertura de paquetes que harán cada uno de los distritos electorales de Baja California.-----

De nueva cuenta el Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza: Es decir es el informe que presenta la Secretaria, lo que pasa es por lo siguiente Presidente, porque empieza diciendo “acuerdo por el que se aprueba” a mí me gustaría que su cuerpo obedeciera más este informe a cargo de la Secretaria Ejecutiva donde en el tenor de lo que hemos venido discutiendo tengamos un referente formal del corte que se está haciendo con relación a este tema, lo que se transcribió es la verdad una redacción terrible, se sacó textualmente de por aquí de uno de los acuerdos de los distritales, pero yo insisto en que esto debe tener un formato más institucional en el sentido que es la Secretaria la que nos informa esta determinación que hay en los distritales que amablemente nos acompañan aquí con los debidos soportes, excepto los distritos que están pendientes, pero si se fijan ni siquiera la redacción no es ilustrativa, es hasta contradictoria por lo menos no soy partícipe de esto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿alguna participación más

Enseguida el Consejero Presidente le da la palabra al Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente Omar García Arámbula: En el acuerdo del Distrito XIV menciona “se determinan las casillas que derivado del análisis presentadas por el Consejero Presidente relacionadas con el anexo uno y no tengo el anexo uno. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: En su puerto de acuerdo catorce, se lo hacemos llegar en cuanto lo tengamos. -----

Acto seguido, pide la palabra el Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: En el mismo sentido yo iba solicitar, digo para ver a lo mejor la novatez y este era un informe oficial que se nos presentaba por la presentación sin logo sin nada del instituto, entonces sí solicitar a mí que en todo caso se nos cambiara, porque esto es un informe que ustedes nos están emitiendo, o entendería si es un previo o entendería que no sé en qué términos de la certeza yo les pediría nos hagan saber qué significa esto y que en todo caso se nos pudiera dar de manera oficial para determinar si es acuerdo, informe o qué es esto que hoy nos entregan, sería cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo les diría representantes es una información que se les hace llegar con la premura que se solicitó, se les hará llegar con todo lo que ustedes requieran, pero bueno tampoco seamos, es una información utilícenla si les sirve, si no se les hará llegar los informes con las condiciones que requieran más adelante y con el tiempo debido, ¿alguna información adicional o algún comentario adicional? Yo propondría a esta mesa celebrar un receso para regresar a las diecinueve horas para seguir dando un reporte ya de los trabajos que se están iniciando hace un par de horas de los cómputos distritales, y le instruyo Secretaria Ejecutiva aunque no estemos en sesión les haga entrega con la formalidad del caso del informe con el cual cerró cada una de las sesiones extraordinarias de los Consejos Distritales, así como copia del acuerdo y sus anexos de cada uno de los diecisiete Consejos Distritales y por favor al área operativa de informática que estas cámaras ninguna las tengamos fuera de línea o fuera de foco, eso sí de inmediato, ¿alguien secunda el receso? -----

-----En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** y estando de acuerdo los demás miembros del Consejo General declaró un receso siendo las catorce horas con treinta y dos minutos. -----

-----Siendo las **diecinueve horas** con **once minutos**, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido, en uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** dijo: Me permito informar a este Consejo que se recibió en Oficialía de Partes un escrito mediante el cual se acredita a la Ciudadana Blanca Esthela Favela Dávalos como Representante Suplente del Partido MORENA. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicita a la Ciudadana pasar al frente para tomarle la protesta y esto le manifestó: ¿Ciudadana Blanca Esthela Favela Dávalos protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido MORENA con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

-----La Representante del **Partido MORENA** respondió: ¡Sí protesto!-----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande gracias y bienvenida, pase a integrarse a los trabajos del pleno.-

----- A
continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** le pide a la **SECRETARIA EJECUTIVA** dé a conocer el informe de los avances de los cómputos distritales hasta ese momento por lo que informó: Con un corte a las dieciocho horas en el avance de municipios tenemos lo siguiente: **MUNICIPES**: En el **Distrito I** un avance del 20 que es el 40%; en el **Distrito II** 10 con 21.74%; en el **Distrito III** 38 y ya terminaron al 100%; en el **Distrito IV** está pendiente la información porque estaban revisando porque en el total de casillas se iba a mover; el **Distrito V** 22 que representa el 47.83%; en el **Distrito VI** también 22 que representa el 11.17%, en el **Distrito VII** representa el 25.45%; en el **Distrito VIII** 3 representa el 4.29%; en el **Distrito IX** 36 representa 25.71%; en el **Distrito X** 41 representa el 63.08%, en el **Distrito XI** todavía no empiezan el conteo; en el **Distrito XII** 14 que representa el 25.93%; en el **Distrito XIII** 100 que representa el 12.69%; en el **Distrito XIV** 70 que representa 24.91%; en el **Distrito XV** 111 que representa 41.57%; en el **Distrito XVI** 88 que representa 66.67% y en el **Distrito XVII** 56 el cual representa 44.44%. Diputados yo creo que empezará el Distrito III pero como fue un corte a las seis de la tarde apenas iban a empezar con el Distrito III y los demás hasta que termine municipios, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Nos da informe de los que no han empezado. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** informó: El Distrito XI nos comentan que empezaron la sesión, sin embargo la revisión que se tenía que haber terminado ayer en reunión de trabajo pues no se terminó y están revisando cada una de las actas, por lo cual nos avisó que aproximadamente en 15 o 20 minutos empezaba, ahorita revisamos todavía no empieza entonces estamos esperando que empiece su conteo, en el Distrito IV trae unas diferencias y quedaron ahorita en revisarlo para darme los números concretos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a su consideración el informe que nos presenta la Secretaria Ejecutiva de manera económica. -----

El Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** dijo: ¿Nos podría proporcionar copia simple? -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE**: Claro. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Es que no veía el documento aquí Presidente. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Que le agregue el IV nada más en la impresión que le van hacer pero inmediatamente hay que entregárselos por favor. -----

Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente **Omar García Arámbula**: Mi representante de Omar García en el Distrito XIV me comenta que le dijeron que no van hacer en totalidad los 281 del recuento de municipios, lo digo porque me parece extraño porque aquí en el informe dice que es la totalidad y le volví a preguntar, pues que preguntara por el Presidente del Consejo y me dijo que le dijeron que no había razón legal para hacer el total del recuento, desconozco la razón, les quería preguntar si ustedes tienen algún razonamiento al respecto. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** contestó: Hasta este momento siguen contando no han hecho algún otro acuerdo, en algunos casos estaba revisando cotejos y recuento, pero ahorita lo revisamos con el Presidente. -----

Enseguida pide la palabra el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Lo que no tenemos entendido es que conforme a los resultados que me dieron los preliminares lo que se acordó en el XIV fue el día de hoy de hecho viene en el dictamen, fue en la mañana por petición de los partidos políticos fue el recuento total de los Diputados que es donde está la diferencia de menos uno, en el de municipales no había esa diferencia, lo que yo supe o que se informó fue que la de Diputados del XIV va a recuento total, y en el mismo caso del VIII por petición nuestra y el apoyo de los demás se acordó a recuento total en la de Diputados, no en la de municipales en ambos casos al reporte nuestro es que exclusivamente donde se justificaba la diferencia del 1% que era el 14 y 8 esa es la opinión que yo tengo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Lo investigamos por el reporte que tenemos es que se va hacer el total, ahorita entramos en contacto ahorita con la presidenta del Distrito XIV para que nos dé esa información. -----

Enseguida se le cede el uso de la voz al Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente Omar García Arámbula: También del XV me falta dentro del acuerdo primero, menciona aquí anexo uno al igual que el XIV y no viene el anexo uno. -----

Acto seguido el Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO** comentó: Fíjese que en el receso estuve repasando los acuerdos que nos acaban de mandar y vienen nada más firmados por el Presidente no vienen firmados por el Secretario Fedatario, me llama la atención porque generalmente los acuerdos vienen firmados por los dos tanto los que emite el Consejo General como los que deben de emitir los Consejos Distritales, entonces hay uno por ejemplo no tenemos todos, uno viene firmado por todos los representantes, incluso que estuvieron ahí, otros no, entonces hay unas situaciones ahí medio disímbolas de un distrito a otro en esa materia, a lo mejor valdría la pena que se tomara alguna medida para que los acuerdos que saquen los Consejos Distritales vengan firmados por el Secretario Fedatario porque así dice la ley que deben de ser emitidos, gracias Presidente. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Entiendo que el documento que nos están turnando está firmado por el Consejero Presidente, porque de acuerdo al orden del día de la sesión extraordinaria es precisamente el Consejero Presidente quien presenta la propuesta de punto de acuerdo como aquí se hace en el Consejo General, la firma del Presidente cuando él hace sus propuestas, quiero entender que después vienen ahora sí los acuerdos de toda la sesión como es lo que se elaboran aquí al final y ahí si vendrían firmados por el Presidente y el Secretario Fedatario en todo caso, gracias. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Muchas gracias Consejera Amezola, muy claro. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario del Candidato Independiente Gastón Luken Garza: En el receso también tuve oportunidad, no todos pero algunos sí de revisar los acuerdos de los Consejos Distritales, voy a tomar el XII distrito electoral, si me pueden seguir por favor; en el texto del documento y esta

deficiencia que voy apuntar también se observa en varios de ellos, la deficiencia que aprecio de este acuerdo con las reservas que desde luego que no es con la acotación que se ha hecho con antelación, que no es el acuerdo formal el que emite el Consejo, el órgano sino este es el documento previo, el caso es que fíjense ustedes que este acuerdo a final de cuentas esto fue lo que se acordó carece de la fundamentación y la motivación, un aspecto clave desde mi punto de vista es muy cuestionable y no es mi intención en esta participación subrayar esta parte que los Consejos Distritales se haya celebrado una sesión el día siete de este mes para establecer qué paquetes son sujetos o no de revisión o de apertura para nuevo cómputo, eso no es lo que me interesa destacar, lo que me interesa destacar es que ese documento carece la debida fundamentación y motivación, fíjense bien la Ley Electoral establece las causales o los motivos por los cuales es susceptible de abrir un paquete y hacer el cómputo y escrutinio nuevamente, aquí nos dan con una serie del cuerpo de considerandos una serie de aspectos que tienen que ver básicamente con los famosos lineamientos estos para la operación de la sesión de cómputo y los trabajos previos, y se va al texto del documento haciendo referencia toda esta parte pero sin que logre yo advertir, sobre todo cuando lleguen a la parte de los cuadros en el punto de acuerdo; primero se determinan las casillas que derivado del análisis presentado por la Consejera Presidenta han sido considerados para el recuento de votos de la elección de municipales cincuenta y cuatro casillas y para la elección de Diputados por ambos de principios veintitrés casillas, las cuales son y luego aparece en el cuadro elección de municipales donde viene la sección tipo y se repite, y así se va con la de diputados, el asunto es cuando habla de que no tiene una debida fundamentación o motivación, es porque ninguna parte de este documento se dice porque estas casillas van a ser objeto de nueva cuenta de revisión, cómputo y escrutinio, esa es la falta de motivación menos aún se cita en el caso particular qué casilla ameritó en estar dentro de las que son susceptibles de abrirse otra vez por alguna de las causales que son bastantes las que se establecen ilustro, pues porque no aparece el sobre con el acta, muy bien pues eso amerita o o porque tiene signos visibles de alteración el paquete, muy bien esa es otra causal pero aquí no se dice qué casillas y con la correspondiente paquete ameritó por cada una de esas causas, pero eso quiero insistir que adolece de la debida fundamentación y motivación, es decir lamentablemente este documento es altamente atractivo para un juicio que es lo que me preocupa; por otro lado en el punto tercero dice se autoriza al Consejo para que derivado de la confronta de actas, fíjense bien es un acuerdo del Consejo Distrital, el Consejo Distrital se autoriza a sí mismo, no sé qué acción se autoriza a sí mismo pero dice en la parte sustantiva, se tomará nota de las mismas identificándolas y separándolas para que al término del cotejo de actas se distribuya de manera equitativa etcétera, etcétera; el Consejo así mismo se autoriza qué, no sé que se autoriza, son los comentarios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Tiene representante usted su representante en el XII? -

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza: Sí por supuesto y muy bueno. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Pero a lo mejor no tan bueno como usted. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Sí tengo una duda tiene que ver con la revisión de los convenios, parte de los lineamientos fue otorgarles algún formato de convenio a los Consejos Distritales porque estoy viendo, bueno unos muy iguales pero otros por ejemplo hace rato lo que nos entregaron del Distrito IV era únicamente unos puntos resolutiveos, no era el acuerdo y estoy viendo por ejemplo un punto de acuerdo del Distrito XI lo que comentamos hace rato que venía sin firmas pero este es otro pero

ya teníamos otro sin firmas, pero que en realidad nada más es un listado de las actas que se iban abrir pero en realidad como comentaba el representante del candidato independiente de Gastón Luken, pues adolece de cualquier tipo de fundamentación o cualquier tipo de respaldo jurídico para efectos de lo que están tratando de lograr con él por eso es la duda, si dentro de los mismos lineamientos existía algún formato o se les hizo llegar algún formato a los Consejos Distritales de los acuerdos que iban a firmar en las sesiones del día siete de junio. -----

-----**SECRETARIA EJECUTIVA:**

Se les mandó una circular con lo que son los machotes de cada uno de los formatos para los puntos de acuerdo, sin embargo estamos viendo en algunos casos se rescató ya el acuerdo firmado por el Secretario y el Presidente en donde nada más son los acuerdos y algunos distritos sí nos mandaron el acuerdo completo, pero sí tienen un formato por el cual se deben de registrar. -----

-----Enseguida pide la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** A mi juicio faltó precisar en cuáles de las hipótesis que ellos establecieron en el Considerando Sexto que son todas aquellas que hemos revisado y aquí se señalan algunas en este acuerdo, sin embargo ya para efecto de señalar cuáles casillas incurren en alguna de las causales que ellos mismos señalan, pues aquí ya no lo indican, entonces es lo que deberían de haber hecho para tener certeza de porque se haría este recuento, en cuál de las causales se encuentran cada una de las casillas que se debería de aperturar. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, ¿algún comentario? -----

-----**SECRETARIA EJECUTIVA:** Sí, para comentarles que ya me pasaron el dato del Distrito IV que son 33 y ya les van a pasar el listado completo de este avance que es el 50%.-----

-----**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Creo prudente comunicarnos con los Consejos Distritales para efecto de ver si levantaron el acta correspondiente en el apartado 2.5 en el numeral cinco, dice: "el Secretario Fedatario deberá levantar un acta circunstanciada en la que deje constancia de cada una las actividades desarrolladas en la reunión de ayer a su inicio y hasta su conclusión debiendo cubrir los requisitos establecidos por los artículos 48 numeral tres del Reglamento Interno de los Consejeros Distritales, si bien es cierto como lo han comentado aquí tanto el Representante de Gastón Luken como el Consejero García, el punto de acuerdo no se establece la causal por la que cada casilla se determinó abrir, seguramente en el acta circunstanciada que para tal efecto levantó el Secretario Fedatario deberá estar detallada la razón, es cuanto Presidente. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hay que pedir a los diecisiete Consejos Distritales que nos manden esa acta circunstanciada del día martes por favor.-----

-----Ciudadano **RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA,** Representante Propietario del **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más Presidente para hacerle una petición, me han estado llegando mensajes solicitando que si por favor pueden dar un soporte o un aviso a los 17 distritos para que soliciten lo que es la renta del mobiliario lo que pasa es que el personal de las mesas de trabajo comenzaron con las labores han estado parados y no han tenido condiciones para nada, ni agua, ni sillas, ni nada de eso. -

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Lo checamos, pero bueno ¿alguien más? A petición de la Consejera Maciel me pueden poner la proyección de los distritos. -----

En este momento se muestra la proyección a todos los presentes de las gráficas del Distrito XIII donde se están llevando a cabo los trabajos del cómputo. -----

Después de unos instantes la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: Hubo hace rato al inicio que llegó mucha más gente, por ejemplo llegaron varios representantes de partido político, llegó prensa, entonces sí estaban muy saturados los distritos conforme ya se fueron ahora sí organizando las mesas de trabajo y ya se fueron medios, ya se quedó el representante de cada uno de los partidos, ya se organizaron más los distritos. -----

Enseguida pide la palabra el Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Tengo una duda, hace rato me comentaban ya hace un par de horas que en Distrito VIII se dio una situación en donde los representantes de los partidos políticos habían abandonado la sesión por intransigencias del presidente del Consejo Distrital, así me la plantearon a mí ¿se solucionó esta situación?, cuál era la razón si me pueden dar información. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me parece que la intransigencia era que no había supuesto para hacer el cómputo total y si a eso se le considera intransigencia, me parece que el presidente estaba manteniéndose en el cumplimiento de lo que eran los supuestos de ley para el recuento total, pero ya volvieron los representantes, se decretó un receso y eventualmente regresaron e iniciaron los trabajos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** pide se muestre la imagen del Distrito XIII ese es el Distrito XIII se está llevando a cabo un cómputo total de municipios en Tijuana que seguramente estará en esas condiciones toda la noche. -----

Enseguida se abre un diálogo interviniendo todos a la vez y explicando lo que se está llevando a cabo en ese distrito; así mismo el **CONSEJERO PRESIDENTE** pide se abra la toma del Distrito XVI también de Tijuana que se está llevando a cabo el cómputo de municipios el cual están llevando a recuento 132 casillas prácticamente como el cincuenta y tantos por ciento pero llevan un avance de 132 de 88 de lo cual es el 67%, ¿hay manera de ponerlo en vivo? -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** comentó: Para hacer una precisión que de repente se paran las cámaras y es importante señalar que la transmisión en Youtube es la que se detiene, pero la grabación de toda la actividad esa sí. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** pide se proyecte la imagen del Distrito VIII a petición de la Consejera Amezola. -----

Así mismo solicita el **CONSEJERO PRESIDENTE** la imagen del Distrito XIV a solicitud del Representante del Candidato Independiente Omar García ahí mismo pide el distritos de Tecate especialmente a la cámara uno, posteriormente solicita el Distrito XI cámara uno donde comenta que se visualiza al Secretario Fedatario así como al Presidente. Enseguida al Distrito XII cámara dos-----

Acto seguido, se le da la palabra al Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Digamos que estamos tratando de revisar rápidamente el informe que nos dieron cuenta, a reserva de que revisemos el disco compacto que contenga lo que nos acaban de comentar; tres consideraciones, la primera nos señala el informe del recuento en el Distrito XI en la carátula señala 65 para recuento total en el caso de municipios y el anexo o el acuerdo

electorales que se vayan abrir, dependiendo precisamente de uno de los acuerdos tomados, y segundo del desahogo y desarrollo del procedimiento de cómputo distrital y la cantidad es 216, va a ser un recuento parcial. -----

A esta altura de la sesión el Consejero Presidente le da la bienvenida al Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó: Lo que pasa es que en las actas que se van a recuento o apertura de paquete son 216 en la elección de municipales, y el resto que son 65 se van a cotejo, ese sería el número. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicita se muestra la imagen en la proyección del Distrito XVII de Rosarito. -----

Enseguida pide la palabra el Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Estaba viendo el archivo del disco que nos entregaron y los archivos que contiene, estoy viendo que al final viene una columna dice: "clasificación preliminar al cumplirse un status o causal de recuento y ya no dice cotejo, recuento, bla, bla, y en la última columna dice: "ratificación del Consejo", ¿los Consejeros capturaron alguna información en esta columna en el sistema? es cuanto. -----

A lo anterior la **SECRETARIA EJECUTIVA** dijo: No, los que revisaron no capturaron ningún dato ahí nada más era para ir revisando también de toda la sábana. -----

El Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Okey, de acuerdo a los lineamientos, ¿tenían que señalar ahí esa información los Consejeros?, ¿entonces simplemente se decidió incluir la columna ésta? -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Me parece que incluyen por si ellos hubiesen decidido utilizar eso y haberlo utilizado totalmente y haber puesto "sí no, sí no" o alguna marca al haber hecho un filtro podría haber obtenido el listado que iban a recontar, el anexo del XIV es prácticamente un extracto de esa herramienta es la decisión que tomaron cada uno de los Consejos Distritales, como utilizarla, suscribirla en su totalidad o tomar la decisión que ellos consideraron pertinente. -----

-----El Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Yo sé que la ley lo otorga, pero bueno son demasiadas facultades sobre una sola persona y en el caso de los Consejos Distritales y el Presidente del Consejo Distrital, es un comentario en voz alta, es un pensamiento en voz alta no me hagan caso, gracias es cuanto. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**: Presidente muy buenas tardes, primeramente comentar que revisé algunas de los acuerdos que me entregaron durante la sesión pasada y observé que algunos están incompletos, pediría que si me los pudieran reponer por alguna circunstancia, no trae la hoja de firmas, sí pediría si me pueden hacer el favor Presidente de darme copia, ahorita si gusta le paso cuáles son para que me los pueda reponer de favor; eso es por una parte y en este receso fíjense que me apersoné e hice un recorrido por algunos distritos que me pidieron que fuera porque se advirtió

en el distrito I, II y III que se están llevando a cabo los cómputos bajo un procedimiento que a mi juicio no es el adecuado, y además de no ser el adecuado legalmente tampoco está sustentado en una ley, aquí se ha hablado mucho de que en este momento lo que tiene efectos legales lo que deberíamos de seguir todos nosotros o al menos quienes así consideren que estarían dentro de la legalidad es los lineamientos; en la práctica quiero decirles que está ocurriendo una situación que me parece que vale la pena comentar aquí en este Consejo, repito me apersoné personalmente en cada uno de estos distritos y veo que la aplicación de estos lineamientos se está llevando a cabo bajo un procedimiento que me parece algo tortuoso, algo lento, algo que pondrá en unas cuantas horas en un cansancio a todo este personal incluyendo a quienes no estén llevando a cabo el conteo, el solo hecho de estar viendo va a generar un cansancio dentro de unas cuantas horas y me refiero a que los lineamientos hablan en el punto seis fracción V de la página 31, dice que el Consejero Presidente va a ordenar que primero se realice el cómputo de municipales y posteriormente Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, conforme lo expone el 256 fracción I de la Ley Electoral del Estado, hasta ahí me pareció que estaba entendiendo lo que se hizo cuando se redactó esta regla porque es una regla, no es una ley, estos son lineamientos que establecen directrices que establecen reglas, cuando me voy al 256 de la ley, que me voy a permitir leer nada más el extracto que para efectos de análisis quiero mencionar fijense lo que dice el 256 bien interesante porque me parece que aquí se está hablando de legalidad, y cuando hoy por la mañana se hablaba de legalidad y cumplir con la ley y de no abrir todos los paquetes en la ciudad de Tijuana por una cuestión de legalidad, me llamó mucho la atención porque el 256 habla de que los cómputos deben realizarse simultáneamente, entonces digo quiero resaltar este punto porque me parece interesante la forma en que aquí este Consejo genera una redacción que pudiéramos decir va en contra del 256, pero independientemente de la observación que estoy haciendo, el punto fundamental que yo quiero resaltar es que se está llevando a cabo un procedimiento conforme a lineamientos que me parece que además de no ser legalmente correcto conforme al 256, que es muy claro y dice simultáneo yo por simultáneo entiendo al mismo tiempo, a la vez, no entiendo por simultáneo que sea primero uno y luego otro, digo es una cuestión de gramática, de lógica no sé creo que no requiere mucha interpretación este artículo, sin embargo ya nada más para concluir en la práctica lo están haciendo de otra manera, qué consecuencias traería esto, bueno pues probablemente pudiéramos pensar que se intente impugnar por la cuestión de que habrá momentos donde nadie supo esa casilla donde quedó, porque no sé si después de los municipales, el fedatario del Consejo levanta un acta circunstanciada de cada uno de los paquetes electorales y dice se metió a la bodega otra vez y se quedó ahí a tales horas, etcétera y se volvió a sacar para el cómputo de municipales a tales horas, creo que eso no se está haciendo y me parece interesante y ustedes tomen esto en cuenta porque puede ser un argumento, es solo un argumento y bien, entonces lo que les estaba diciendo era que yo veo a la gente que se va a cansar muy pronto, pero además esta redacción que se dieron en estos lineamientos me parece que va en contra del 256 y creo yo que lo que va ocurrir, si no pasa otra cosa es que este cómputo va a ser en vano, porque se está incurriendo en una ilegalidad al llevar a cabo un cómputo conforme al lineamiento sí, ahí no se los discuto pero en contra del 256 que habla que tiene que ser de manera simultánea lo que a mí como representante me da la certeza de que yo estoy viendo el paquete, de que yo estoy viendo como lo sacan y de que yo estoy viendo como se hace el cómputo de cada una de estas elecciones de manera simultánea, no sé a quién se le ocurrió hacerlo de esta manera, si fue por una cuestión del INE porque ya todo se le va a echar la culpa al Instituto Nacional Electoral, yo solo quiero llamar la atención porque todavía estamos en tiempo de que se pudiera girar un nuevo lineamiento o una disposición, una circular de este Consejo porque estos lineamientos, quiero decirles que los pueden modificar, estos lineamientos no es como ya los expedimos y estamos en pleno proceso no hay que tocarlos, a mí me parece que sí los pueden tocar y sí los pueden modificar para flexibilizar el cómputo, es lo que estoy pidiendo flexibilizar el cómputo,

entonces señores Consejeros les hago esta observación porque yo no estoy viendo videos nada más y quiero decirles yo me estoy yendo al lugar donde se está llevando el cómputo, estoy advirtiéndoles esta situación y yo se las comparto porque sí me parece que es importante que ustedes la sepan, digo ví gente en el 01, 02, 03 digo hasta el IV allá al Valle no voy porque tengo varias cosas aquí pendientes, creo que este mecanismo además desde mi punto de vista, en mi opinión no ser acorde con la legalidad que hemos estado insistiendo en este Consejo, pues también está generando que el personal de todos los Consejos Distritales, incluyendo representantes y observadores o funcionarios del INE todos los que están ahí llega un momento en que pueda más el cansancio, y tal vez esto ojalá no sea así, pero tal vez esto no funcione de la manera como se había previsto, nada más comentarles esto con todo respeto y no sé que ustedes valoren esta situación porque me parece que sí podría esto ser posible de ser modificado, sería cuanto Presidente. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: No es que le echemos la culpa al Instituto Nacional Electoral, pero realmente ejerció su facultad de atracción conforme a las facultades que le confiere la Constitución y la Ley General de Partidos Políticos Electoral y en ese sentido aprobó los acuerdos I.N.E./CGI75/2016 y acuerdo I.N.E./CG-950/2015 que en su momento fueron la pauta que nos dieron a los Oplees que estábamos en el supuesto que tenemos elecciones en este año para seguirlos, no era algo potestativo como bien sabemos son de carácter obligatorio y a razón de eso fue que se expedieron estos lineamientos pero obviamente con las directrices marcadas específicamente por el INE y me gustaría que me corrigiera la Secretaria Ejecutiva, entiendo que se emitieron y antes de ser sometidos a consideración del pleno de este Consejo fueron validados por el propio INE se le hicieron las observaciones, se hicieron los ajustes y fue entonces hasta que se puso a consideración de este pleno, es cuanto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Sí así es, lo enviamos al INE para su revisión, se hicieron algunas observaciones, las atendimos y cuando ya nos validaron estos lineamientos se subieron al pleno para su aprobación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y que también pasaron por un dictamen de la Comisión de Procesos Electorales, reunión de trabajo y eventualmente fueron aprobados por el pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Para tratar de responder un poco a su inquietud de cómo le harían para saber de dónde quedó un paquete o no en la página 33 de los lineamientos el punto 4 dice: "Cada vez que se proceda la apertura de un paquete electoral para recuento de votos, éste deberá identificarse visualmente con la leyenda recontado, señalando posteriormente la elección respectiva municipales o diputados", yo coincido que si nos hubiéramos apegado a nuestra ley, sí sería más fácil y más rápido, pero bueno ya estamos inmersos en esta dinámica de coordinación Instituto Nacional Electoral-Instituto Estatal Electoral por eso pongo de ejemplo las designaciones de los titulares de área en el instituto, la designación de los Consejeros Distritales de los Consejos Distritales, etc etc, que si nuestra ley marcaba algo diverso a lo que nos emitieron los acuerdos y los lineamientos del INE. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Ya me proporcionaron amablemente el otro juego que se distribuyó en la mañana sin embargo me sigue faltando el Distrito VIII me falta dentro de las copias, y para comentar digo sigo revisando de acuerdo al informe que nos dan con los acuerdos que vienen señalados y en el caso del Distrito XIII el acuerdo del Consejo

Distrital señala un anexo el cual viene perfectamente y la carátula digamos del resumen señala que para el Distrito XIII para el caso de Diputados tiene el recuento total y viene señalado nada más las casillas y aunque no trae números a seguir, nada más hay que contarlas, entonces haciendo ahí un conteo rápido no preciso, no me coincide también me gustaría que nos comentaran al respecto, está señalado el anexo uno haber si nos pueden comentar sería cuanto. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Comentar que históricamente el cómputo distrital se ha llevado a cabo por elección tanto a nivel federal como local, porque sí me preocupa lo que señaló el representante del Partido de Baja California del que pudiéramos estar incurriendo en una ilegalidad, en el 310 de la Ley General establece que el orden es Presidente, Diputados y Senadores, en el caso nuestro Gobernador, Municipales y Diputados, pero esta palabra del 256 que quizás nos esté haciendo ruido "simultáneo" pero considero que para una mayor certeza y precisión en el cómputo sí deberíamos de continuar con este procedimiento por elección, porque imagínense visualicen un procedimiento en donde se tendrían que hacer recuentos totales, abrir paquetes simultáneamente de Diputados y de municipales y hacer escrutinio y computó de ambas elecciones, y esto pudiera generar en mi juicio quizás confusiones o que contabilicemos erróneamente algún voto de municipales y de diputados yo creo que esta forma de iniciar el cómputo de una elección desde su inicio hasta su terminación, me parece que debería de continuar si es la correcta para evitar precisamente alguna confusión y como históricamente se ha hecho así, no creo que exista algún riesgo que mediante algún recurso que pudiera considerarse que el cómputo distrital hubiese sido de manera irregular y mucho menos ilegal, es nada más hacer esta consideración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me decía el Representante del Partido Encuentro Social que no le coincidía el recuento que se manifiesta en el informe de Diputados 288, serán 395 que irán a cotejo y 393 que irán a recuento bueno serán las casillas que es el total recuento y cotejo, me imagino que es el número cercano que le dio el conteo rápido que hizo cercano a los 400, 395 a cotejo, 393 a recuento y el XIV que era la duda del representante de García Arámbula, es 216 a recuento, 65 a cotejo es lo que viene en el anexo este famoso. -----

Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente Omar García Arámbula: ¿El anexo no podría ir como que firmado por lo menos?. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Estamos con documentación firmada cuando menos toda definitivamente como anexo sí por el Consejero Presidente, pero se entenderá que la distancia, los trabajos están encima uno del otro y ha sido complicado que nos remitan esto pero creo que estamos en la búsqueda y en la lucha para recibir esto, en cuanto los tengamos se los haremos llegar es más yo diría si tenemos un correo electrónico, nos van a llegar electrónicamente tal vez algunos los remitamos de manera inmediata. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Un comentario general, en relación a los cómputos distritales, estos cómputos a mi juicio son inéditos, son históricos, porque por primera vez se va hacer recuento total en una gran cantidad de casillas, en paquetes electorales que nunca habíamos visto en un proceso electoral en el Estado de Baja California, ustedes tienen aquí lo que ya se estima que se está aperturando para municipales 56.4%, para Diputados 63.30% algunos municipios como Rosarito el recuento total será hasta el 93.33% y Ensenada el 87.58%, esto representa una cantidad muy importante, la mayoría de paquetes electorales se abrirán y se hará escrutinio y cómputo;

yo recuerdo que en épocas pasadas para abrir un paquete electoral era un pleito tremendo con la autoridad electoral y que finalmente se imponía el mayoriteo y no se permitía abrir los paquetes electorales, creo que algunos de ustedes nos tocó vivir esa situación tan falta de certeza y ya no se diga de transparencia, estamos viendo nuevos tiempos, falta seguir abonando más pero a mi juicio esto es un hit en esta elección con estos porcentajes tan amplios de paquetes electorales en donde los Consejos Distritales están haciendo una labor intensa, muy cansada es la etapa más cansada para los Consejos Distritales, por algo la Ley Electoral establece hasta siete días y si los procesos electorales son costosos desde el punto de vista de la cantidad de meses que se invierte y de recursos bien vale la pena que en esta etapa crucial de proceso electoral se tomen el tiempo necesario para hacer un trabajo conforme a estos principios que ya sabemos, y un trabajo de calidad fuera de toda duda y de cuestionamiento, por eso la ley también prevé que se puedan alternar, que se puedan sustituir pero que no se interrumpa la sesión de cómputo para abonar más al principio de certidumbre y otro de los elementos novedosos, inéditos en el Estado de Baja California pues es lo que estamos viendo en la televisión, estamos viendo como se está desarrollando el cómputo en forma directa, en vivo, como están corriendo los cómputos también y si hay algún elemento ahí irregular, bueno pues precisamente para eso también está el propio Consejo Distrital y el Consejo General para corregirlo con inmediatez que esto requiere, entonces me parece que esto es algo muy importante y es un elemento y que tenemos que resaltar dentro de las cosas muy positivas en el actual proceso electoral. -----

Ciudadano ROGELIO ROBLES DUMAS, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**: No escuché si lo preguntaron pero igual es la aclaración con respecto en específico el Distrito XIV de Ensenada, el Distrito XIII sí el recuento total opera en razón de la diferencia que existe, pero para diputados no existe la misma diferencia, sin embargo en el informe que se nos entrega sí se señala el recuento total en ambas elecciones, así mismo en el Distrito VIII de Tijuana, nada más para corroborar si el dato es fehaciente porque en el informe que presenta por otra parte el Consejo Distrital XIV hay unas casillas que dicen recuento y otras que dicen cotejo, entonces en el informe cuando habla total del recuento no se especifica y a lo mejor sería interesante el ejercicio de que en el próximo informe se nos ponga cuáles son de recuento y cuáles son de cotejo, obviamente todas se tienen que cotejar porque son de cómputo y cotejo, o sea esa son las dos actas para verificar que coincidan y si es procedimiento normal, entonces es una obviedad poner que es a cotejo porque ya lo sabemos, si es para efectos de diferenciar el procedimiento que va a tener en algunas de las casillas me parece que es correcto pero creo que en el informe que presente la Secretaria Ejecutiva si pudiera agregarle una columna si efectivamente son recuento total, o eliminar del recuento las que van hacer cotejo, porque aquí aparece como si fuera la totalidad de las casillas en específico en el Distrito XIV, VIII y el XIII ahora sí nada más para que haya mayor certeza Presidente, sí le solicitaría que quedara un poquito más esclarecido este dato. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Al momento de haber recibido todos los acuerdo de los Consejos Distritales ya podemos advertir esta diferencia, obviamente hoy muy temprano al final lo que teníamos era una llamada telefónica y fuimos construyendo ese reporte con las llamadas telefónicas, pero aclarando su duda se irán a recuento de Diputados únicamente 393 en el Distrito XIII, pero en el Distrito VIII se irán a recuento las 330 porque esas están en el supuesto del 1%, 330 en el Distrito VIII para Diputados, en el Distrito XIV en municipales 216 y diputados 281 según el punto de acuerdo, el Distrito XIII sí va al 100% en recuento de municipales. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Sí me gustaría que quedara más claro en el Distrito VIII cuánto será de munícipes, ¿cuánto será el recuento? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es parcial y es 70. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Entonces digamos que ningún distrito está en el supuesto del doble recuento de las elecciones de diputados y munícipes, ¿no hay ninguno? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Como compromiso es perseguir hasta encontrar todos los puntos de acuerdo firmados por el Consejero Presidente de cada uno de los distritos con todos sus anexos para poderse los transmitir si es en lo económico porque sabemos así como nosotros no dormirán los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, se los podamos remitir de manera electrónica de inmediato. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Ya que está en la etapa de compromisos que nos pasen el informe con los cambios que se acaban de precisar, igual en los porcentajes porque va a variar considerable el porcentaje de recuento de casillas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ya que tengamos los puntos de acuerdo firmados. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Para secundar esto que dice la Consejera Soberanes me imagino que se refiere a este informe, nada más que para que se ponga quién lo está emitiendo la Secretaria Ejecutiva es importante y que venga impresa la fecha y hora, por si se va a repetir este documento, saber de cual fue, de qué fecha, gracias Presidente. --

Ciudadano **ALFONSO PADILLA LÓPEZ**, Representante Propietario de la candidata Independiente Carolina Aubanel Riedel: Preguntar ¿por qué no empieza el Distrito XI?--

CONSEJERO PRESIDENTE: Nos ponen el XI, estaba comentando la Secretaria Ejecutiva que la sesión no la concluyeron el día de ayer y seguían en el análisis de qué paquetes armar y cómo armar los puntos de recuento, la ley ni el mismo lineamiento ofrece un límite de tiempo para iniciar sino más bien obliga. -----

Ciudadano **ALFONSO PADILLA LÓPEZ**, Representante Propietario de la candidata Independiente Carolina Aubanel Riedel: Pero la ley dice que el miércoles. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: A partir de las ocho dice; y bueno vamos a investigar porque lo que nos dijo, nos lo dijo hace una hora y media que iba empezar en diez minutos y a todos los miro ahí alegando.-----

En este momento se muestran las imágenes en proyección del Distrito XI. -----

Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente Omar García Arámbula: Ya sé que lo platicaron en la tarde a fondo pero tenía dudas, no en los lineamientos sino en el procedimiento para la captura en este sistema interno de las actas, si el sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares que a la gente ha capacitado durante tres semanas tuvo muchísimos errores, que tanta fiabilidad me da este sistema que no tenga errores. O sea era gente capturando actas, no puede tener error aritméticos así como lo era el Programa de Resultados

Electoral Preliminares que esa gente ya estuvo preparada, como es el sistema en sí, porque derivado de la integración de esos votos, de esas actas en este sistema, en esa herramienta, te dijeron puedes cotejarlo o recontarlo que no es el único análisis que vas hacer, pero sí te dan un consejo o yo que sé, una orientación de que está bien o mal pero si la captura o el desarrollo del acta dentro del sistema, es errónea obviamente te va a dar un resultado de erróneo también, mi duda es respecto de la integración que tanta fiabilidad tienen estos datos que están aquí sean 100% certeros.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Aquí se está capturando y se está proyectando y esta la revisión de todo el grupo de trabajo para estar revisando que cada una de las actas se capture. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo le pediría acotar porque creo que su pregunta va al momento del canto pues está en presencia de todos los representantes de partidos políticos en la noche, la recepción de los paquetes y la presidenta va cantando los resultados y está un capturista con este sistema, capturando lo que la Presidenta va diciendo y esto se está proyectando en el cañón del Consejo Distrital, si alguien avisara un error lo manifestaría, qué posibilidades de que hay un error pues muchísimas, pero bueno está hecho el algoritmo para tal que si fuese un error humano a final de cuentas te mandaría a recuento no coincidiría los números en los algoritmos creo que ante un error humano la protección es que te mandaría esa casilla a recuento, es por eso que el Consejo Distrito decide que significa, que si va esa casilla recuento en el programa éste y revisa el acta y el acta no tiene ningún problema, no tiene errores aritméticos, el número coincide con el número de boletas, etcétera, todo lo que tiene que coincidir por eso es que tiene la posibilidad del operador de este sistema que es el presidente que está para su apoyo pero no para su obediencia, pues determinar que esa casilla va a recuento, pero contestando la pregunta del error humano pues todo el error humano del mundo pero se blindo creo yo que si alguien se equivocara acabara en recuento y el presidente en su análisis procederá a integrarla en su propuesta o no, ¿algún comentario adicional? -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Una pregunta nada más Presidente, se hablaba aquí mucho de una herramienta, de un programa, ¿pero los lineamientos le dieron un nombre al programa? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El lineamiento lo maneja muy bien la Consejera Soberanes. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Para ir identificándolo, darle nombre y apellido de una vez, va a ser muy solicitado después. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Viene en la página siete de los lineamientos y habla la captura de los resultados preliminares será la herramienta informática así se llama, diseñado por la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del instituto durante la captura de resultados preliminares, el Consejero Presidente deberá verificar y supervisar que los resultado contenido en las actas de escrutinio y cómputo sean debidamente cotejados por el Secretario Fedatario o el funcionario autorizado para ello, toda vez que dicha información será otro elemento adicional para el análisis que se presentará en la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria y del martes siete de junio y de donde se determinará el número y tipo de casillas que serán objeto de recuento, las que podrán ampliarse derivado del cotejo de

actas por el Pleno el Consejo Distrital, como lo decía hace un momento de ninguna manera sustituye ese análisis que hace tanto el Consejero Presidente en su propuesta, como ya la que hace el pleno del Consejo Distrital al momento de aprobarla, es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE: De todos sus nombres es ese, no tiene un nombre como Excel, Word no lo hemos patentado todavía. En virtud de no haber comentarios yo le propondría a este pleno el que nos vayamos a un receso y estemos reanudando los trabajos mañana, yo no me quiero ir muy lejos porque sí quisiera que fuéramos juntos para revisar la conclusión de cinco, seis cómputos para las primeras horas del día de mañana, yo pronostico que el I, II, III, IV probablemente hasta el mismo V, probablemente el XVII, el VII de Tecate estén concluyendo para la madrugada, sí les pediría si nos puedan acompañar mañana a las trece horas para analizar, ver cómo concluyeron, ver qué reflexiones hay sobre este caso y si ya recibimos el cómputo de Rosarito, Tecate ya estaríamos en condiciones de hacer el cómputo municipal, así como estarían ellos en condiciones de entregar una constancia de mayoría en esos distritos, me parece que no es un caso menor que podamos dejar ahí medio abandonado, pero está la propuesta de regresar a la una de la tarde y si hubiese otra pues con mucho gusto la analizamos. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: No creo que estaría de más que si hay un reporte en la mañana del avance que nos pudieran mandar por correo electrónico, independientemente que a la una volvamos con algo más actualizado y no estar en la zozobra hasta la una, gracias. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: En ese mismo sentido, creo que vale la pena que sea a la 1 esté la convocatoria que hace usted y si hay algo, un corte nos pudiera enviar a las 10 de la mañana sería interesante que nos pudiera regalar, si fuese así secundamos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Déjenos su correo, porque no sé si lo tengamos.-----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: No, no lo tienen seguramente pero se lo dejo ahorita. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** y estando de acuerdo los integrantes del Consejo General, declaró un receso siendo las **veinte horas con cuarenta y dos minutos** del día 8 de junio del presente año.-----

Siendo las **trece horas con veintiséis minutos** del día **nueve de junio del año dos mil dieciséis**, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

09 DE JUNIO

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE;

C. GRACIELA AMEZOLA
CANSECO CONSEJERA ELECTORAL;

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JUAN CARLOS RAMÍREZ PRECIADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. MARÍA ELENA USCANGA CHÁVEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. ERNESTO GUERRA MOTA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. ERNESTO GUERRA MOTA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;

C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ;
C. GABINO ALONSO DE JESÚS PALACIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JUAN CARLOS MOLINA TORRES, y
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

A continuación en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** diera a conocer los informes de los avances en los Consejos Distritales a lo que manifestó: Buenas tardes, reporte de los avances distritales del nueve de junio a las trece horas, **Municipes Distrito I** = 100% de avance, **Distrito II:** 100%, **Distrito III:** 100%, **Distrito IV** 100%, **Distrito V** 100%, **Distrito VI** 100%, **Distrito VII** 100%, **Distrito VIII** 100%, **Distrito IX** 100%, **Distrito X** 77%, **Distrito XI**= 75%, **Distrito XII** 100%, **Distrito XIII** 47%, **Distrito XIV** 89%, **Distrito XV** 78%, **Distrito XVI:** 100% y **Distrito XVII:** 100%. Diputados de los distritos siguientes y menciono los que llevan un avance, los demás no han empezado: **Distrito II** 19%, **Distrito III** 100%, **Distrito V** 29%, **Distrito XII** 100% y **Distrito XVII** con un avance del 21%, apenas están estos cómputos los que ya llevan 100% y todavía no tenemos el reporte de cómo van, es cuanto. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: El día de hoy a las 10 y media nos mandaron un avance, este reporte es a las 13 horas y sobre ese documento, nos van a entregar copia, está bien porque aquí los porcentajes estaban distintos, gracias. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Comentar varias consideraciones, primero habíamos quedado que el día de ayer nos mandarían el corte, no sé si al Partido de la Revolución Democrática porque a nosotros nos llegó a las 12:40 a pesar de que el corte dice 10:30, no sé si a ellos les llegó antes en todo caso no importa; segundo, en estos concretamente para los distritos que tienen que ver con la elección de municipales en el caso de Tijuana nosotros queremos solicitar en el Distrito VIII y IX que ya concluyeron el cómputo, del XII con esta nueva información que nos acaba de dar la Secretaria que ya concluyó y del XVI que ya concluyeron al 100%, solicitar de manera oficial si es necesario hacerlo por escrito les pediría me indiquen solicitar el resultado que se publicó en algunos casos pudimos tener a través de los representantes en otros no, entonces si lo haría de manera oficial para que nos lo pudieran entregar, y no sé si sea el momento dentro del orden del día, si no es así le pido que nos comenten pero ver dos asuntos que ayer en el transcurso de la madrugada nos estuvieron comentando, uno que tiene que ver con el voto reservado, voto nulo como está señalado en los lineamientos dice voto reservado, y la ley dice voto nulo, esta cuestión que generó digamos que en algunos casos complicaciones de que los estuvieron separando, nosotros decíamos que era lo correcto, otros decían que no,

entonces se generó una discusión al respecto en algunos de los Consejos Distritales, para que nos pudieran informar al respecto con toda claridad, a nosotros nos queda claro lo que señalan los lineamientos y el cuadernillo que está publicado, pero sí nos gustaría escuchar una consideración en ese respecto, sería cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sobre la solicitud de las actas, de la conclusión del cómputo de elección de municipales en los distritos en Tijuana de los cuatro que ya concluyeron, le pediría lo haga por escrito pero si nos lo hace por escrito tendremos que esperar a que nos remitan también de manera oficial esas actas, lo que sí me puedo comprometer son las imágenes que tenemos pero son escaneadas y hasta por whatsapp hacerle una impresión y dárselas, también de forma económica a la espera de que nos llegue la otra información y pues a todos les interesa lo mismo, les daremos de todas las que están al 100% no nada más las de Tijuana, y sobre esta pregunta que hace el Representante del PES respecto al voto nulo y reservado, no sé si nos quiera dar cuenta por favor Secretaria Ejecutiva de esta situación. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Dentro de los lineamientos donde marca lo que son votos reservados, marca lo siguiente: “los grupos de trabajo solo serán cargo del recuentos de los votos y no sobre la discusión y no sobre su validez o nulidad, en caso de que surja una controversia entre sus miembros sobre la validez o nulidad de alguno de los votos, éstos se reservarán de inmediato y deberán ser sometidos a consideración y votación del pleno del Consejo, para que éste resuelva en definitiva, bajo ninguna circunstancia podrá remitirse votación sobre la nulidad o validez de un voto, en controversia en el grupo de trabajo, en cada uno de los votos reservados deberá anotarse con bolígrafo negro al reverso el número, tipo de casilla y elección a que pertenecen, así como el partido político o el candidato independiente que lo reserva, y deberá entregarse al Presidente del grupo de trabajo junto con la constancia quien lo resguardará hasta entregarlos al presidente del Consejo al término del recuento. -----

-----Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA,**
Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Para agradecer la lectura, sin embargo el tema fue en dos sentidos que es un poco lo que me gustaría comentar si tuviera claridad, porque hubo diferentes interpretaciones entre los Consejeros, uno que fue la separación de votos literal, digamos si se me permite el término los apilaron diferente, el lineamiento lo que acaba de leer es la no discusión y en algunos casos empezaron con la discusión, lo cual no debería ser y no es lo que está señalado en los lineamientos, ni lo que está considerado en la ley, eso tendría que haber sido en otro momento, por eso se generaron confusiones y por eso se genera una especie de sospechosismo, porque primero la separación física si era o no y al momento que decían esto es así en el mismo cuadernillo y en el supuesto de los votos válidos que no es en este momento para la revisión, los empezaron hacer por eso nos llamó la atención que en algunos consejos distritales los hicieran así, entonces sí me parece que debe existir claridad y dejar que no haya interpretación alguna de los Consejeros Presidentes en los Consejos Distritales para este caso de votos y en todo caso también genera un problema el tema de la palabra reserva, o sea votos de reserva en algunos casos qué significa eso, sí me parece que debe generarse y necesitamos que se expida de manera breve y sencilla esta interpretación de ustedes hacia los Consejos, para que no se genere ninguna suspicacia, es cuanto. -----

-----**CONSEJERO PRESIDENTE:** Yo también coincidí con la interpretación y que me parece que es muy clara en el lineamiento, pero sí le pediría Secretaria Ejecutiva con las personas que tienen contacto con los comisionados porque a veces los presidentes están ahí sentados y no tienen acceso a su celular, nos pongamos en contacto con los comisionados donde se les haga llevar esta instrucción envíe una circular que se le pudiera hacer llegar al presidente, no sé Consejeros o representantes si tienen algún

comentario a este respecto, bueno si no hay comentarios entonces le pido Secretaria haga llegar la circular de la manera que sea posible para que tenga acceso a ella y que quede claro que el lineamiento no dio mayor margen a eso, el voto reservado digamos que no es una clasificación como tal es una clasificación temporal la discusión de su validez o su nulidad se llevará a cabo en la mesa del Consejo por eso se reserva no estarán los puntos de recuento no tiene la facultad de decidir sobre su interpretación o grupos de trabajos, entonces aclarar eso muy puntual para que en lo subsecuente que faltará todavía bastante, no estén haciendo interpretaciones que no vayan acorde con el lineamiento. --

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**: Buenas tardes, Presidente nada más en ese mismo tema sí pediría que además que la precisión del concepto que se les va a enviar que se les indique con toda claridad cuál es el momento procesal del recuento, es decir cuál sería el momento para hacer esa discusión porque me parece que en un recorrido que acabo de hacer veo que se está intentando hacer la discusión antes de terminar con todo el recuento y me parece que eso sería algo y un poco ocioso estar llevando a cabo uno por uno sino todos al mismo tiempo, sería cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Que se haga la transcripción en esa parte del lineamiento más acompañada de una llamada que deje claro la interpretación de este Consejo, si coinciden conmigo en esos términos será. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Además del reporte de las 204 boletas faltantes en la sección 357 casilla contigua I del Distrito II ¿hay otro incidente grave que se haya contado dentro de los conteos de diputados? -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Hasta ahorita no hemos tenido otro reporte. -----

Ciudadano **JUAN CARLOS RAMÍREZ PRECIADO**, Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: A mí me reportan que ya aparecieron esas boletas, parece que estaban en otro paquete o en otra mesa, se dieron por satisfechos los representantes en su momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Quiero informarles que el avance global del cómputo de municipales de todas las entidades 79% y el avance de Diputados estamos en el 7%, creo que en los próximos minutos seguramente estará concluyendo Ensenada y seguramente el XIII será el que más atrasado o por sus características más tiempo va a requerir. -----

Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente de Omar García Arámbula: Ayer no me llegó el anexo uno del Distrito XV desde el transcurso de la madrugada no me ha llegado. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: No lo tenemos nosotros, ya se mandó la circular a todos los distritos es que con todo el trabajo del conteo nos dijeron que nos podíamos esperar un poquito para que ya más completos los acuerdos como había comentado el Representante del Partido de Baja California faltaba en algunos casos una hoja por la premura que los enviaron entonces estamos en espera que nos mande completo en forma oficial cada uno de los acuerdos y hacérselos llegar. -----

Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente de Omar García Arámbula: No sé si el XIV y XV si del día de ayer a hoy cambiaron el total de casillas a recuento, nada más en el XIV y XV pasó? Ayer

eran 216 y hoy 226 ayer del XV 267 y hoy 293. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Sí aumentaron. -----

Enseguida el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Yo estuve monitoreando anoche y es notorio (inaudible) yo estaba en cuatro de ellos, se va agarrando ritmo van entendiendo la mecánica y empiezan a avanzar, se pone más fluido y lo que decía el representante de Omar, en realidad en todo el estado esta pasando un nuevo fenómeno sobre todo en Tijuana, lo que se promovió al inicio ya está aumentando porque cuando los representantes o el consejo encuentran alguna anomalía al momento y hasta donde entiendo no están discutiendo mucho y están incrementando mucho la apertura de las casillas, creo que es un reflejo de ayer de la discusión que se dio ayer, finalmente repercutió en todo el estado y están más ágiles, es todo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ahí estamos atestigüando los trabajos cómputo del XIII, ellos todavía están en el cómputo de municipales y esperamos que en los cálculos a la entrada tarde noche estarán concluyendo para entrar en diputado, también el lineamiento contempla que una vez concluidos algunos de los distritos de esa misma embarcación podrán sumarse para fortalecer los puntos de recuento y los trabajos están considerando en el mismo lineamientos, los que ya concluyeron son el XII al 100%, haber si les quedan fuerzas para ir pero bueno, seguramente hoy en la noche algunos del personales taran por ahí. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** En el recorrido que están realizando a los distritales quisiera que se analizara el Distrito I por situaciones de recuento tuvieron que abrir mesas en el exterior del edificio, a una temperatura que va a estar bastante complicada el día de hoy, sé que se les implementó un portacool pero con la lona a esta temperatura hay que tener cuidado con las personas que están ahí, yo considero que como le hicieron anoche todavía estaba esa mesa dentro de lo que es el área de la secretaría donde están las oficinas ahí puede estar esa mesa con un aire acondicionado que considero que debemos de tener mucho cuidado pensando en todos los que van a estar ahí trabajando, sí solicitaría muy atentamente Presidente que viera esa situación, se implementó, se está trabajando eran alrededor de las 8 y media de la mañana no le veo mucho problema, pero ya alrededor de las doce, una o a esta hora hay que tener cuidado, pienso que hay que prevenir las cosas y estamos a tiempo consejero presidente para que tome esa medida pertinente, esto se lo comento en esta situación de ver la forma pensando en todos los que están ahí trabajando al respecto y muy importante la participación de todos nuestros representantes, pero también todos los que están ahí haciendo la labor correspondiente para llevar a perfecta condición el recuento, es cuanto. -----

CONSEJERO

PRESIDENTE: Hay que checar como están las cosas, seguramente la decisión la tomó la Presidenta por alguna razón despacio, de acomodo, de distribución, pero bueno en lo que podamos fortalecer le pido Secretaria que les mandemos sueros en la medida de lo posible y saber la razón por la que decidió ella seguramente por alguna razón no creo que sea de gusto tener a la gente afuera, seguramente hay una razón de espacio, ese Distrito I es pequeño no ofrece muchísima flexibilidad pero en la medida de lo posible creánme que no estamos olvidando a ninguno del personal, se le está suministrando comida, se le está suministrando recursos a los presidentes para poder estar adquiriendo alimentación para todo el personal que está participando y prácticamente no es mucho lo que va a recuento de diputados, esperamos que sea leve como dirían aquí en el Valle

de Mexicali, que sea leve y que puedan avanzar lo más rápido posible y sí el calor va a estar más amigable que otros días, pero ninguno de los distritos está olvidado, ni no estamos atendiendo las necesidades físicas, iba a decir hasta espirituales para mantenerlos motivados y no dimitir en la necesidad de que este cómputo concluya a la brevedad posible porque entendemos todos que como parte importante de esta última etapa del proceso electoral y que viene con estos resultados y todo el tema del cómputo, estamos en manos de los distritos para poder proceder a hacer cómputos distritales y para poder proceder a entregar constancias de mayoría en el caso de municipales ellos ya han estado haciendo lo propio con las constancias de mayoría a los que han quedado en primer lugar en las votaciones en el tema de diputados los que ya concluyeron, pues seguimos aquí en la secretaria ejecutiva, los consejeros y consejeras electorales siguiendo paso a paso el desarrollo de los cómputos durante todo su desarrollo el día de hoy, mi sugerencia si no hubiera algo trascendente volver a enviar un avance a las cuatro, cinco de la tarde a todos los representantes, que los correos lleguen y que por favor hagan una llamada para asegurarnos de que les llegó, me parece que podríamos volvernos a reunir mañana después de las 12, porque después de las 12 porque es la meta institucional, estarán casi en su totalidad todos digamos que el XIII tal vez el XI, tal vez estarían atorados, pero bueno la meta institucional eso es, una meta institucional digamos es un deseo, una meta que se puso procesos electorales pero la ley nos ofrece más días, pero por lo tanto no hay presión para ninguno de los Consejos distritales sino simplemente que los trabajos se hagan de manera correcta y al alcance de la ley, mi sugerencia es irnos a un receso y entregarles toda esta información a los representantes antes de que nos dejen o se vayan para que la lleven. -----

-----Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**: En el mismo tenor, nada más de la información que se nos da del corte que si se nos pudiera dar una segunda más tarde, toda vez que sería hasta el día de mañana a las cuatro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: A las cinco será el último corte y hacer otro envío mañana a las 10 de la mañana, por favor un corte a las 9 de mañana y sesionar nosotros a la una de la tarde mañana es mi sugerencia reanudar esta sesión extraordinaria, para conocer quienes cumplieron con la meta institucional y quienes no ya sería un par tal vez dos o tres que estarían en estos trabajos, ¿algún comentario adicional? -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**: Nada más Presidente si se pudieran acompañar las actas que se tengan de manera escaneadas o por whatsapp, igual las que se vayan recibiendo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ahorita se les va a entregar las que tenemos que son me parece que seis o siete, nada más hago la precisión que eso van a ser, una foto, una imagen y luego no me lo vayan a reclamar de que no sale, tenemos tres o cuatro hasta ahorita, se las haremos llegar en esas condiciones legibles, entendibles y para los fines que ustedes las ocupan me parece suficientes. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Una recomendación si es posible que se publicara este reporte en el portal de internet dice la fecha y el corte, que se estuviera actualizando para la información de la ciudadanía. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria Ejecutiva con esa información en el portal del instituto ahí en la primera página, hacer un enlace. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** y estando secundada la propuesta se declaró un receso siendo **las trece horas con cincuenta y cinco minutos** del día **nueve de junio** del presente año. -----

Siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día **diez de junio** del presente años, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

10 DE JUNIO

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JUAN CARLOS RAMÍREZ PRECIADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. MARÍA ELENA USCANGA CHÁVEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. ERNESTO GUERRA MOTA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. ERNESTO GUERRA MOTA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ;
C. GABINO ALONSO DE JESÚS PALACIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JUAN CARLOS MOLINA TORRES, y
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer lo siguiente: En el caso de los municipios, en los distritos del I al V ya está concluido, se está trabajando en lo que son las actas, ahorita les vamos a pasar copia de todas las actas que ya hemos recibido, en el Distrito I 100%, Distrito II 100%, Distrito III 100%, Distrito IV 100%, Distrito V 100%, Distrito VI 99%, Distrito VII 100%, Distrito VIII 100%, Distrito IX 100%, Distrito X 100%, perdón en el caso del Distrito IX nos habían informado que era el 100% sin embargo hubo en el sistema un error, estaban batallando con la captura, están recapturando entonces ahorita van en una recaptura del 45%, en el Distrito X 100%, Distrito XI 77%, Distrito XII 100%, Distrito XIII 100%, Distrito XIV 100%, Distrito XV 100%, Distrito XVI 100% y Distrito XVII al 100%, ese es en municipios. En el de Diputados Distrito I 94%, Distrito II 100% ya entregaron constancia, Distrito III 100%, igual ya entregaron constancia Distrito IV y Distrito V 100% y se entregaron constancia, en el Distrito VI va al 26%, en el Distrito VII 100% y están elaborando las actas en este

momento. -----

En ese momento interviene el **CONSEJERO PRESIDENTE** y dice: Como van en 26% en diputados, si van al 99% en municipios. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Lo que pasa esto nos acaban de pasar el avance y aquí ya en el VI ya van al 100% ya están terminadas de municipios, en el caso del VII son al 100% están en la elaboración del acta, en el Distrito VIII están en la elaboración de las actas de municipios por lo cual no han empezando el cómputo ni en el IX tampoco por el recuento, en el X están al 16%, en el XI no han empezado, en el XII ya están al 100% y están elaborando el acta, en el XIII no han empezado, en el XIV 59% en el XV 57%, en el XVI no han concluido están en elaboración de actas de municipios y en el XVII están al 100%, es cuanto. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Primero hay que llamar mucho la atención de la hora, casi veinte con la que se inicia esta sesión, me parece que más allá del respeto y la educación nos debieron de haber informado que se iban a tardar deliberando situaciones y nosotros entendemos, no pasa nada pues, lo que sí pasa es cuando no hay ni siquiera una atención para con los representantes de los partidos políticos que somos parte fundamental de este Consejo General y me parece que no haya una interlocución adecuada por parte del Consejero Presidente, ni de la Secretaria Ejecutiva ni de nadie aquí estábamos la mayoría de los representantes de partidos políticos y de Candidatos Independientes y nadie tiene la atención de comentarnos qué sucede, sí me parece que eso no es correcto y se debería apegar un poco más al reglamento; en lo que respecta al informe que nos acaban de presentar también hacer evidente, nosotros desde ayer habíamos solicitado que de los distritos que ya nos habían dicho que se había concluido y que ustedes nos iban hacer el favor, en el entendido que no era un informe oficial, de manera dijimos informal dijeron que nos iban a mandar fotos, imágenes y tampoco nos mandaron, nos parece que si se acuerda algo y todos tenemos el consenso hay que cumplirlo, entiendan nosotros estamos en la mejor de las disposiciones, pero también molestan que se tengan acuerdos y que no se cumplan, yo llamé quise hablar con la Secretaria Ejecutiva no me la comunicaron porque me dijeron que estaba en una reunión y me volvían a mandar el archivo con el corte y yo les decía no es ese, habíamos acordado, uno entiende esta situación, y ahorita nos acaban de entregar justamente que era lo que ayer se había acordado y lo dijimos, entonces me parece Consejero Presidente que en verdad estas cosas son las que no ayudan y no abonan a la certeza ni a los principios rectores que rigen el actuar de la autoridad electoral. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Comentarle que el día de ayer se les entregó en forma impresa las que contábamos cuando empezamos en el receso, sin embargo durante todo el transcurso el día de ayer estuvimos solicitando estas actas, en algunos casos por la premura nos lo mandaban por whatsapp y no se veían al quererlas imprimir o mandarlas por correo, en el transcurso de la noche nos enviaron esas actas más legibles y nos la trajeron físicamente por lo cual ya se las estamos entregando en su totalidad, las otras fueron 3 el día de ayer que se entregaron ayer. -----

Ciudadana **MARÍA ELENA USCANGA CHÁVEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Apoyar en sus comentarios del compañero de Partido Encuentro Social en cuanto a la seriedad de esta sesión en cuanto a la puntualidad porque cuanto valioso es el tempo para ustedes como para nosotros; el día de hoy presente un escrito diez min antes de la hora citada, en el sentido que solicito un una información a este Consejo que me informe de manera íntegra como formaron o como fue la integración de las mesas directivas de casilla, es decir cuántos integrantes fueron los que

ocuparon las mesas directivas, cuantos si fueron tres, dos, cuatro, cuantos fueron y de esas y si ya tienen una respuesta de cuantos integrantes fueron, de dicha integración de funcionarios, cuantos fueron insaculados y capacitados por el INE quisiera saber si ustedes están en posibilidad de darme dicha información porque mucha gente de esta situación que tenemos del recuento, es por la falta de capacitación de los funcionarios de casilla y porque ni siquiera eran funcionarios y los agarraron de la fila, gracias. -----

-----**SECRETARIA EJECUTIVA:** Hace un rato recibimos esta solicitud, ya estamos elaborando desde el día de ayer por una petición del Consejero Martínez para tener esos datos, entonces ya se le hizo en forma económica al INE pero se le va a mandar en forma oficial para que nos den estos datos y tener una estadística de cuantos fueron los funcionarios en cada una y cuáles fueron las sustituciones y cuales fueron tomados de los ciudadanos. -----

----- Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Primero que nada me uno en cierta manera a la molestia que imperó creo que a la gran mayoría de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes no tanto por haber iniciado tarde, sino por la falta de atención de habernos avisado que se iba a iniciar tarde, aún habiendo personal aquí del instituto que nos pudiera comunicar, que nos explicaran o que nos dieran razón de porque íbamos a empezar tarde por lo menos qué íbamos hacer; por otro lado nos unimos a la solicitud que realiza el Partido Nueva Alianza, lo vamos hacer por escrito también, me gustaría saber si ahorita ya que lo manejaron de forma informal, qué tanto tiempo les dijo el INE que les podía proporcionar esta información, si hay alguna respuesta por parte de ellos, no hay nada entonces para estar en posibilidades de hacer esta solicitud de información tanto aquí al instituto como directamente al Instituto Nacional Electoral, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Nosotros esta información la podemos de alguna manera armar con el CIJE, porque existe esa estadística, lo que obviamente no vamos a saber es cuál de estos ciudadanos fueron sustituidos un día antes, dos días después, esto le sucedió al INE y el Instituto Nacional Electoral nos lo tendrá que decir, de nuestro CIJE podríamos saber numéricamente con cuántos se instaló cada una y si fueron tomados de la fila y si fueron hechas algunas sustituciones de que haya subido el secretario a presidente. porque el presidente finalmente no apareció, esto sí será pero obviamente pero imposible tenerlo en diez minutos o en una hora treinta minutos, a partir de esa presentación sí es un documento que se tiene que trabajar porque son diferentes las fuentes que se tienen que explorar para que se hagan para los fines que se tiene que perseguir nosotros necesitamos saber qué tipos de funcionarios son los que estuvieron en las mesas directivas de casilla porque también avistamos lo mismo que ustedes ven, tal vez alguna mala integración de alguna de ellas.-----

----- Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: De hecho nosotros vamos a ir un poco más allá, queremos solicitarle a través de ustedes al INE y en forma directa al INE de que se nos informe en cada una de las casillas donde se tomaron ciudadanos para conformar estas casillas, ciudadanos de los que no habían sido insaculados a qué secciones pertenecían para saber si realmente pertenecían a la sección donde formaron parte de esa mesa directiva de casilla para que esta situación para darle certeza, porque esas personas en específico formaron parte de esas casillas, lo adelanto vamos a promoverlo con copia para el INE y esperamos que nos apoyen en presionar al instituto para que rindan esa información. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Haremos la solicitud nuestra también porque nos interesa lo mismo. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más para sumarme a la petición que hace el Partido Nueva Alianza y si no hay inconveniente que nos pudieran dar una copia de la información que se recabe al Partido de Baja California, sería todo Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, no vería yo, es un informe que nosotros vamos a generar de manera institucional, a solicitud de Nueva Alianza también se lo haremos llegar también a ellos, sería un informe que generaremos nosotros me parece que tendrá su oportunidad no va a ser en este momento ni durante los cómputos distritales, me parece que el momento hoy es atacar los cómputos distritales lograr que concluyan, lograr que se entreguen constancias de mayoría y lograr hacer los cómputos municipales; me parece que será y haremos la solicitud hoy mismo pero tendré mis dudas que tendrá que ser esto tan expedito como algunos quisiéramos; les ofrezco una disculpa por el atraso al inicio, a la prensa, a los funcionarios del instituto obvio estábamos en una reunión que se extendió un poquito más dándole seguimiento al Distrito XI de Tijuana que siguen todavía enfrascados en discusiones que a nuestro juicio debieron haberse ya concluido, prácticamente 48 horas antes se sigue discutiendo la posibilidad del recuento total, se sigue entorpeciendo los trabajos del recuento que se acordó, voy a retirar la palabra entorpeciendo pero bueno siguiendo, argumentando la necesidad de un recuento total cuando el supuesto de ley no lo permite en la elección de munícipes que es la que se está haciendo y eso ha hecho que los trabajos avancen más lento en ese Consejo Distrital y estuvimos viéndolo en video y en comunicación con los enlaces en ese Consejo Distrital y con el Presidente de manera directa, dándole nuestro apoyo e invitándolo a que el Consejo se pronuncie y tome una decisión parecía que quería consensarlo con los trece representantes de partidos políticos y con los cinco Consejeros y parecía que al haber opiniones encontradas no estaban llegando a un consenso pleno, me parece que esta decisión se discute, se argumenta por parte de los partidos políticos que estén buscando su fin pero la decisión a final del día queda una votación de cinco Consejeros y si esa votación queda aprobada tendrán que tener la responsabilidad y la madurez los partidos políticos que no lograron su objetivo porque el Consejo Distrital así lo determinó, dejar los trabajos avanzar y eso yo se los pediría también a sus representantes en este Consejo Distrital y en otros, que si el supuesto del cómputo total ya no se aprobó porque los Consejos Distritales en eso se pronunciaron y está en su facultad hacerlo y bueno pues dejemos el tema y vayamos avanzando en estos trabajos porque si no estamos en una complicación de que los tiempos nos ganen, de que el cansancio les gane a los Presidentes, a los Consejeros Distritales que también a los representantes de los partidos políticos les suceda lo mismo, prácticamente son más de 48 horas diría que casi 72 porque los Consejos Distritales están en reuniones a partir de las 10 de la mañana del día martes, más de 72 horas prácticamente sin conectar más de cinco horas de sueño y bueno, en nada abona que esto se alargue más ni en el tema político ni en el tema de los resultados que tendrían que estar en la cancha del cómputo municipal, en eso se refiere, reitero la disculpa de este Consejo, no es esa la intención ni el estilo, simplemente vimos la hora y ya eran las dos, ¿algún cometario? -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Solamente para confirmar unos datos, nos reportaron que en el XI se había decretado un receso de dos de la mañana a ocho de la mañana o sea en sesión permanente atrasado con problemas y decretó un receso, también me reportan en todos los distritos sobre todo el XIII, el XI mismo el XVI y el IX que tenían problemas cuando querían pasar la información que tenían

problemas con el sistema para subir la información, una sensibilidad en este momento de que no se repita, de que es adrede que es dudosa y se hace una y se hace una petición de que el Instituto Nacional Electoral asuma las funciones del consejo porque Consejeros están bloqueando la información y no quieren subirla, estamos en momento críticos y es una queja recurrente en todos los distritos que están, lo otro que tuvimos y que están entrando además fue lo que botó ayer en el XIII de que había lo que se conoce como voto u hormiga que agarraron cuatro actas de cómputos diferentes donde se estaban sumando dos votitos, tres votitos un votito para un partido, se hicieron obviamente una indignación, comisión al consejo distrital que volvían otra vez a subir la información, revisar todo lo que llevan avanzado, no supe los resultados finales de ese nuevo avance del consenso, pero finalmente también abono atrasar en todos lados o a que la desconfianza se empezara a imperar en todos lados, nada más esos son los comentarios y me abono en el Distrito XI y como dijo apoyamos al Consejero Presidente y si en algo hemos tenido problemas en el XI, ha sido es raro, son cosas raras de este Consejo yo diría que hay que apretar un poquito al XI que se apuren, va con menor cantidad que el XIII van con recuento total, algo no debe de estar bien en ese distrito, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: También informarles que el área de informática se trasladó a la ciudad de Tijuana, su titular con dos programadores que estaban acá en Mexicali, prácticamente, Mexicali, Tecate y Rosarito ya concluyeron estarán desde las 9 de la mañana llegaron a Tijuana para apoyar a estos cierres del sistema y que pudieran generar las actas correspondientes, yo también en reunión de Consejeros darle seguir dándoles el apoyo, darle la asesoría que requieren estos presidentes para ya concluir, si el cansancio está siendo presa de todos sobre todo en los Consejos Distritales habrá que lograr esfuerzos sobre todo el XI para que no se nos quede muy atrás y parece que sí, me preocupa que sigan discutiendo lo que tuvieron que haber discutido el martes. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Nada más quisiera preguntar como un comentario si mal no recuerdo, no sé en cuál de las sesiones, creo que en la de ayer se comentó que cuando la gente de los distritos que ya habían terminado tuvieran un descanso se iba a ir a los distritos que faltaban, digo que todavía no terminan entonces quisiera saber si eso ya se está realizando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si los Consejeros del XVII que es el Distrito de Rosarito están ahorita en este instante en el XVI y es un ingeniero el Presidente del XVII y está siendo muy útil al Distrito XVI, bueno están contestando esa pregunta de manera precisa y exacta sé que el XVII ya está en el XVI y me parece que el X se iba a trasladar al XI, el X terminó hace un rato, con respuesta a eso sí se estarán apoyando, el XII todavía estaban llevando las últimas actas, yo creo que acabando se moverán a algún lado pero el X que ya acabó más temprano se estará moviendo al XII que es el de mayor complicación, pero sí están en eso, ellos se están organizando el Instituto Nacional Electoral los está conminando a que nos apoyen y hay buena voluntad de todos los Presidentes y Consejeros Distritales. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Y con relación al XIII nos están comentado que ha tenido que hablar no se con el Consejero Presidente o con el Consejo con relación al criterio de la aplicación del manual de cómo calificar los votos me dice nuestro representante que no ha habido apego al manual, no sé si eso ya se resolvió o si se atendió, sí quisiera que al Distrito XIII le diera una revisada. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Ayer estuvo en comunicación tanto como con el área jurídica como conmigo y estuvimos pero había unas dudas sobre el manual, ahí están los lineamientos, ahí está el manual sobre todo con el manejo de los votos y de cómo rayan los dibujos y todos esos que había, traían dudas y que ahí está el manual e inclusive se los volvimos a enviar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En ese sentido todos los Consejeros Distritales y Consejeros Presidentes, representantes de partidos, las personas acreditadas del partido que participaran en los grupos de recuento recibieron la capacitación para entender qué es un voto nulo con la suficiencia oportunidad si hubiese alguna duda pues definitivamente les podemos acompañar y resolvérselas y como fue el día de ayer. -----

Ciudadano **JOSÉ CONRADO CALDERÓN**, Representante Suplente de Carolina Aubanel Riedel: Principalmente a usted Consejero Presidente Garay a reserva de no parecer tonto e ingenuo, he escuchado y he leído muchas cifras que los medios de comunicación dan pero sí hay una que es concreta que es el padrón electoral, el listado nominal que aquí en todo el Estado según es de dos millones quinientos cincuenta mil, ¿estoy bien? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que es 567 mil. -----

Ciudadano **JOSÉ CONRADO CALDERÓN**, Representante Suplente de Carolina Aubanel Riedel: A nivel de medios se maneja que votó entre el 28 y 30% en números reales, qué cantidad de votos yo calculaba 400 mil votos en todo el Estado, a reserva de que usted me corrija y los compañeros de la mesa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me parece que cifras duras para determinar la participación estatal aún no hay, una vez concluyendo los cómputos distritales podríamos tener un número exacto de la participación que tuvo la ciudadanía en este proceso, el Programa de Resultados Electorales Preliminares por entrar en un análisis previo aquí en lo que usted nos menciona, aunque no es materia de esta sesión pero bueno, hablaba acerca del 33.05% es un número preliminar no es un número ni oficial, ni por decir un dato duro, no, porque al Programa de Resultados Electorales Preliminares todavía le falta en números cerrados 15% de actas que capturar, digo por darle atención a esa duda, por ahí más o menos andará y si toma dos millones y medio por treinta y tres son como 840 mil votos de participación de manera general. -----

Ciudadano **JOSÉ CONRADO CALDERÓN**, Representante Suplente de Carolina Aubanel Riedel: Gracias que vergüenza de todas maneras, comparados con los estados del Sureste, Chiapas, Oaxaca y Aguascalientes que andan entre el 60% y 70% Oaxaca sobre todo que tanto a veces nos expresamos en forma displicente, peyorativa y hasta perversa de esos estados por los conflictos que tiene Chiapas y demás pero tiene más participación que aquí en este estado donde se considera que el civismo está al orden del día y más civilizada, pero no es así, gracias. -----

Ciudadano **ERNESTO GUERRA MOTA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** En la ciudad de México votó el 27% hay un nivel de abstencionismo impresionante para la asamblea constituyente, se supone que es un hecho histórico, entonces creo que la propia ciudad de México es más penosa y lo dice un capitalino; en el caso Presidente, Consejeros en el tema de la interpretación del voto nulo y reservado, nosotros vimos que ayer se estaba dando esa situación e interpretación, lo hicimos evidente porque ya traíamos nosotros el reporte de que había diferencias, criterios para nosotros está muy claro lo que sigue diciendo el cuadernillo que además es un cuadernillo muy bien hecho con los supuestos jurídicos de tesis, de jurisprudencia por

la sala superior entonces me parece que era pertinente lo que se había acordado de mandar por parte de ustedes esta nota y sin embargo creemos que también por la misma lógica y razón que traen algunos Consejeros Presidentes, los Consejos Distritales no han y lo voy a decir con todo respeto no han pelado mucho esa indicación de ustedes es la verdad, nosotros a pesar de que replicamos que ya habíamos solicitado aquí lo dijimos en el XIII y en el VIII y X hay muchas dudas sobre esta interpretación y seguían solo bastaba que alguno de los partidos o los candidatos independientes decían no, y se generaba toda una situación que es lo que nosotros queríamos advertir desde ayer para evitar que el cómputo siguiera retrasándose, nos parece que era importante que ustedes giraran esa nota el Consejero Presidente lo dijo con palabras más simples que creo a veces algunos complicamos la existencia con las interpretaciones de las leyes y nosotros decíamos esa era la nota la que tenía que ir para aclararles el panorama a estos Consejos Distritales Electorales que están complicados, que están haciendo muy muy lento el tema del recuento ahora bien, nos parece que bajo la lógica de algún partido político era ésta justamente de quitar y mandar a reserva muchas cosas para ese tipo de cuentos, por eso nosotros queríamos que hubiera una agilidad de interpretación de esta parte, entonces nos parece que deberían comentarnos si se generó esa nota, si se mandó, porque sí me parece que debe seguir contante esa nota y tenerla muy clara cada Consejo Distrital Electoral porque de verdad solo falta una mirada mala y entonces quitamos ese voto y lo ponemos en reserva, están muy claros los supuestos el cuadernillo es muy claro, la ley es muy clara, la interpretación es muy clara, ahí sí no debe haber lugar a dudas, que lo que está perfectamente protegida la intención del ciudadano, está avalada por la sala superior, están las jurisprudencia, digo si está tachoneada toda la boleta ni modo que eso lo vayamos a contar como voto válido, entonces, sí les pediría que nos comentaran esta parte de si se entregó, y que en todo caso se volviese a mandar en un ánimo reiterativo a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido Secretaria nos dé la hora en que se envió la circular. -----

A lo anterior la **SECRETARIA EJECUTIVA** explicó: Ahorita ya pedí la copia para ver a qué horas se enviaron, pero el día de ayer se envió inclusive se les puso la nota en qué momento debían de ser los votos reservados, porque también había dudas, de que si empezábamos con eso y ya se les puso que era a final, y también en la tarde se enviaron más asesores que están en el área jurídica de la Secretaria Ejecutiva precisamente a uno de los Distritos fue el XIII que nos estaban solicitando ese apoyo y para que pudieran seguir los trabajos y me comentan que el trabajo ya se va agilizando en este momento. -

Ciudadano **JOSÉ MANUEL EUFRACIO SABIDO CHÁVEZ**, Representante Propietario de José Luis Mar Espinoza, Candidato Independiente. Buenas tardes muchas gracias por la explicación de la tardanza se entiende; en atención a usted presidente en el cual solicito sea entregado un reporte detallado acerca de todas las casillas básicas, contiguas, etcétera que fueron objeto de recuento por distrito así como por la razón fueron objeto de este recuento copia de todas las observaciones hechas por todos y cada uno de los representantes de partido en cada uno de los distritos como por las actas generadas por los propietarios y el mismo Consejo Distrital III, informe detallado de cuantas boletas se entregaron en cada distrito fuera del paquete electoral para ser más precisos dentro de las cajas de material de cualquier otra forma que contenga el lineamiento existente, por último de todo esto se entregue copia certificada a todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, le suplico en a medida de lo posible cumplir toda esta información a la brevedad por favor,

muchas gracias.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Aquí recibimos su escrito de hecho cada distrito tiene que hacer su acta circunstanciada que viene toda esta información y en el informe en sí de todo el proceso electoral. -----

Ciudadano **JOSÉ MANUEL EUFRACIO SABIDO CHÁVEZ**, Representante Propietario de José Luis Mar Espinoza, Candidato Independiente. Sobre todo el tercer punto es muy importante para mí, ahí ya en la sesión les comenté esto ahora me incluí en la misma solicitud, pues van a decir que como reitero verdad, pero de alguna manera los hechos y los documentos sostienen los dichos, yo he dicho que el Instituto Nacional Electoral no hizo el trabajo como debió de haberlo hecho, un trabajo pobre, y pues los números ahora sí que van a darme la razón, no nada más a mí sino al resto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es amplia la información y cuando menos este Consejo General estará en condiciones de preparar esta información una vez que concluyan los cómputos distritales, donde nos harán llegar cualquier situación, tenemos información de forma económica, a nivel comentario, el área de procesos electorales, jurídica y que se debieron haber presentado en algún lado, pero bueno esto definitivamente se lo podríamos preparar una vez concluido los cómputos pero lo haremos con mucho gusto. -----

Ciudadano **JOSÉ MANUEL EUFRACIO SABIDO CHÁVEZ**, Representante Propietario de José Luis Mar Espinoza, Candidato Independiente. Disculpen la prontitud con la que lo solicito pero los tiempos son hasta cierto punto fatales, entonces sí requerimos esta información, entendemos el gran trabajo y sobre todo como se les carga el mismo, pero yo sé que ustedes pueden, ahora sí que apoyarnos con esto muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Quiero también informarles que en esta reunión de trabajo acordamos los Consejeros del Consejo General Electoral establecer una comisión que se traslade a Tijuana, inmediatamente concluya esta reunión, bueno después de esta reunión sigue la de quejas y denuncias para que no olviden y se vayan a ir; estaríamos armando una comisión de Consejeros Electorales para fortalecer a nivel de observadores a nivel de acompañantes en estos distritos que ya mencionamos que los trabajos van más lentos que el resto del estado que será el VIII, IX, X, XI y XIII, insisto es nivel de acompañamiento, es a nivel de darle el apoyo al Presidente, porque así lo hemos hecho y manifestado en las sesiones que hemos tomado sobre todo en primer término de esta sesión extraordinaria, está en el ámbito de los Consejos Distritales sacar adelante los cómputos distritales pero bueno, es el interés de todos y de este Consejo General que esto salga cuanto antes y para eso se hará una comisión de Consejeros para acompañar a los Presidentes y a los Consejeros en las decisiones, en los trabajos, y en la organización de estos trabajos y en cualquier cosa que sea para que estos cómputos concluyan a la brevedad, en esos términos y sin mayor intervención y ni más allá que un acompañamiento de los Consejeros porque no podemos estar impávidos ante un atraso evidente del XI o una situación de reto como la del XIII, pero bueno yo prefiero hacer manos a la obra y ayudarlos a estarles marcando o estarles mandando whatsapps para que se apuren ante la disponibilidad de los Consejeros Electorales que así lo manifestaron en la reunión, estaremos algunos o si es que todos en la ciudad de Tijuana para poder concluir con estos cómputos en zona costa. -----

-----Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS**

CALIFORNIAS: ¿Quiénes son los Consejeros? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ahorita nos vamos a organizar para ver a cual se va cada uno no iríamos los siete a uno la idea es avanzar y podríamos informárselos qué dirimimos o qué decidimos. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** La sesión que sigue de quejas ¿podremos diferirla? -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: No no tiene que ver eso, de conformidad con el artículo 370 el Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias a más tardar el día siguiente de la recepción esto fue el día de ayer, convocará a los integrantes a la misma sesión la que deberá tener lugar no antes de 24 horas de la fecha de la convocatoria con la finalidad de que dicho órgano colegiado analice y valore el referido proyecto atendiendo lo siguiente, es cuanto. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA:** Miren, voy hacer algunos comentarios aunque ya concluyó creo que por ahí nos dieron el recuento en el Distrito 01, me parece que sí es necesario que mencione algunos hechos que sucedieron entre el día de ayer y la madrugada del día de hoy, porque a pesar de que ya concluyó el cómputo en el Distrito 01 eso no se ha acabado, es decir, va a seguir dando nota el distrito 01 porque hay distintos actores que así lo han manifestado durante la madrugada del día de hoy, y retomo unas palabras que comento aquí el compañero Rosendo del Partido de la Revolución Democrática, él aquí mencionó e hizo mucho hincapié en que se estaba dando una situación posiblemente irregular donde se estaban montando mesas de trabajo en un área no adecuada, y pidió a este Consejo que se revisara el tema, por simple lógica porque no es posible tener gente en las afueras a la intemperie y deducir que esas son condiciones adecuadas para llevar a cabo un trabajo tan exhausto como es el cómputo de votos, además señalar que ya se tenían trabajando varias horas desde temprano en la mañana entonces además a las condiciones no adecuadas y que aquí tome algunas fotos que les voy a proporcionar a este Consejo, también quiero resaltar que hubo mucha desorganización en la madrugada donde la Presidenta se ausenta por las razones no explicables y pone un suplente que viene a romper un seguimiento de un trabajo, que se estaba dando y donde toma determinaciones que rompe acuerdos que ya habían tomado todos los Consejeros junto con los representantes, entonces eso también provocó que el recuento se prolongara porque hubo recesos, hubo reclamos y quiero comentarles que yo no ví ningún Consejero ayer en el 01, yo no ví personal que estuviera tratando de organizar las anomalías que se estaban detectando, yo no ví ayer alguien preocupado que no estuviera sucediendo lo que sucedió y lo comento con todo respeto Consejeros y aplaudo que el día de hoy vayan a Tijuana, pero no se olviden que Baja California no es nada más Tijuana, o sea tenemos distritos aquí en Mexicali que requerían de su atención y el 01 era uno de ellos y se estuvo mencionando aquí durante varios comentarios en las sesiones de ayer y miren, yo entiendo que hay muchas cosas que hacer y que tenemos que hacer recesos prolongados pero ceo que el receso de ayer hasta el día de hoy a la una de la tarde al día de hoy, generó precisamente que n pudiéramos nosotros como representantes de partido interactuar aquí con ustedes y hacerles notar incidencias que tal vez no les llegan o si les llegan no sé porqué no se atienden, entonces las sesiones que se están celebrando de manera pausada o escalonada en esta sesión permanente, tienen un fin y ese fin es que podamos juntos buscar soluciones a las incidencias que se están dando en los Consejos Distritales, pero si no teneos reuniones entonces como le vamos hacer nosotros interactuar para decirles de viva voz que está pasando, es decir yo ayer a los que veía ayer les decía oigan porqué no les reportan a los señores Consejeros lo que

está pasando haber si alguien cuando menos viene alguien y respalda aquí a la señores Presidenta de este Consejo o hace algo para evitar que esto siga en desorden, pero bueno, nadie hizo nada, todo mundo dejo que el Consejo Distrital tomara decisiones que a mi juicio no fueron muy adecuadas, y nada más concluiría y les comento todos estos puntos porque el Distrito 01 va a seguir sonando en este Consejo pero si quiero que quede claro que ahí no va a quedar, hay manifestaciones y aquí traigo un video grabado donde un representante hizo algunos comentarios entonces digo creo yo que estamos en tiempo de que se haga un análisis qué paso en el 01, qué pasó para poder nosotros darle seguimiento y evitar que el Distrito 01 se nos salga de las manos, entonces señores Consejeros de mi parte es todo yo deseo que los trabajos que vayan a celebrar en la ciudad de Tijuana sean exitosos, pero si creo que no hay que olvidar a Mexicali, ni Ensenada ni Tecate porque son distritos que también traen problemas entonces yo nada más concluiría y les diría que sí es importante de aquí a que termine el último Consejo Distrital es importante y que nos sigamos reuniendo, si ustedes deciden que sea cada doce horas pues está bien, esa es decisión con todo respeto se los comento y les paso esta información que estuvimos ahí y también algunos representantes no es con el único fin de sacar adelante el recuento de votos de la jornada, muchas gracias Presidente. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Me quedé con la preocupación cuando se comenta la ausencia de la Consejera Presidenta, hay que recordar que de acuerdo a la ley y a los lineamientos hubo una sesión previa a la jornada electoral, donde se tomaron algunos acuerdos, entre ellos precisamente para efecto de que la sesión sea ininterrumpida se tomaron acuerdos en relación por ejemplo como se van alternar los Consejeros Numerarios y Supernumerarios en estas sesiones de cómputos, pero también la designación de que Consejeros van a sustituir al Consejero Presidente y al Fedatario en sus ausencias cuando sabemos que estas jornadas son humanamente imposible que una sola persona las lleve de principio a fin, entonces la ley hace estas prevenciones en el caso del Presidente y del Fedatario para que también los demás Consejeros puedan hacer estas suplencias y que el Consejero Presidente pueda ir a su casa a bañarse, a comer, a ir a dormir unas horas y retomar de nueva cuenta los trabajos ante el Consejo, no sé quizás pudo haber sido ese motivo de la Consejera Presidenta, también en el mismo lineamiento establece que tomaron acuerdos para habilitar los lugares donde iban a estar colocados las mesas de trabajos, entiendo que el local del primer distrito es un local bastante limitado, y sí vimos que habían habilitado la parte del estacionamiento que también es un poco chica, creo que también me comenta la Secretario Ejecutivo que sí se instalaron los porta coolers para evitar pues ya sabemos el calor extremo que hay en Mexicali, creo que fue la situación que imperó en el primer distrito, gracias. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Únicamente como lo comenta aquí nuestro amigo representante de Baja California, el comentario del día de ayer fue únicamente con la idea de siempre visto la prevención y ayer algunos que estuvimos en la madrugada tuvimos un sismo y siempre lo he manifestado, inclusive desde que se estaba haciendo el concepto del Programa de Resultados Electorales Preliminares y debemos siempre estar prevenidos, miren estoy totalmente de acuerdo si existe dentro del reglamento que inclusive nosotros contamos con sus suplentes, aquí lo que entiendo a lo que se trata de explicar es que aunque entre un sustituto debe de respetar el acuerdo que ya se tiene, no tiene porque modificar los acuerdos a eso es a lo que yo entiendo, estamos de acuerdo pues yo estoy un poco cansado viene mi suplente y va a estar aquí en este espacio, pero el acuerdo tiene que seguir respetándose para esos son los acuerdos, o sea el señor Consejero Presidente debe retirarse y algunos de ustedes ya por reglamento hay quien esté en el espacio, pero no significa que se va a tener que modificar los acuerdos, a eso

es a lo que yo nada más me sumo aquí al comentario de aquí de mi amigo representante, y lo siguiente puede que bien que se hicieron ese espacio, yo consideraba que a veces por hacer más rápido, el proceso se logra una mesa en el exterior, pero las condiciones honestamente físicas, porque nosotros la vivimos, nosotros estuvimos ahí presentes y uno aquí está con aire acondicionado a gusto, pero no es lo mismo estar trabajando con un equipo de que el aire se quita las hojas te las vuelva, cosas de ese tipo, la funcionalidad de los espacios que le tenemos que proporcionar a la gente que está trabajando arduamente en ese espacio, yo por eso fui muy claro en ese sentido, que bien todo se soluciono, estuvo bien, pero si quisiera que se tomara en cuenta la opinión únicamente porque creemos que somos copartícipes de la responsabilidad que cada espacio sea compartido bien por todos nuestros representantes y los Consejeros que está ahí presentes, es cuanto. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**: Miren yo no cuestiono si los acuerdos se tomaron o no, de hecho no conozco el acuerdo que se tomo en el Consejos Distritales pero más que refutar jurídicamente lo que me comenta aquí la Consejera Amezola con todo respeto no pienso entrar en un debate jurídico, lo que si le pido es que tener sensibilidad a lo que está pasando, porque me parece que el solo hecho de haber acudido a un Consejo Distrital por parte de este Consejo, uno de sus integrantes en esta comisión, en un distrito tan complicad el día de ayer, creo que hubiera puesto un alivio al trabajo que estaban realizando porque hubiera habido una mediación, una conciliación entre ambas partes, es decir los Consejeros, junto con la Presidenta y los representantes de partido que estaban en ese momento, entonces no intento aquí demeritar el trabajo de nadie ni decir si era legal o ilegal el acuerdo, primero tendría que leerlo para saber en qué términos se acordó y analizar si una presidenta que fue nombrada por este Consejo, puede llevar a cabo un acuerdo para delegar en todo caso sería el Consejo el que tendría que haber elaborado ese acuerdo para que fuera aplicable a todos los Consejos Distritales y no cada Consejo hacer su punto de acuerdo pero bueno, el punto es ese que me parece que hay que poner atención en este distrito por las circunstancias que se dieron ayer y sé que ya concluyeron, pero sí creo que hay que revisar bien los trabajos, los resultados, los documentos que se están levantando porque sí hay muchas incidencias que advertí que se estuvieron elaborando y que van a venir ahí que ustedes y nosotros tengamos esa información qué incidencias se realizaron, cual fueron finalmente las situaciones que imperaron el día de ayer y si el día de hoy fueran tan amables digo aprovechando de cuando menos darme una copia de esa acta y un informe que les haya rendido la Presidenta de ese distrito porque creo que al menos si están interesados en saber qué pasó ayer pues sí pedirle un informe de toda la jornada que tuvieron, muchas gracias. ---

Ciudadano **ERNESTO MOTA GUERRA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Comentar dos situaciones, una, digo si nosotros en esta representación del Partido Encuentro Social nos parece adecuada la decisión que acaban de tomar de trasladarse no le vemos mayor problema, incluso quién mejor que ustedes para tomar decisiones donde hay problemas, nosotros no le vemos inconveniente incluso lo agradecemos y una situación particular concreta del Distrito VIII porque nuevamente nos comentan ahorita, recibí la llamada que siguen en decreto ahí un receso que hicieron, entonces me gustaría que si pudieran poner, proyectar el video, la transmisión para ver qué está pasando con el Distrito VIII aquí nos ponen 100% para la conclusión de los cómputos para municipales y diputados no ha iniciado, entonces nos gustaría ver que está pasando ahí y en todo caso tener mayor información al respecto porque lo que me dice el representante que hasta las seis o siete va a continuar es mucho, entonces sí nos parece que deberíamos de tomar cartas. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: ¿Es tiempo real? --

Ciudadano **ERNESTO MOTA GUERRA**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Sí parece que sí es tiempo real. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Quisiera hacer unos comentarios respecto al planteamiento anterior, al partido Encuentro Social, es decir los comentarios vertidos por el representante del Partido de Baja California y el del Partido de la Revolución Democrática; si bien es cierto que la ley Electoral el artículo 258 establece que en el caso de recuento total de votos se establecerán grupos de trabajo dice hasta tres grupos de trabajo integrados por los Consejeros Electorales, representante de los partidos, Candidatos Independientes, cuando este Consejo se dio a la tarea de buscar los inmuebles para la sede de los Consejos Distritales, no teníamos previsto que tendríamos que buscar un lugar con tanta amplitud para conformar estos grupos de trabajo porque consideramos que iban a ser muy pocos Consejos o quizás ninguno de los que llegaron al extremo del 258 de la Ley sin embargo los lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral establecieron que todos los Consejos indistintamente tendrían que integrarse por grupos de trabajos, dos o tres, una cantidad de personal, los propios lineamientos y el acuerdo que tomamos en la página 19 ahí ustedes podrían ver cuántas personas tendrían que integrar cada grupo de trabajo y luego además puntos de recuento que eso amplió todavía más la cantidad de personal y por supuesto que rebasó en algunos Consejos la cantidad específicamente en la sede del primer distrito porque era muy pequeño para los grupos de trabajos que se crearon y por eso se tuvo la necesidad de salir al patio y ahí pusieron una carpa, con todos los inconvenientes, no solamente del clima sino como efectivamente lo comentan con un aire y no poder adecuadamente desarrollar adecuadamente esos trabajos, estamos conscientes de ello y requerimos revisar y valorar éste y tantos otros factores que sucedieron tanto en las reuniones previas y la sesión de los Consejos Distritales, los acuerdos que se tomaron en esa sesión pero sobre todo en las sesiones del cómputo el día ocho pasado, el día miércoles pasado, entonces estamos recibiendo los cómputos distritales vamos a recibir los expedientes en su totalidad, los informes correspondientes y se los haremos llegar cómo fue la solicitud, ¿alguna otra participación? -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Es en relación a lo que comentaba ahorita el representante del Partido Encuentro Social, estoy ahorita en comunicación con mi representante en el Distrito VIII, con todo respecto pero creo que el Distrito VIII se le está saliendo de las manos al Consejo Distrital, me están comentando ahorita que pretenden en base a una publicación que salió en los medios sobre el Distrito XIII que habían reiniciado con el recuento de los municipales que están proponiendo en este momento los partidos políticos, reiniciar con el conteo de municipales supuestamente por algunas situaciones anómalas en la captura de los votos, a lo que hoy es a esto, hay una crisis, hay un foco rojo en el Distrito VIII y hay una situación que puede afectar muchísimo a este proceso electoral, les pediría por favor que se tomen consideración las manifestaciones realizadas por el representante del Partido Encuentro Social como las manifestaciones realizadas por su servidor, insisto es la información que me están pasando directamente de mi representante en el Distrito VIII. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Definitivamente el VIII, IX, X, XI, y XIII en Tijuana es la complicación es por eso que ahí estaremos acompañándolos y ahí esta gente desde ayer en la noche fortaleciéndolos, creo que para dar una respuesta ya no podemos estar

intermediarios y tenemos que estar personalmente ahí, cosa que va a suceder, ahorita que me ausenté la Consejera Presidenta del Consejo Distrital XIII, precisamente con un par de dudas de cómo recoger la votación respecto a los votos nulos, está en la etapa de votos reservados, y bueno el representante ante el Consejo General propietario anda allá como representante y la trae ahí con algunos temas, pero ya nada más le dí la explicación cómo recoger esa votación y cómo va a estar e informo a esta mesa que está en la etapa de los votos reservados que no son pocos, son cerca de mil, no me parece un número tan escandaloso siendo la elección más grande. -----

En ese momento el ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** dijo: El VIII. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El XIII es el que está en votos reservados, 300 votos reservados casi. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Con relación al XIII efectivamente me confirman que sí hay variación o no se están apegando al manual, y también creo que un representante del Consejo General anda por ahí haciendo mancuerna. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Obviamente yo conminé a la presidenta que todos los Consejeros tengan el manual, todos los representantes tengan el manual y obviamente se levanta una votación de quien cree que es nulo y quien no, y si se vota obviamente tendrá que estar en los supuestos pero al final es una votación, una decisión que tendrá que tomar el Consejo, porque obviamente el voto nulo es una gran subjetividad en el voto nulo, creo pensar que alguien dirá que esto es un voto nulo, o un voto válido por eso es que se tendrá que recoger la votación del Consejo, por eso es que la votación la toma el Consejo Distrital no en la mesa de trabajo, ni en el punto de recuento, pero bueno la intención esta es que nada más acabemos esto y estemos inmediatamente apoyando estos trabajos en Tijuana y también en Mexicali, me parece que el reto principal que ya se fue el del Partido de Baja California, fue que algunos representantes por esa situación particular y hasta histórica que tiene el Distrito I para unos actores políticos, bueno se está haciendo un debate, una polémica y una atención extra, y bueno creemos que la presidenta se ha conducido de manera recta, de manera sólida de acuerdo a los trabajos y estamos ciertos que será cuestión de horas que nos pueda estar llegando copia del acta por estar prácticamente concluyendo con sus mismas partes del recuento de Diputados, insisto creo que nos debiéramos de enfocar a estas alturas del partido en el tema de zona costa, que son los que van más atrasados porque Mexicali está por serlo; si no hay otra intervención, sugiero que regresemos a esta mesa mañana por la mañana tentativamente pero sí me gustaría que estén pendientes y que sí tengamos el teléfono de todos los representantes y que nos hagan el favor de contestarlos, a veces no nos contestan, o andan en zonas donde no hay señal, para avisarles la hora porque no quisiera yo saber si vamos a estar allá en Tijuana, tampoco tenerlos aquí necesariamente, yo calculo nueve, diez de la mañana, lo que sí me comprometo y por favor atendamos eso Secretaria tener el teléfono de todos, para hablarles y decirles nos vemos a las diez, once como se vayan dando los trabajos, esperemos mañana darles noticias de que ya concluyeron estos asuntos. -----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** y estando de acuerdo los demás miembros del Consejo declaró un receso y siendo las **quince horas con veintiocho minutos**. -----

Siendo las **trece horas** con **dieciocho minutos** del **día once de junio** se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General. -----

11 DE JUNIO

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;

C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA, y
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ;
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

Acto seguido, en uso de la voz el **CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA, EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Para darle seguimiento a los cómputos de los Consejos Distritales en virtud de que el Consejero Presidente Javier Garay Sánchez está en la ciudad de Tijuana atendiendo los Consejos Distritales que están en los trabajos del desarrollo de los cómputos distritales que son particularmente el XI y XIII además del VIII y IX y de conformidad con el artículo 40 párrafo cuarto de la Ley Electoral de Baja California su servidor asume de manera temporal esta sesión y para el único efecto previsto en el orden del día, la presidencia del Consejo General y para iniciar la sesión le pido a la Secretaria Ejecutiva pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal y poder instalar esta sesión. -----

Por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encuentran cuatro Consejeros Electorales, siete Representantes de Partidos Políticos y cuatro representantes de Candidatos Independientes. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo el quórum legal se instala esta sesión y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán validos y legales. -----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** informó que el Partido Municipalista de Baja California presentó escrito para acreditar a su representante suplente ante este Consejo General. -----

Posteriormente el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE:** Le solicito a la ciudadana pasar al frente para tomarle la protesta de ley manifestándole lo siguiente: ¿Ciudadana Brenda Yesenia Velasco Jaramillo protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Municipalista con acreditación vigente ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

La Representante del Partido Municipalista respondió: ¡Sí protesto!-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenida y puede tomar su lugar en esta mesa del Pleno. ---

A continuación el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Le voy a pedir a la Secretaria Ejecutiva que nos rinda un informe que guardan estos Consejos Distritales del VIII, IX, XI y XIII con cabecera en el municipio de Tijuana, a fin de conocer la situación que guardan estos trabajos. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** comunicó: En el caso de munícipes Distrito XI seguimos con un 77%, sin embargo están en unos minutos más tendremos nuevas cifras porque hace rato se instaló de manera continúa el recuento en las mesas del Distrito XI y ahorita les pasaría el nuevo dato de cuantas casillas llevamos de avance. En el caso de Diputado en el Distrito VIII 59%, Distrito IX terminado el recuento y se encuentra en la etapa de reservados, en el XI no han empezado, en el XIII también están por darnos un avance de los Diputados ya terminaron lo que es los votos reservados y en unos momentos más nos darán lo que es el Distrito XIII, los trabajos van avanzando de manera normal en el Distrito XI, XIII, el VIII y el IX están lo que son los votos reservados, ahorita en unos momentos además de este reporte les vamos a pasar lo que es por cada uno de los municipios y ya más desglosado, ahorita están en la parte de la impresión para pasarles por cada uno de los municipios de cómo va el avance. -----

Pide la palabra el Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Buenos días nada más confirmar que el XI al entrar en sesión aprobó un punto de acuerdo donde se acordó iniciar de 0 es decir en este momento se está contando desde el inicio, el Consejo Distrital inició de cero ahorita los representantes de partidos políticos armaron la sesión y dejar plasmado en mi opinión y en la opinión de mi partido tenemos un problema técnico, vamos a tener dos actas de las mismas casillas, y nos parece que es un error de hecho ayer lo planteamos aquí haberlo hecho, dejar asentado que esa es la situación del XI si están avanzando, pero están reiniciando de 0, o sea están volviendo a contar las actas que ya se habían contado, están recontando lo recontado, desde ayer lo sostuvimos que era complicado, finalmente sé que no es decisión de este Consejo, este Consejo ayer fue claro en esa parte pero sí se hizo en el Distrito XI, es cuanto. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna otra opinión respecto de este punto o del informe general?-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Gracias Consejero Presidente, escuché a la Secretaria Ejecutiva que más tarde se va a entregar la relación pormenorizada de los que están dando los resultados por cada distrito electoral que fue parte de lo que ayer hemos estado solicitando, para darle más certeza a los datos que ya se entregaron ahí traemos algunas dudas, algunos comentarios pero en base a esa información ya vamos a tener una herramienta que ayer se comentó para poder cruzar la información que nos sostenemos con respecto a la que ya se verificó en cada distrito, no se qué tanto tiempo vayamos a tener ese documento, pero sí es importante contar con ello por los tiempos que ya se dieron inclusive en algunos distritos en donde ya se entregó la constancia esto es muy

importante para nosotros por los tiempos para poder hacer algunas acciones posteriores si es necesario los partidos políticos, entonces creo es base urgente contar con esa información en dos formas, que nos las den por escrito pero a la vez que nos la manden en forma digitalizada para agilizar más a los centros para poder correlacionar esa información quisiera que se nos informara, si es esa la información que nos van a entregar va a ser mucho muy importante para todos los partidos políticos inclusive para el Consejo, es cuanto. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de Gastón Luken Garza. En relación al Distrito XI tratándose de munícipes, tenemos la misma situación en cuanto al avance 77 igual del corte que se presentaba ayer a las 12 horas, cual es la razón del atraso en este cómputo, me gustaría conocer más detalles. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: En este caso tenemos los mismos datos del día de ayer porque no, hasta hace un rato empezaron los trabajos de recuento estaban en sesión desde el día de ayer estuvieron en sesión, se detuvo un rato la sesión y luego siguieron y hasta hoy más o menos hace como una hora aproximadamente ya empezó a fluir estos trabajos, sin embargo lo que nos comentaban ahorita nos iban a pasar los datos, lo que comentaba el Representante del Partido Revolucionario Institucional que empezaron de 0, este dato no nos los habían pasado, ahorita que dijeron que llevaban 27 casillas, es por lo cual no se habían oído estos datos, es cuanto. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** No sé si entendí bien, ¿hasta qué momento supieron que habían comenzado desde 0? -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Hace como una hora más o menos, bueno que ya nos pasaron datos de la persona que estaba ahí en cuanto a los datos, estábamos escuchando las sesiones y si se comentó esto, pero como no se escuchaba bien nada más dijimos que se revisara bien esa parte. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Entonces se comenzó la sesión a las 6am, y hace una hora se enteraron que habían empezado desde 0 entonces quien esta monitoreando desde aquí los consejos? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Lo que pasa es de que la Secretaria Ejecutiva nos quería informar de que formalmente le comunicaron estos datos pero sí efectivamente el Consejo desde ayer inició la sesión y las primeras horas casi doce horas fueron de deliberación, de discusión por una serie de temas que los propios habían puesto sobre la mesa y que los retomaron y que esto fue retardando el inicio del cómputo hasta las seis y media de la mañana, es cuando empieza a correr el cómputo de acuerdo a la videograbación estábamos atentos a lo que pasaba en este Consejo Distrital y luego con algunas interrupciones también por algunos temas como por ejemplo de que si se tenían que cantar el partido político junto con el dato numérico, el resultado y fue una discusión alrededor de una hora, ahí es un ejemplo así como otros de que fue retraso tras retraso afortunadamente se destrabó y entonces se hizo valer algunos acuerdos que había tomado el consejo anterior y éste, y es como ya empieza a correr, es lento va lento por eso es que tenemos apenas una cantidad pues menor de los paquetes de casillas electorales, sin embargo lo más importante es que ya empezó a correr, que ya se iniciaron los cómputos y desde hace más seis horas éstos no han sido interrumpidos por causas como las que anteriormente se habían presentado, esto es lo más importante y además estamos apreciando en estos momentos como se siguen desarrollando, como se sigue

trabajando, como se organizaron en las mesas de trabajo incluso en la propia mesa de consejos distritales también ahí se están revisando el cómputo, entonces es así que podemos nosotros concluir que el acuerdo que tomamos ayer fue importante, está rindiendo sus frutos en virtud de que estamos viendo correr los cómputos distritales en ese Consejo Distrital. -----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Nada más me gustaría que me definieran con lo de reiniciar el recuento, ¿fue en su totalidad todas las casillas de municipales desde 0 completamente desechando todo el trabajo que se hizo desde el miércoles pasado? ¿o fue únicamente de algún punto en adelante?, como que no me queda muy claro esa parte. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Son las que tenía para recuento. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: En base a la información que ahorita nos están dando en el distrito XI se inicio de 0, cuantas mesas se acordaron estar trabajando, las que ya estaban aprobadas, aparte de la del Consejo, más que nada es por los tiempos ahorita de acuerdo al avance que está proporcionando la Secretaria Ejecutiva, quisiera nada más cuantificar cuántas mesas se están trabajando en ese distrito con personal que se está sumando de otros distintos como se acordó ayer para apoyarnos en las mesas de trabajo, si tienen la relación de quienes están al frente de cada una de las mesas y cuántos son las mesas de trabajo en ese Distrito XI. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Tenemos dos meses que están trabajando, nada más ahorita necesitaría la relación porque acaba de llegar personal del instituto de Mexicali porque se fueron para allá a apoyar, nada más necesitaríamos ver que nos pasen exactamente los nombres de las personas que están en cada una de las mesas, en un momento lo solicitamos y se lo mandamos. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Entonces son dos meses las que se están trabajando en el Distrito XI y mencionó usted Consejero Presidente más aparte las de Consejo o junto con la del Consejo? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Así lo mencioné porque se estaba trabajando de esa manera, pero creo que se presentó esta información porque entiendo que la pregunta va dirigida en cuánto tiempo, en qué plazo van a concluir las elecciones y lo que habíamos señalado ayer, quizás tendremos que acordar ampliar el plazo para ese Consejo en particular, dos días quizás para que concluyan los cómputos. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: La pregunta es en relación a eso porque hay que ver el programa de terminación y es importante de acuerdo a las mesas que se estén llevando a cabo si en un momento dado y de acuerdo como se comentó el día de ayer que se estaba proponiendo apoyos adicional con personal ya que han terminado en otros distritos electorales, inclusive se da alguna relación es con la finalidad de apoyar a esas dos mesas de trabajo, no se va aumentar mesas de trabajo, es únicamente a las mismas mesas de trabajo que están aprobadas en ese Consejo. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Sí así es, no se van aumentar más mesas de trabajo. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Más que nada estamos esperando el apoyo de Consejeros porque algunos ya tienen bastantes horas sin dormir entonces el apoyo que han estado llegando los Consejeros, por eso son las dos mesas de trabajo y más el personal y la mesa de Consejo. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Hay que recordar que las medidas urgentes y extraordinarias que este Consejo General adoptó el día de ayer precisamente para reorganizar la operatividad y los trabajos de la sesión de cómputo del Consejo Distrital XI, también solicitaría a efectos de tener la claridad de cómo se llevó a cabo esta reorganización a partir del día de ayer cuando llegan los Consejeros comisionados por este Consejo General entiendo que adoptaron algunos acuerdos que tienen que ver con la reorganización de los trabajos de esta sesión de cómputo, sería muy importante conocerlo, qué tipo de acuerdo se tomaron para darle continuidad a este cómputo distrital, entiendo que la integración de los equipos de trabajo, las mesas de trabajo se van a reintegrar por motivo de que el personal a estas alturas se encuentran agotados y vendrán apoyando otros consejeros, entonces sí solicitaría todo este tipo de información los acuerdos que se tomaron para organizarse, como se van a integrar estas mesas de trabajo, cuántas mesas sobre todo por la urgencia del plazo próximo a vencer para los cómputos distritales y qué consejeros que se han habilitado estarán participando dentro de estos trabajos, gracias Consejero Presidente. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Yo sería de la idea que hiciéramos un receso de unos diez, quince minutos cuando mucho para que la Secretaria Ejecutiva se comunique con quien deba hacerlo para que nos pueda brindar esa información tan importante, ¿les parece? Entonces se declara el receso de quince minutos. -----

12 DE JUNIO

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;

C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MANUEL ZAMORA MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, y
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

**REANUDACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
13 DE JUNIO DE 2016**

Siendo las **catorce horas con veintinueve minutos** del día **trece de junio** del presente año se reinician los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

LISTA DEL 13 DE JUNIO

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. LETICIA ESPARZA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;

C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ;
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL, y
C. JOSÉ CONRADO CALDERÓN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE:** Estábamos en el punto de la situación que guarda el Consejo Distrital Electoral y le pedimos a la Secretaria Ejecutiva que recabara más información respecto de cómo se están desarrollando los trabajos en ese Consejo Distrital, lo que es la mesa de cotejo y mesas de trabajo de recuento y quienes integran estas mesas de trabajo y cuál es el avance real que se tiene, cuantas casillas y el punto de si se tomó el acuerdo o no de iniciar partiendo de la primera casilla, es decir de cero aquí le hemos denominado, para que nos dé respuesta le cedo la voz a la Secretaria Ejecutiva. -----

-----**SECRETARIA**

EJECUTIVA: Están dos mesas de trabajo están presididas cada una por un Consejero que es Francisco Arce Jacobo en la mesa 1, Eloísa Miranda en la mesa dos, está formada por dos CAES y representantes de partidos políticos; también está la mesa de Consejo que ahorita la está presidiendo Jonathan Francisco Molina, se encuentra también Leticia Díaz Reyes y Luis Alejandro Rivera Espinoza, en cuanto a los acuerdos que comentaban se tomaron de manera económica, no tenemos en forma escrita pero ya solicité al área de informática que nos dé la grabación a partir de las 6 de la tarde para pasársela al área de capturistas para que nos apoyen a sacar los acuerdos, ya que ahorita en el distrito están haciendo nosotros trabajos, entonces el área de capturistas nos van apoyar para sacar cada uno de estos acuerdos que se tomaron en la mesa de Consejo presidida por el Presidente Raúl Guzmán Cháidez, y más o menos ahorita va un avance de 27 casillas de 100. -----

-----**CONSEJERO ELECTORAL**

DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Resumiendo están trabajando organizados de la siguiente manera, la mesa de Consejo que ellos también están trabajando en cotejar casillas que no requieren el recuento o el escrutinio, sino únicamente el cotejo de las actas y si coincide y si no hay errores aritméticos, si no hay alteraciones en el paquete, si todo está normal entonces eso queda conforme sin necesidad de contar cada boleta, por otra parte tenemos dos mesas de recuento en donde sí esas mesas están trabajando en aquellas casillas que requieren el conteo total, se están abriendo los paquetes y se están cantando los resultados de cada boleta y entonces posteriormente los datos que arrojen esas mesas de trabajo pasan a la mesa de Consejo para que se corrobore, se coteje y se confirme, posteriormente todos estos resultados se va alimentar, en las mesas de trabajo como lo comentaba la Secretaria Ejecutiva en ella está un Consejero Electoral de los designados en el acuerdo de ayer, asimismo están cuatro capacitadores del INE apoyando, auxiliando y también están entre cuatro y cinco de los Representantes de Partidos Políticos están trabajando normalmente,

esa es la situación que guarda la organización de los trabajos en este Consejo y el avance nos decía Secretaria Ejecutiva que son aproximadamente o exactamente 27 paquetes. --

---**SECRETARIA EJECUTIVA:** Es lo que me comentaron, también para comentar que en el primer acuerdo eran 100 el recuento por municipales y 27 por diputados, ese es el mismo acuerdo que tenemos para la revisión. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Veintisiete se han recontado? -----

SECRETARIA EJECUTIVA: En municipales se tenía para recuento 100 y para diputados 27, es el mismo acuerdo de los 100 empezaron de 0 pero siguen siendo los 100 que traían en el acuerdo del martes al igual que diputados de 27 hasta este momento, el número que a mí ahorita me pasaron en el caso de las casillas de municipales es que llevaba 27. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: ¿27 tanto de cotejo como de recuento? 27 de recuento, es importante precisar las que se llevan de cotejo esas son más rápidas, entonces tenemos información adicional directamente del responsable de informática que van a estas alturas 70 casillas en total, tanto las cotejadas como las de recuento, vamos avanzando me parece a un ritmo normal. -----

Ciudadano **JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARÁIN**, Representante Propietario del Candidato Independiente César Iván Sánchez Álvarez: A los números ya no me dieron si llevaban 77 más 27 y van a contar 100 ya se pasaron 4 no entendí ahí, ya me confundí. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Únicamente es la de municipales porque el trabajo es por elección. -----

Ciudadano **JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARÁIN**, Representante Propietario del Candidato Independiente César Iván Sánchez Álvarez: Pero si ya llevan 77, 77 más 27 más 104 ya me confundí. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Este Consejo el acuerdo que se tomó ayer por la noche, se decidió por iniciar desde el primer paquete, ya sea en cotejo o recuento y las de recuento que ya estaban acordadas, ya estaban pasando a las mesas de trabajo y todas van a pasar por el cotejo y en su caso por la mesa de trabajo para su recuento total, entonces quedamos que este dato, ya quedé rebasado, si les parece me voy a comunicar en este momento con el Presidente del Consejo General para que nos amplíe la información respecto de este Consejo y los demás. -----

En este momento el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE** se comunica vía telefónica con el Consejero Presidente Javier Garay Sánchez después de unos minutos, el Consejero Daniel informa que se declara un receso estando de acuerdo todos los miembros del Consejo. -----

En estos momentos se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE**: Se confirman los datos que hace rato habíamos ofrecido, y nos pedía la voz el Representante del Partido Peninsular de las Californias. -----

Por lo que el Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Me gustaría dar un aviso. ---

El
CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Es ajeno al tema? -----

Por lo que el Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Es relacionado con todo el tema de la elección. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Si gusta lo reservamos una vez que se agoten las participaciones si no tiene inconveniente. Se les va a entregar Secretaria Ejecutiva un informe, un resumen que se ha tomado de las actas que nos han entregado los Consejos Distritales que han concluido los cómputos distritales, en este momento ¿se les va a dar copia a los integrantes del Consejo?. -----

En ese momento se le cede la palabra a la **SECRETARIA EJECUTIVA**: Sí así es, ya vienen aquí con las copias, viene un resumen de la distribución final de votos a partidos políticos y candidatos independientes, tanto de munícipes como de diputados de mayoría relativa, este es un resumen por distrito y ya se está elaborando para enviarles en forma electrónica ya el desglose por cada uno de los distritos. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Además de que se les pueda entregar en este momento por escrito y electrónica a sabiendas de que es un apoyo o una herramienta para que ustedes hagan sus cálculos posteriormente ya de manera oficial se les haga llegar...-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Nada más de este reporte si nos puede mandar uno, este es de las 12 uno el más actualizado que tengan de las 14:40 el que sea, es importante tener este para ver el avance de los distritos que están en la crisis de la que hemos estado hablando. -----

El Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: He estado siguiendo con interés las sesiones de este H. Consejo y los demás Consejos Distritales y desgraciadamente como se ha estado manifestando por los diversos partidos políticos de los problemas e irregularidades que ha habido en este proceso complejo porque hay 21 participantes aquí, es un consejo nuevo, muchos partidos nuevos, se entiende la complejidad del asunto nunca nos imaginamos que iba a ser tan compleja esta situación, por eso mismo y debido a las irregularidades que se presentaron el cinco de junio que ya se manifestaron aquí y se ha demostrado cabalmente con lo que pasó en el Distrito XI estamos solicitando a este H. Consejo emita un acuerdo correspondiente anulando la elección del pasado cinco de junio porque no se cumplió con la certeza y la legalidad de la misma, también queremos manifestar a todos los representantes de partidos políticos interesados que se presentó un recurso de nulidad de la elección el diez de junio y hoy es el último día para presentar el escrito de terceros interesados si alguien quiere apoyar la causa para darle

certeza y que se valgan los derechos de los ciudadanos que es obligación de ellos participar en estas elecciones para dar una transparencia y democracia en el sentido del voto de los ciudadanos y quien va a dirigir este estado libre y soberano de Baja California por lo anterior ese es el comentario, muchas gracias. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Me llamó la atención para confirmar, dónde se presentó el recurso, no he visto publicidad en los estrados.-----

El Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Ayer se presentó en el Distrito X, donde se demanda al Consejo General y al X no sé si lo turnaron o no. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Me llama la atención porque he estado revisando la tabla en la mañana por si había recursos y el Distrito X es la publicidad nada más, voy a buscar.-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Regresando al punto a esta información que nos están proporcionando en forma de tabla de las distribuciones finales, como Partido de la Revolución Democrática hemos estado tratando de solicitar es los resultados de estas que están en cada distrito electoral, pero es una distribución en tabla de los resultados sumatorios de todas las casillas electorales, o sea de cada una de ellas, porque es donde nosotros estamos verificando en cuanto a la acta con respecto al resultado porque estos son los totales, lo que en un momento dado para poder llegar a estos datos tiene que haber un trabajo anterior que es profesionalmente todo se lleva lo que es el trabajo de campo o en un momento dado los borradores o los trabajos que están llevando para poder lograr llegar a esta suma, cada distrito tiene tantas secciones electorales con tantas casillas electorales y cada una de ellas tiene un resultado y esas sumas de resultado es lo que se nos llega a esta suma total, que es a final de cuentas lo que en un momento dado aparece en lo que han estado dando los informes, la situación está en que para poder llegar a ese resultado se requiere conocer la tabla de Excel de toda esta sumatoria del trabajo que se llevó para llegar aquí, inclusive aquí en el Distrito XI están haciendo un trabajo de gabinete por el cómputo, pero esa sumatoria llega a un resultado, ese trabajo de cada una de las casillas electorales en un momento dado, cuando menos hemos estado solicitando los partidos políticos para poder llegar a ese comparativo, se tiene ese resultado, es a lo que yo me refería en cuanto a lo que yo necesito para poder cotejar con respecto a que no haya una discrepancia en un momento dado. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Es un trabajo más laborioso, vamos a solicitar todo el expediente de la elección de los cómputos distritales, de momento contamos con las actas y en base a las actas es que tenemos estos resultados generales, no hicimos un trabajo por casilla, se pretende que está en esa hoja de Excel pero en cuanto tengamos toda esa información desde luego se las vamos también a entregar.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Para antes aquí por cada distrito ya lo está bajando del mismo sistema en la hoja de Excel, para mandárselos en una hora o antes mandárselo por correo, ya desglosado por cada uno de los distritos donde viene cada una de las casillas y donde viene la sumatoria y como dice el Consejero es un poquito especial pero ya lo están bajando del sistema, ahí si no le vamos a bajar, por ejemplo este es un trabajo con la sumatoria de todas las actas, pero ya de las casillas no se le mueve nada así como está

debe de salir y se los vamos a mandar por correo a todos. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Le pregunté que si era el que nos había entregado hace ratito, sí nos urge. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Yo para poder llegar no sé si logre entender en cualquier profesión inclusive de contabilidad, yo para poder llegar a un resultado y poder presentar una declaración tengo que tener números adicionales lo que es el borrador, lo que es hojas de cálculo, hojas de trabajo, para poder llegar a este resultado necesariamente debe de existir ese resultado, a eso es a lo que me refiero, ese resultado ya está en el distrital es lo único que nosotros requerimos que lo tengamos pero no para eso estamos hablando que en 2 o 3 horas consideramos tenerlo, pero no para los distritales, pero el distrital ya lo tuvo, ya lo tiene si no como llegó a estos resultados, ese trabajo de cálculo de borrador, de cómputo es el que creo yo y la gran mayoría de los partidos políticos lo están solicitando, o sea todos, entonces a eso me refiero insisto para tratar de tenerlo de todos los distritos, conforme se esta avanzando ayer se trató que se iban hacer cortes en algunos distritos en el XI y esos avances es importante nosotros para ver las tendencias y ver qué está pasando en cada una de las casillas electorales, no sé si me logré entender pero esa es la petición que hemos estado manifestando la mayoría, todos los partidos políticos. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Qué bueno que ya la Secretaria Ejecutiva nos informa de que se viene trabajando con contar con toda esta información y que efectivamente para tener estos datos que están plasmados en estos cuadros, necesitamos el insumo y ese insumo lo generaron las actas de la jornada electoral y que ya se cuenta en hojas Excel, solo es cuestión que se vaya agrupando, ordenando y sin hacer ningún cambio en absoluto simplemente los datos ahí están. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Para refrendar esta petición que hace el Representante del Partido de la Revolución Democrática y quisiera agregar del análisis así a vuelo de pájaro que estoy haciendo de estas hojas nos hace falta otra hoja dice: "distribución final de votos a partidos políticos y candidatos independientes municipales", y en la hoja que sigue con los mismos distritos dice: "distribución final de votos a partidos políticos y candidatos independientes diputados de mayoría relativa sigue en la misma hoja de representación proporcional", eso es muy importante porque el resumen que nos presenten de la distribución final de votos a partidos políticos y candidatos independientes guión representación proporcional es la votación que se tiene que hacer para hacer el cálculo del rp sí es importante que nos hagan llegar esa información como nos dice el ingeniero Rosendo, y quiero entender que la primera prueba del ácido que debe pasar esta información es que estos números que están aquí deben de coincidir con las actas que nos mandaron podríamos todos en el lugar donde decidamos trabajar en la intimidad de nuestra oficina o donde nos vayamos a colocar hacer una compulsa con estas actas que nos mandaron con este resumen e ir palomeando si esto está correcto, eso sería una cuestión de carácter mecánica no electrónica, se puede hacer nos va a llevar algo de tiempo, pero a veces arrastrar el lápiz nos da mayor convicción de lo que estamos haciendo y no depender de una hoja de cálculo y lo que yo entendí del Consejero representante del Partido de la Revolución Democrática es que se necesita el detalle de cómo se lleoó a 7,978, 7,170, 600, 334 estoy leyendo la primera fila del Distrito I que sería el resumen de la casilla, el resumen de casillas nos da esto yo sé que ese mecanismo es mejor mandarlo electrónicamente porque imprimirlo sería una locura porque son

muchas hojas, pero sí es importante que se tenga una con validación a ese nivel de casilla, pero con esto podríamos nosotros empezar a hacer otro tipo de proyecciones que nuestras dirigencias locales y nuestros representantes de candidatos independientes en todo a lo que dice el representante del Partido de la Revolución Democrática y que sean tan amables de mandarlo lo antes posible para poder hacer esas proyecciones. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Entonces hay que trabajar con esa hoja de la elección de Diputados de Representación Proporcional que va a variar un tanto respecto a los de mayoría, ya sabemos las casillas especiales, que bueno hagamos esa compulsión todos, es para eso para ir revisando, es trabajo para todo el Consejo, entonces se propone que continuemos el día de mañana si no hay objeción. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Para secundar su propuesta con la condición de que si existe una situación extraordinaria se nos convoque antes y no esperarnos, porque acordamos estar a la I, si el caso amerita que tengan ustedes la libertad de decir se ocupa todo el Consejo, no podemos resolverlo de manera económica, por decirlo de alguna forma, estar en la misma alerta. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: De ser necesario se les convocará inmediatamente para los efectos correspondientes. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Creo yo que con la situación y pensando la problemática en los distritos que están por concluir e iniciando se me hace muy prolongado hasta 24 horas tener esa información, debemos de ver la posibilidad y aunque nos puedan mandar la información pero si interactuar estar en una sesión con menos horas, yo propondría que fuera si es posible hoy mismo ya tarde ver cómo vamos avanzando posteriormente una temprano, o sea a la hora que ustedes digan pero deben haber una intermedia entre hoy y las 24 horas que se está planteando por los acontecimientos y tener más preciso la información que están ustedes retroalimentando a cada uno de nosotros, esa sería mi propuesta que se redujera a 24 horas realizar una intermedia y quisiera que la valoraran Consejero. -----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Para secundar la propuesta del Partido de la Revolución Democrática. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Esta la propuesta de que reanudemos más tarde el día de hoy o la otra posibilidad es que mañana a las 10 am pudiera ser para no irnos hasta las 13 horas, si sucede algo les convocaríamos. -----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE**, así como los demás miembros del Consejo se declaró un receso siendo las **quince horas con dos minutos** del día **trece de junio** del presente año. -----

Siendo las **diez horas** del día **catorce de junio** del presente año se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

LISTA DEL 14 DE JUNIO

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;

C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, y
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE** le solicita a la Secretaria Ejecutiva pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** se dispone a pasar lista de asistencia informando que se encuentran cuatro Consejeros Electorales, nueve Representantes de Partidos Políticos y dos representantes de Candidatos Independientes. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE contando con la presencia los integrantes de este Consejo General Electoral existen quórum legal por lo tanto los acuerdos que se tomen serán validos y legales y de acuerdo con el artículo 40 párrafo cuarto de la Ley Electoral del Estado de Baja California quien preside esta sesión es el de la voz, en virtud de que el Presidente está atendiendo en ciudad de Tijuana los cómputos distritales principalmente de los Consejos Distritales XI, XIII, VIII y IX. -----

A solicitud del **Consejero Electoral Daniel García García en Funciones de Consejero Presidente** la **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a dar el siguiente informe: En el caso de munícipes ya se concluyó en el Distrito XI están trabajando con las actas están por iniciar diputados, ya los demás están al 100%, en caso de los diputados en el distrito IX están por entregar constancias ya concluyeron, en todo los demás distritos de Mexicali ya concluyeron están por entregar constancias, igual que en el distrito de Tecate y Rosarito, en Tijuana el distrito XI ya está por empezar el cómputo de diputados y en el distrito XIII llevan un avance de 284 paquetes de 788, me parece que hay un pequeño error pero ahorita lo revisamos en el de diputados, en el caso del distrito XI los grupos de trabajo y los acuerdos que se tomaron ayer comenté que íbamos a tomar la grabación del Distrito XI desde el momento en que ellos tomaron sus actividades los nuevos Consejeros que están en forma provisional, sin embargo el equipo técnico nos comentaba que para sacar esta grabación teníamos que detener la grabación que se tiene ahorita, no era prudente detener la grabación de los trabajos que se han venido realizando, sin embargo hablando con el presidente él nos comentaba que los acuerdos que se han ido tomando en esta mesa de consejo, se va a quedar toda en el acta estenográfica, sin embargo me comentaba que la toma de decisión para empezar de 0 al inicio la falta de credibilidad, certeza y seguridad arrojados en los resultados de los cómputos distritales manifestada reiteradamente por los representantes de los partidos políticos en lo que había acontecido anteriormente, por lo cual habían acordado empezar de 0 no todos los paquetes, pero en base al acuerdo que se había tomando el día martes que eran los 100 paquetes, sin embargo al estar en el cotejo vieron que algunos paquetes

traían errores aritméticos determinantes por lo cual el total de recuento al final fueron 156 casillas, este recuento se terminó a las 7:13 de la mañana, el momento que se concluyó y estaban trabajando con las actas y estaban por iniciar ya el cómputo de diputados, por otra parte las mesas de trabajo que se están integrando, esos acuerdos fueron tomando de los que ya estaban los CAES, los supervisores ya estaban autorizados además el personal que llegó externo del instituto fueron los acuerdos que se fueron tomando para autorizar que estuvieran trabajando en las mesas de trabajo, esto es en el caso del Distrito XI y en el XIII ya llegaron en el caso de la Consejera del Distrito VII para apoyar también de otros distritos ya están apoyando en el caso del distrito XIII también por operativos de aquí del instituto en lo que son recuentos, todas las actividades que se han estado solicitando para que se vayan con más agilidad estos recuentos.-----

----- **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE:** De conformidad con este reporte me gustaría que lo distribuya a los integrantes para estarlo revisando, considero que el Distrito XI apenas va a iniciar el cómputo de la elección de diputados, considero que no va a culminar en el plazo previsto por la ley de los siete días y será necesario quizás que es lo más seguro tomar un acuerdo para extender por o menos uno o dos días y pueda terminar dentro del plazo legal que nosotros estemos extendiendo para prevenir esta situación y quizás más tarde estaremos tomando el acuerdo correspondiente, este reporte entonces ¿nos lo pudiera distribuir por favor o le va hacer algunas precisiones? -----

----- **SECRETARIA EJECUTIVA:** Nada más una precisión trae un error, avance 13 de junio y ya es 14 de junio que lo corrijan y entregárselos. -----

----- **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE:** En cuanto a la información que solicitamos, les entregara vía impresa y electrónica, se cumplió con este compromiso. -----

----- **SECRETARIA EJECUTIVA:** Que entregamos ayer en forma impresa se les mando por correo y el desglose ahorita se les va a entregar de cada uno de los distritos, está pendiente los que estamos por recibir cada uno ya está todo el paquete de todo el desglose de los distritos. -----

----- Enseguida se le cede la palabra al Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente Omar García Arámbula: Buenas tardes, quería preguntar había solicitado información del doce de junio respecto de la herramienta informática cuestiones técnicas y lineamientos para ver si ya la tienen, también solicite información del 10 de junio, la capa de los funcionarios de casillas, quienes fueron sustituidos, y cuántos de ellos fueron capacitados o no...me respondieron hace dos días que no tenían información quería saber si ya cuentan con ella y lo de la información de las actas que acaban de comentar. -----

----- **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE:** En cuanto a los dos primeros aspectos, herramienta informática que ya la habíamos aquí revisado y cuanto a la información de los funcionarios de mesas de casilla, de la sustitución que hubo en su caso, ya tenemos información? -----

----- **SECRETARIA EJECUTIVA:** En el caso de los lineamientos se iba hacer un desglose de algunas inconsistencias que había, ahorita todo el personal técnico está en la ciudad de Tijuana están trabajando y apoyando a todos los distritos que están pendientes y una vez que concluya ya se está trabajando aquí, pero no en manera tan ágil como quisiéramos

pero en cuanto se concluya se estará entregando, en el caso a la solicitud del INE en cuanto se nos haga la entrega se le solicito desde ese mismo día esa información, en cuanto nosotros la tengamos se las vamos hacer llegar a todos. -----

----- al Ciudadano **JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, Representante Suplente del Candidato Independiente Omar García Arámbula: No hay una fecha? -----

----- **SECRETARIA EJECUTIVA**: No me dieron ninguna fecha. -----

----- Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Quiero retomar uno de sus últimos comentarios respecto a la virtual modificación al plazo legal en el que estamos para el cómputo distrital, me parece que va a ser una medida acertada debido a que el estrés al que han estado sometidos los funcionarios electorales, representantes de los partidos políticos, candidatos independientes ha sido bastante notorio, me parece que si se va a tomar un acuerdo en la forma en que usted lo planteó, me gustaría que fuera lo más pronto posible. Porque será el último día y que se sepa toda esta información con tiempo y no exista la presión de que como ya mañana es el último día vuelva a plantearse una situación de presión hacia los funcionarios electorales que están ahorita en actividad, no sé si soy claro pero quiero hacer hincapié que si esta medida que se va a tomar se va hacer que se haga pronto y no esperar a que si a lo mejor terminan y a lo mejor terminan, y eso hace que la presión de que no ha tomado el Consejero una resolución haga que las presiones vuelvan de manera innecesarias, si se sabe con tiempo que va haber otro día de plazo me parece que esa información debidamente dispersa va a tener efectos más positivos que negativos y no le cause ningún agravio a nadie el hecho de que el Consejo a tiempo tome un acuerdo para que se desahogue de manera más tranquila, en virtud de que eso es lo que no ha existido en las últimas horas, sí ha sido tranquilo pero antes de este periodo de tranquilidad hubo un periodo de intranquilidad que fue notorio para todos, a eso me refiero Presidente a apoyar esta medida que está por salir. -----

----- **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE**: Estoy totalmente de acuerdo con usted de prevenir lo que usted señala y de conformidad con el primer párrafo del 254 de la ley electoral a juicio de los integrantes y del jurídico hoy culminarían los siete días que señalan en la ley hoy mismo tendríamos que estar tomando ese acuerdo, para extenderlo por lo menos dos días más y que los consejos particularmente el XI sepa que va a contar con estos dos días adicionales y que puedan desarrollar como lo vienen haciendo con tranquilidad y sin interrupciones estos cómputos distritales, efectivamente el día de hoy estaremos tomando el acuerdo respectivo.-----

----- Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Con relación al tema de ampliar el plazo, creo que va a tener que pasar pero no sería lo óptimo en este escenario como lo estamos llevando, creo que si pediría la congruencia de ciertos partidos porque aquí en la mesa se comprometen a una cosa y en sus distritos hacen otra cosa, si seriamos congruentes no tendríamos que ampliar este plazo, entonces si lo vamos ampliar dos días más y van a seguir con las mismas técnicas dilatorias esto va a ser bizantino, si quisiera pedir la congruencia con los actores que aquí estamos en virtud de que paso algo similar con la sustitución de los temporales del distrito XI si comenzó desde 0 todo lo que comenzó desde el momento a deshoras lo descalificaron, si pediría congruencia y honrar los acuerdos que aquí se tomen.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Efectivamente tenemos que crear las condiciones adecuadas necesarias, tanto de parte de la autoridad como los partidos políticos principales actores del proceso electoral junto con los candidatos independientes para que esto marche normal y adecuadamente.-----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Buenas tardes, miren los comentarios que voy hacer es en relación a dos puntos, el primero de ellos es con la ampliación del plazo que se pretende llevar a cabo para facilitar o que concluyan los trabajos en el Distrito XI a mi me parece que estamos siendo tardíos en este acuerdo, y lo digo por lo siguiente, si revisamos el 254 ahí habla de que tenemos hasta siete días para cumplir con lo que marca la ley, si el día de hoy tomamos un acuerdo le preguntaría a este Consejo si va haber oportunidad de publicarlo en el periódico oficial, porque me parece que es importante garantizar de certeza jurídica a este acuerdo que ustedes van a emitir porque si no lo publican en el Periódico Oficial cuáles son los efectos, ustedes realmente esa acta que se levanta el día de mañana si no está publicado el acuerdo el día de mañana surtiría efectos, lo pongo a reflexión de este consejo y si queremos dar certeza a esas personas que están laborando, creo que lo conveniente es publicarlo hoy mismo el punto de acuerdo, por otro lado no me queda claro al menos de los informes que nos han dado, como se están trabajando en este distrito porque se ha comentado que se iba a trabajar con los lineamientos y luego se dijo que se iba a trabajar conforme al 256 y si me pueden informar cuantos puntos de recuento se están llevando a cabo, si esto nos permitiría conocer si están llevando a cabo uno o dos días, o tres o no sé cuantos días se van a requerir porque esto es importante, y si es importante que se le informe a este Consejo que está haciendo la comisión de consejeros que se designo para llevar a cabo el seguimiento de estos trabajos porque entre ayer y hoy no tengo ninguna información de que es lo que está haciendo la comisión presidida por la Consejera Amezola que me parece que debería de estar en el Distrito XI llevando a cabo el seguimiento de esos trabajos, con todo respeto Consejera pero yo no traigo el dato de que está haciendo esa comisión que nos digan si ya desapareció esa comisión, si sigue trabajando que digan que está haciendo con todo respeto, muchas gracias.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Respecto de la publicación del Periódico Oficial se toma el acuerdo hoy mismo y se realiza el trámite administrativo correspondiente para que el Gobierno del Estado a través de la Dirección General del Periódico Oficial lo publique cuando este periódico tenga la fecha de su publicación, es decir no se va a publicar mañana seguramente, pero el día que corresponda ya incluirán este acuerdo del Instituto Estatal Electoral, respecto del informe de la comisión especial, efectivamente ha estado trabajando, ha estado muy al pendiente al tanto de lo que pasa y en un momento le voy a ceder el uso de la voz a la Consejera Amezola para que amplíe la información, pero solamente le diría que tenía que estar ella aquí, acuérdense que son tres integrantes la Consejera Amezola, también la Consejera Erendira Bibiana y Rodrigo Sandoval estos dos últimos están en los consejos distritales en la ciudad de Tijuana y la Consejera aquí está para sesionar por lo mismo se requieren cuatro consejeros electorales para continuar con esta sesión y le pediría a la Secretaria Ejecutiva que nos informe sobre los puntos de recuento en el Consejo Distrital XI cómo se están desarrollando los trabajos de este cómputo distrital y si así se va a continuar para el cómputo de la elección de diputados y de municipios o si va haber algún cambio.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Ahorita están trabajando dos puntos de recuento sin embargo están en espera ahorita ya por llegar dos Consejeros electorales de Mexicali

que es Liliana Enríquez de Rivera y Dulce Lizet Valenzuela para habilitar un tercer punto de recuento, para que se agilice más el trabajo, están estas Consejeras en apoyo del Distrito XI. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Adicionalmente le comentaría que como se trabajo en la elección de munícipes fue la mesa de cotejo integrada por los integrantes del Consejo Distrital Electoral y adicionalmente dos puntos de recuento, otras dos mesas de trabajo donde se abrieron los paquetes y se hizo el recuento total de esas casillas que ya habían sido enlistadas para ese recuento total, si se van agregar dos puntos de recuento adicional el cómputo de elección de diputados va a ser de manera más ágil y más rápida si todo continúa de manera normal.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Para informarle al señor representante del Partido de Baja California la de la voz efectivamente su presencia en este pleno obedece en primera instancia para efectos del quórum de este Consejo General, también informarle que sí hemos estado presenciando cuando recesamos de inmediato nos trasladamos a la ciudad de Tijuana, la vez pasada llegamos a las tres de la mañana, hoy llegamos a las cuatro de la mañana donde fuimos a hacer recorridos a los Consejos Distritales sobre todos aquellos donde los cómputos están retrasados donde me integré con los demás integrantes de esta comisión, Consejera Bibiana y Consejero Rodrigo, donde estuvimos dándole seguimientos a estos cómputos, percatándonos de que efectivamente por ejemplo en el Distrito XI se había retomado el control ya se estaban organizando, ya estaban en el cómputo, ya estaban avanzando en estos trabajos, en el Distrito XIII de la misma forma, como están ahorita por ejemplo avanzando con ocho mesas de cómputo, están trabajando y avanzando al distrito VIII también nos trasladamos al IX, hemos estado recorriendo permanentemente los Consejos Distritales, una vez que recesamos nos trasladamos inmediatamente, también para efectos de poder estar informando como ya se rindió un primer informe, hay que recordar que el acuerdo que aprobó esta comisión cuando se integró esta comisión especial de seguimiento de seguimiento fue que en lo particular, en lo específico se fuera a constatar las condiciones que imperaban en el Distrito XI que en este momento era las más preocupantes debido a que no habían iniciado los trabajos de cómputo y ese fue el informe que se rindió por parte de esta comisión, los demás informes si bien es cierto los han llevado a cabo la Secretaria Ejecutiva, sí hemos estado nosotros en constante seguimiento recorriendo estos distritos, ese sería mi comentario señor Consejero.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Estamos viendo las imágenes, el Consejo Distrital XI parece indicar que ya inicio el cómputo de la elección de diputados, está transcurriendo con normalidad y lo más importante es de que se está garantizando la seguridad de este Consejo Distrital, de esta manera entonces podrán transcurrir, podrán continuar los trabajos de cómputo sin las interrupciones como había comentado que se presentaron anteriormente, no sé con esto queda satisfecha la inquietud.-----

En ese momento pide la palabra el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Agradezco la información, mire si es importante, estoy tratando de poner reflexión a esta mesa, creo yo que esta comisión que se acaba de integrar es importante no nada más para el resultado del XI y par el resultado que se venga a dar en el Distrito XIII sino era importante para todos los distritos, a mí me parece que esta comisión de Consejeros que se integró, que se hizo por una razón muy obvia porque el Distrito XI se le estaba saliendo de las manos a los Consejeros que estaban ahí tratando de sacar adelante el

recuento y se le salió de las manos porque diversos factores, pero esta comisión que ustedes acaban de realizar me parece que era una de las comisiones más importantes que se debieron de haber hecho desde el inicio, desde antes del recuento, precisamente no nada más para vigilar los del XI los del XIII y yo en este pleno hice alusión al Distrito 01 y les decía que estaba habiendo problemas, hubo mucho problemas en el Distrito 01 y yo les pedí que integraran esta comisión que ustedes integraron posteriormente y nadie me dio la razón hasta que se desbordó el tema en el XI, miren no es un reclamo simplemente quiero también felicitarlo ustedes fueron electos, o seleccionados para una tarea muy importante que era llevar a cabo una organización de un proceso electoral y culminar ese proceso electoral el día 5 de junio y ahí no termina todo, es decir estamos sometidos a una prueba y la prueba es sacar adelante el recuento, entonces el día 5 de junio era la prueba para todos nosotros incluyendo ustedes Consejeros para demostrar porque fueron electos, porque ustedes fueron electos por el INE para estar en esa silla y llevar a cabo un proceso transparente, un proceso organizado, un proceso sin incidencias, y que ha pasado hemos tenido incidencia, se han sacado adelante los felicito y todos los partidos estamos interesados que estos termine y termine bien y si yo en este pleno pido que se nos informe que está haciendo esta comisión, es muy sencillo simplemente porque no he tenido los datos, la información, que bueno que la Consejera Amezola me aclara que se está haciendo un trabajo que yo lo pedí, quiero decírselos, yo pedí esta integración de esta comisión desde el jueves repito cuando el Representante del Partido de la Revolución Democrática hizo mención de lo que estaba pasando en el 01 y yo estuve en el 01 al igual que ustedes con todo respeto Consejera Amezola, también a las 3, 4 nosotros no nos vamos a dormir a nuestras casas, también estábamos en este proceso y queremos que todo esto termine bien, entonces tampoco se molesten porque uno pide información y sobre todo porque uno realmente lo que uno quiere es tener la información y conocer los datos que es lo que está pasando, entonces señores Consejeros nada más concluiría diciendo que espero que después de este proceso electoral hagamos un análisis de que fue lo que fallo porque si se requiere hacer un análisis de que fallo, esto es histórico de que se remuevan a Consejeros de un distritos, es histórico que se vaya ampliar el plazo, que paso, no sé, la sociedad tiene que saber que pasó y el Partido de Baja California le interesa saber que paso de mi parte sería todo y con todo respeto sí les pediría que si les pido alguna información o si se nos pudiera dar información son que sea necesario que se los pida, pues lo hagamos de esa manera, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Antes de darle la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática permítame señalar, decir, manifestar que tenemos la obligación como autoridad de brindarles toda la información que tengamos disponible y tenemos que hacerlo de acuerdo con la pertinencia y la brevedad y las formalidades que sean necesarias y lo debemos hacer, además con el interés principal que todos estemos debidamente informados, en relación a los cómputos distritales, efectivamente son cómputos históricos, inéditos y que ameritarán una revisión, un análisis como usted lo ha señalado también comentar que es el primer computo distrital en donde se hace un recuento total de más del 50% de los paquetes electorales lo cual nunca había sucedido y si en la integración de algunos Consejos al inicio de los cómputos hubo problemas, hubo incidencias ustedes ya lo señaló pero principalmente en el XI y nosotros queríamos actuar con cautela para que no se diera o no llegara este extremo de designar una comisión y participar en los Consejos pero llegó un momento en que ya definitivamente teníamos que actuar sobre todo en el XI dada la situación de inseguridad que ya todos vimos y todos lo hicimos pero si esto nos va a servir de elección para si es que continuamos para un nuevo proceso electoral, bueno tomar las precauciones junto con ustedes.-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Aprovechando que mi estimado amigo del PBC hizo mención, nosotros siempre hemos tratado de coadyuvar en todas las acciones por el bien de este proceso electoral, eso queda muy claro, realizamos también recorridos a todos los distritos electorales y evaluamos por eso a veces se puntualiza como yo en muchas ocasiones he dicho en cuanto a la seguridad, en cuanto acciones, pero es con el beneficio de proteger y llevar a cabo este proceso, cuando se formó la comisión me pareció muy bien el informe que presento la Consejera Amezola pero sigue vigente esa comisión por lo tanto solicito que cada vez tengamos una reunión, o sea diario, que tengamos un informe de esa comisión, es importante que este por escrito porque nos auxilia y más que sabemos que regresa, le da seguimiento y para nosotros es un merito que se esté llevando a cabo ese trabajo y debe haber un informe de lo que sucedió del día de ayer al día de hoy y así sucesivamente, yo creo que con eso nos vamos a fortalecer mas a este, en cuanto al conocimiento de que todos estemos enterados de todo el trabajo, independientemente del informe que nos está proporcionando la contadora muy puntualmente, pero si es importante saber que el informe de la comisión que se formó, yo sé que el Presidente del Consejo no está dentro de esa comisión, pero está haciendo una función, o sea porque debería de estar aquí, o sea él no está dentro de la comisión o sí, esa es una pregunta, porque los que están dentro de la comisión están presentando un informe y la función de presidente del Consejo es estar en el Consejo como estamos nosotros, se que está haciendo un trabajo porque él tiene que estar como parte donde está el problema pero si requerimos también un informe como sucedió ayer aunque fuera del sistema, en un receso, pero sí es importante la función precisa de lo que está verificando en lo puntual o que esté integrado en esa comisión, pero si le solicitaría a ustedes Consejera Amezola si nos pueden auxiliar para que lo que está llevando, lo que usted visualice entre una reunión y otra, enterarnos nosotros y nos va a facilitar de cómo podemos apoyarlo nosotros en cuanto a nuestros representantes en los distritos que están por terminar, es cuanto.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Le pediríamos a la comisión especial y directamente a quien preside la misma a la Consejera Amezola que nos pueda informar de manera escrita desde los primeros trabajos, las primeras actividades que desarrolló esta comisión hasta los últimos acontecimientos y cuáles fueron las medidas que se tomaron para ir resolviendo y solucionando los problemas que se fueron enfrentando.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sí en el mismo sentido desde luego siempre como aquí se ha comentado el ánimo de los debates o de la construcción de los acuerdos que se llevan a cabo en este pleno, precisamente con el ánimo de poder estar informados, de poder hacer frente a alguna problemática y todos juntos construir esa respuesta o solución, desde luego que si la comisión en el siguiente receso que tengamos presentaremos el informe que le hemos estado del seguimientos de estos cómputos distritales sobre todo en Tijuana que es aparte donde se tomó el acuerdo, y si coincidiría mucho con el del secretario ejecutivo porque el secretario ejecutivo ha estado informado de cómo se han retomando algunos trabajos en algunos Consejos Distritales que personal se ha habilitado, que personal está integrando los grupos de trabajo, los de conteo sería muy similar por eso coincidiría que no era necesario que lo presentara yo sino la Secretaria Ejecutiva, sí los casos muy particulares, los casos que si había problemática, hacia que la necesidad los consejeros actuaran de manera directa a través de esta comisión, pero desde luego con el ánimo de informar y de participarles todo lo que hemos estado dando seguimiento, claro que presentaremos el informe, gracias.-----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: No quiero dejar pasar algunos temas que se han platicado en esta mesa, aunque ya es casi a toro pasado pero sí a nosotros nos queda muy claro que se atendió tarde el tema de los Consejos, aquí lo platicábamos traíamos los escenarios y parecía que estábamos hablando de otra parte hasta no sé cuando se dieron cuenta, o si cuando se fue Rodrigo y Bibiana a Tijuana ahí percibieron lo que era real, lo que nosotros decíamos que estaba pasando, el haber citado cada 24 horas, creo que no fue una precisión acertada, aquí anduvo batallando por una tontería hacia llamadas y me regresaban un mensaje que si que se me ofrecía y ya para qué, si nos queda claro que hubo una mala atención ahí, no nada más la atención, la tardía, y también me parece correcto y atinado lo que dice el compañero del Partido de Baja California con relación de que si se haga finalmente un informe de la herramienta informática, nosotros coincidimos que falló, ese tipo de cosas que no quisiéramos que terminara el proceso y se fuera cada quien a sus trincheras y nos enfrentáramos a una elección que posiblemente el próximo periodo de gobierno sea más corto de los tres años, que no llegáramos a ese y nos empezáramos a los errores del pasado, que no corregimos y no aceptamos y porque fueron esos errores.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Si en su momento tendremos que hacer una valoración exhaustiva, causística de cada uno de estos factores que intervinieron y por supuesto también en esta coordinación ante el instituto electoral y esta institución electoral.-----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Voy a ir un poco más allá de lo que estaba comentando el representante del PBC en relación a la Comisión Especial, acabo de escuchar que la Consejera Amezola que si bien es la presidenta de esta comisión, ella nos ha informado desde ayer sobre que actuado, cuáles han sido los efectos de esta comisión y acabo de escuchar también de que ella se ha estado trasladando yendo y viniendo a Tijuana, sin embargo la comisión está conformada por tres consejeros y no nada más por una Consejera y por la Presidenta de esa comisión, me gustaría saber cómo se dividieron el trabajo en esa comisión, me gustaría saber si es que me están supervisando las labores del Consejo, si están haciendo guardia los otros dos Consejeros o porque ellos se han visto imposibilitados en venir a alguna de las sesiones que hemos estado celebrando desde que se conformó la comisión dudo mucho que los dos estén al mismo tiempo en el Consejo XI, me gustaría que fuéramos mas allá de cómo está trabajando esta comisión y no como está trabajando la presidente de la comisión, sino la comisión completa como se dividió el trabajo de supervisión o de seguimiento a las labores del Distrito XI.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Efectivamente por las circunstancias que se presentaron en algunos consejos distritales en Tijuana fue lo que detonó la creación de esa comisión especial, vimos la necesidad de que estos dos Consejeros que son los dos vocales de la comisión, estuvieran directamente no en un distrito sino que ellos están recorriendo cada uno de estos distritos que todavía tienen el cómputo distrital vigente, han estado recorriendo cada uno de estos distritos para ver las circunstancias en las cuales se están desempañando, si ya están organizados, si falta algún requerimiento humano, si falta avituallamiento, si falta seguridad entonces esta información que ellos están generando se la estamos turnando a la Secretaria Ejecutiva para que se tomen las medidas pertinentes, por ejemplo la cuestión de la seguridad en el Distrito XI de inmediato se dio cuenta y ya con la Secretaria Ejecutiva realizando sus gestiones pudimos garantizar esas condiciones de seguridad, igual en el Distrito XIII así mismo se habilitaron, aquí recordarán habilitamos algunos consejeros, algún personal para que fueran apoyar a los Consejos distritales en Tijuana, en los trabajos arduos de

que ya se ha comentado aquí de estos cómputos que son inéditos, donde se están computando una gran parte de paquetes electorales de casillas y se hace la necesidad trasladar personal, de habilitar personal, todas estas necesidades que se están dando en los consejos distritales, han sido a través de la presencia de los vocales de la comisión para efecto de informar aquí a la Secretaria Ejecutiva y que se tomen las medidas pertinentes, así es como hemos distribuido el trabajo, y como lo comenté en un principio y por necesidad del quórum legal del pleno por estar aquí también y por ser la Presidenta, decidimos que fuera yo quien estuviera aquí en el pleno y ellos darles seguimiento constante a todos los distritos, eso sería cuanto.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Queda satisfecho con la explicación?-----

De nuevo en el uso de la voz el Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Si lo están revisando uno en un Consejo, otro en otro Consejo, si están cambiando en qué forma, se están distribuyendo o andan por separado, etcétera, pero no es necesario que me dé la respuesta. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: En el informe que nos presenta la comisión seguramente ahí vamos a constatar toda su actuación. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: He escuchado con atención las intervenciones que han tenido los Representantes de partido que me han antecedido y candidatos independientes, no había yo reparado en un detalle y me parece que mas allá de cualquier situación que pudiera deducirse y no porque usted haya estado desempeñando el puesto en funciones, que a mi parecer lo ha hecho bien, pero sí es urgente que el Presidente de este Consejo se reintegre a las labores para las cuales fue designada, si es importante que la fragilidad del quórum de los consejeros que son los votos, porque tenemos un quórum para sesionar y un quórum para votar, sí es importante que el presidente que esté interesado de esta inquietud que los Representantes de los Partidos Políticos tenemos respecto a eso, y secundando esta moción o petición que hace el ingeniero Rosendo, me parece que pronto ya debería de estar por acá el presidente, porque si bien es cierto que la comisión de seguimiento ha estado dándole precisamente seguimiento a lo que está pasando en Tijuana y que hemos recibido los reportes, tanto por escrito como los que la Consejera Amezola nos acaba de dar explicándonos situaciones a petición del licenciado Meillón representante del Partido Peninsular de las Californias, si bien es cierto a estas alturas por el nivel del control que ya se tiene en el proceso con que los miembros de la comisión de seguimiento estén allá sería suficiente, entonces sí adherirme a esta inquietud, también es importante no soslayar la intervención que tuvo el representante del PAN en el sentido de que estemos más atentos a la cuestión de la petición de información y que llegue a tiempo, etcétera porque yo no quisiera que se confundiera el ambiente de camaradería que se puede dar entre nosotros con el hecho de que seamos condescendientes y no estemos inconformes con lo que está pasando, una es el trato personal que tengamos entre nosotros y otra cosa es el trato profesional que cuando este pleno está funcionando se debe dar, eso no implica la invasión de esas dos áreas no tiene que afectar la una con la otra, el hecho de que nos saludemos, el hecho de que nos tratemos bien fuera del pleno no significa que podamos ser enérgicos, firmes y exigentes a la hora de la información, eso no tiene nada que ver y si alguien aquí tiene la incapacidad de no distinguir entre esas dos cosas, no merece estar en esa mesa tampoco, porque no estamos actuando de mutuo propio, los que estamos aquí, estamos en representación de instituciones, entonces no debemos de confundir eso y que

tampoco sea nugatorio para nosotros hacer un comentario porque a lo mejor parece que queremos ofender y no es la intención ofender, la intención es de que avance y que el proceso electoral sea cubierto desde todos los ángulos, se cumplan las etapas y estemos en capacidad de decir que contribuimos a lo mejor algunos de manera milimétrica, otros de manera micrométrica, otros de manera más amplia, pero todos estamos contribuyendo a que esto salga, entonces sí es importante que no nos alejemos de eso de que las cosas que se solicitan sean surtidas en tiempo y en forma y algo muy interesando que puede agregarle a todo eso mayor certeza, por usar esa palabra, puede que exista otra, el hecho de que un representante de partido solicite una información esta información sea transferida a todos los demás y no nada más se surta porque la pidió el representante de tal partido se le entregó en tiempo y en forma, creo que es como en la escuela cuando el maestro pregunta hay alguna duda y el que levanta la mano expresa la duda, lo más seguro es que esa duda era una duda general y el que levantó la mano y preguntó le evitó a los demás miembros del grupo preguntar lo mismo, pero no significa que no necesiten el mismo conocimiento, hacer hincapié en eso y creo que eso abonaría al buen caminar del Consejo, gracias Presidente por su paciencia.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Conuerdo con todo lo que ha expresado, efectivamente en primer término me comprometo a comunicarme con el consejero presidente para comunicarle la inquietud de que esté presente en la sesión permanente y por supuesto el trato de camaradería amable eso abona mucho y considero que lo tenemos y hay que cuidarlo y por supuesto la información que solicite siempre y cuando no sea de interés particular, sino general, bueno la recomendación de la secretaria ejecutiva es de que se distribuya, se entregue a todos los representantes de partidos políticos de manera impresa o electrónicamente; en resumen y volviendo al tema de los computado distritales tenemos que en el VIII ya está en la etapa del voto reservado todos en la elección de diputados, en el IX la entrega de constancia está pendiente la formula de mayoría, en el XI ya inició el cómputo distrital de la elección de diputados y en el XIII llevan un avance en esta elección del 36 por ciento, por lo que había que corregir en esta tablita que les entregamos en cuanto al XIII lleva ese avance. Alguna intervención Secretaria Ejecutiva sobre este reporte?-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Mas que nada en el reporte me están informando que en las 27 casillas 21 fueron cotejadas y 11 se fueron a recuento hasta este momento.-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Una duda, de las 27 a recuento estamos hablando en la elección de diputados de las 27 que estaban aquí anotadas a recuento, 21 ya se recontaron.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: No, de las 27 en total 21 ya fueron cotejadas, y 11 de las 21 se van a recuento ya fueron revisadas, ya no es necesario, hasta ahorita.-----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más para que nos informara si el punto de acuerdo lo tomarían la decisión de aprobarlo más tarde dependiendo del avance o sería un hecho que se tomaría el punto de acuerdo el día de hoy, digo para saber nada más el dato Presidente.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE: Dado este avance que es significativo a mi juicio, dado que aproximadamente una hora inició el cómputo en este Consejo, vamos a tomar en

cuenta el avance, pero el XIII que es muy amplio y son muchas más casillas, creo que pudiera darse el caso de que se tardase más que el XI, es probable que en la tarde ya estaremos tomando el acuerdo correspondiente, si vemos el avance que no les vaya alcanzar para culminar los cómputos a las 24 horas del día de hoy, entonces prevenir como ya comentamos aquí, mejor prevenimos, tomamos el acuerdo y así salvamos esa situación de carácter legal, y para ello les pongo en la mesa a su consideración de que recemos en este momento y regresemos a las dieciocho horas.-----

En este momento el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE** y estando de acuerdo los integrantes del Consejo General declaró un receso, siendo las catorce horas con veinte minutos.-----

Siendo las **dieciocho horas con cuarenta y tres minutos**, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

Acto seguido, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER GARAY SÁNCHEZ** solicitó a la Secretaría Ejecutiva pasar lista de asistencia.-----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes cinco Consejeros Electorales, siete Representantes de partidos políticos y cuatro representantes de candidatos independientes.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de cinco Consejeros Electorales, siete Representantes de partidos políticos y cuatro representantes de candidatos independientes, hay quórum por lo tanto los acuerdos que tomemos son legales, por lo que le pido dé cuenta del seguimiento en los cómputos.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: En el caso de los munícipes ya se terminó los 17 distritos al cien por ciento, en el caso de diputados que están por concluir es el XI, el Distrito VIII ya está terminado, ya están elaborando actas sería una hora en que estarán entregando constancias, en el IX ya concluyeron, en el XI van al 42 por ciento, de las casillas de las 273 a recuento se fueron 27 y a cotejo 246, por lo tanto el avance de cotejo y recuento dan un total de 115, en el caso del Distrito XIII terminaron lo que es el recuento y cotejo, pero están en la captura y revisión y elaboración de actas, es cuanto.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Algún comentario al informe que nos presenta la Secretaria Ejecutiva, y yo tengo un par de comentarios creo que había cerca de 40 votos reservados en el XIII que están en este momento en la decisión si fueran a ser nulos o se suman a algún partido político, eso es en el XIII en el XI pues si están todavía en parte de recuento y cotejo. En virtud de no haber más comentarios, esperamos estar concluyendo en las próximas horas en los cómputos distritales de todo el estado. Y prosiguiendo en el siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 5, numeral décimo del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, relativo a la ampliación del plazo establecido en el artículo 254 de la Ley Electoral del Estado de Baja California para incorporarlo al orden del día de forma inmediata y solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación la incorporación de este punto.-----

Por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Se les consulta en votación económica la adición del punto al orden del día que presenta el Consejero Presidente por lo cual se solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano en primer término

quienes estén a favor; por lo que informo que existían cinco votos a favor.-----

CONSEJERO PRESIDENTE Se aprueba por unanimidad de los presentes el punto de acuerdo.-----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** a solicitud del Consejero Presidente dio lectura al punto de acuerdo en los términos siguientes: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 46 fracciones II y XXXI, 47 fracciones I, V y XII, 73 fracción XI, 74 fracción IX y 254, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en los “Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California”, aprobados por este Consejo General, someto a la Consideración de este Órgano de Dirección Superior, el “punto de acuerdo relativo a la ampliación del plazo establecido en el Artículo 254 de la Ley Electoral del Estado de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. Primero. Se aprueba la ampliación del plazo establecido en el artículo 254, de la Ley Electoral hasta por 1 día más, en los términos previstos en el Considerando VII, del presente Punto de Acuerdo. Segundo. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notifique el presente acuerdo a los Consejos Distritales VIII, XI y XIII, por conducto de sus Consejeros Presidentes, para los efectos conducentes. Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General. Cuarto. Publíquense el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Quinto. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el mismo día de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Cuando refiere el antecedente 8, debe ser antecedente numero 6 y en la pagina 5 en el último párrafo del documento cuando también refiere al antecedente 9, debe ser antecedente 8.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Solo quiero poner a su consideración una situación, es verdad que al momento el distrito VIII a este instante no ha concluido con sus trabajos, ni ha emitido constancia de mayoría ni las actas correspondientes, les propongo y aunque estamos ampliando el plazo letal de manera legal solo estamos notificando al XI y XIII y sería conveniente, no por darle oportunidad que se amplíen estos trabajos, obvio al concluir lo harán, lo único que quieren es irse a descansar después de siete días, en este momento que también le notificáramos al Distrito VIII en los mismos términos, no sé que opinen Consejeros, representantes.-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Sí me parece correcto pero para no tener que modificar la parte considerativa propondría que diga el punto de acuerdo segundo que se incluya a la Secretaria Ejecutiva notifique el presente acuerdo a los Consejos Distritales que corresponda por conducto de sus Consejeros Presidente porque si no tendría que poner en los considerandos parte de lo que usted nos acaba de decir, si no se especifica a que consejos distritales nada mas a los que corresponda, entonces la Secretaria Ejecutiva va

a saber en ese momento que es al VIII, al XI y al XIII es mi propuesta pero al final ustedes tienen la última palabra.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que podríamos transitar con esa propuesta pero también podemos transitar agregar un considerando del status actual del VIII, no sé si en estos minutos ya concluyó y entregó constancia de mayoría, yo creo que para acotar y que no le llegue ahorita una notificación al primer distrito cuando ya acabó hace un par de días y se asuste que tiene un día más para decir que ya terminó agregáramos en los considerandos el mismo término del XIII la situación del Distrito VIII y el segundo punto de acuerdo estaríamos notificando en los mismos términos al VIII Distrito Electoral. ----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Como le fue de gira antes que nada, saber que todo fue muy bien; dos comentarios a los puntos de acuerdo, es importante me parece y lo decía en la sesión pasada lo que se busca con este punto de acuerdo y en el punto de acuerdo primero se establece que se va ampliar hasta por un día más el recuento pero me parece que si debemos de ser un poquito más precisos en este punto y señalar que debemos entender por un día más, es decir si en los términos previstos en el considerando séptimo del punto de acuerdo ya está definido, me parece que debería de estar definido aquí en el punto de acuerdo primero porque debemos dar mayor certeza respecto a esos efectos, yo sugeriría que se estableciera de manera muy precisa que cuando se señala en este primer punto de acuerdo que cuando se refiere un día más se entenderá tal fecha es decir me parece que hay que precisarlo aquí por lo siguiente, en el punto tercero nuevamente se señala de manera muy genérica cuando se tiene que publicar este punto de acuerdo pero no se dice cuando va a entrar en vigor que para mi punto de vista jurídicamente es importante establecer cuando entrar en vigor porque si ustedes lo dejan así y revisamos la Constitución Local cuando no se señala cuándo entra en vigor un decreto, una disposición se entiende que entra en vigor tres días después de su publicación, me parece importante que sí se establezca que entra en vigor el día de su publicación y no dejarlo así nada más ambiguo, como se está estableciendo por qué lo digo porque yo me quiero situar en una situación donde se terminó el recuento, se levantaron las actas el día de mañana y este punto de acuerdo se publica no sé cuando, si va a ser hoy mismo o mañana, pero se publica este viernes porque en el periódico oficial lo hacen cada viernes, no pueden hacer otra cosa, si se trata de un ampliación o un tema que interese, entonces se publica el viernes, el viernes qué va a decir este punto de acuerdo, pues se publica en el periódico oficial del Estado de Baja California pero no va a decir cuándo va a entrar en vigor entonces entenderíamos que el periódico oficial lo publica el viernes pues yo entendería que entra en vigor el día que se ha publicado que sería el viernes, ahí tendríamos un problema de la validez de este punto de acuerdo, entró en vigor realmente cuando queríamos que entrara en vigor o entró en vigor en un momento posterior como un argumento que no debemos dar a quienes quisiera impugnar estos distritos si este punto de acuerdo se requiere para que venga a solucionar un problema de una ampliación de un día, me parece importante que se publique el día de mañana, es decir a mi juicio este punto de acuerdo debería de tener una edición especial para ser publicado el día de mañana y porque se los digo, si este decreto fuera a regular una situación que no se está realizando en estos momentos, es decir supongamos que fuera una norma administrativa, civil o penal que pueda actualizarse o tener su explicación en un momento posterior, ahí no le veo problema que se publique cuando se tenga que publicar pero aquí estamos tratando de ampliar un hecho que se está dando en este momento, es decir, hay un hecho concreto que se está realizando y que esta norma vendrá a permitir que ese hecho pueda brincar un día mas y si no se publica el día de mañana es decir si el día de hoy no se publica a la doce a mi juicio entonces ese día más no se daría, aunque en el Periódico Oficial se publique el viernes y diga que se publicó

porque eso no es correcto, a mí me parece que publicar la norma o el decreto el viernes cuando sabemos que se requiere hoy como una reflexión, porque así se hace en todos lados si ustedes checan el diario oficial lo que se publica, pero tuvo efectos retroactivos hace una semana, digo nada más lo pongo sobre la mesa para blindar de alguna manera esto que se está intentando hacer que es necesario pero hay muchos intereses que pudiera venir a intentar, anular todo ese trabajo y me parece que eso que estoy comentando pudiera llegar a ser un argumento no digo que sea, pudiera llegar a ser un argumento que pudieran hacer valer los partidos políticos que no tengan la mayoría en estos distritos, entonces nada más lo pongo sobre la mesa porque ya ha habido casos una controversia constitucional que se dio en el ejecutivo y legislativo por la publicación de normas, creo que quienes recuerdan la legislatura veinte se dio este suceso y la corte resolvió que se tenía que publicar que se tenía que publicar para que tuviera efectos, lo dejo a este consejo por una aportación.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para prever lo anterior pudiera ser, bueno en el primer caso de precisar, señalaba el representante del PBC en qué consistirá el termino que estamos aprobando y en el penúltimo párrafo antes de los puntos de acuerdo ahí se establece lo siguiente que el plazo previsto, el cual correrá el 15 de junio del presente año quizás esta parte la pudiéramos establecer después de la tabla de los días que están en la pagina cinco, pudiera ser; y en relación a lo que señala sobre a partir de cuándo entrara en vigor pudiéramos agregar un punto resolutive en el cual se señale que el punto de acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por el pleno del Consejo General y quizá con esto pudiéramos resolver la inquietud planteada por el representante.-----

Enseguida pide la palabra el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Miren si en todo caso la modificación sería que entre en vigor en el momento de su aprobación por este consejo yo sugería que se modifique el cuarto para efectos de que la publicidad que se le dé sea hoy mismo por la importancia de este tema, me parece que podría subsanar las posibles argumentaciones que se puedan hacer si corregimos este cuarto y decimos que se publique hoy mismo para efectos máxima publicidad que se le dé y eso nos daría elementos precisamente para establecer que al menos dentro de este Consejo se busca que entre en vigor el día de hoy y su publicación el día de hoy.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí modificar el punto de acuerdo cuarto, que habla al día siguiente de su aprobación poner de manera inmediata y aclarar porque inmediata es muy ambiguo, dentro del mismo día de su aprobación y había una propuesta del representante del PBC que en el primero, buscando que a la ciudadanía le quede claro, creo que hubo hasta un debate dentro de los Consejeros cuando concluía porque el hablar de siete días, si son siete serían 24 horas, no le daría daño al punto de acuerdo, determinar cuándo fenecer este plazo que estamos ampliando que sería a las 11:59 yo disculpándome que soy contador y un ciudadano no me queda muy claro que significa durante el día quince de junio, entonces 11:59 para mí fuera más claro siendo no abogado.-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Yo también soy contador y quiero decirle que como dice en el Considerando Siete señala el 14 de junio a las 24 horas que también diga en la propuesta que se hace 15 de junio a las 24 horas, porque el día empieza en el minuto uno y termina en el minuto de las 12 cero cero que son las 24 horas, nada más a manera de reflexión este punto cuarto que al apruebe se publique inmediatamente en el portal de internet para que tenga la máxima publicidad, hacer hincapié que tienen que ser las 24 horas y quiero referirme a la jurisprudencia que está aquí inserta en el séptimo, dice que

es el tiempo en que la tierra emplea en dar una vuelta en su eje y tarda 24 horas, no tarda 23 horas 59 minutos, 59 segundos, que diga que es a las 24 horas del día quince cuando termina esto por favor.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para mí es la misma y acepto gustoso, no habiendo más comentarios, Secretaria Ejecutiva con estas modificaciones y adiciones hechas por los Representantes de los Partidos Políticos las cuales fueron secundadas por los Consejeros Electorales así como las precisiones que hizo este Presidente, el Consejero García y la Consejera Amezola someta a votación con las modificaciones el punto de acuerdo.-----

Por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** dijo: Mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente con las adiciones y solicitadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término los que estén a favor; e informó que existían cinco votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad de los presentes el punto de acuerdo. Pasamos al siguiente punto del orden del día sobre el seguimiento de los cómputos distritales.-----

Enseguida el Consejero Presidente le cede la palabra al Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: La representación legal del Partido Peninsular de las Californias nos solicitaba que hiciera digamos un reclamo en relación al acuerdo que se acaba de aprobar, sin embargo lo dejo más que nada como una especie de reflexión, pero insisto me hicieron hincapié que les hiciera llegar el comentario, en relación a la ampliación de los plazos y a las facultades que tiene este Consejo de modificar los plazos cuando sí fuera necesario porque fuera materialmente imposible creo que asilo maneja el artículo, el dar cumplimiento, me decía el representante legal del PPC porqué el día de la jornada electoral al ver que las casillas se estaban abriendo en horario posterior a las 8 de la mañana porque este Consejo General no analizó la posibilidad de cerrar más tarde las casillas, pensando que habían abierto tarde lo comento en forma de reflexión para en aquel momento vaya hacer llegar una propuesta de reforma a la Ley Electoral tomen en cuenta esta situación que es común que suceda en cada jornada electoral, digo en esta jornada a lo mejor fue más de lo que esperábamos que se abrieron más casillas tarde, digo para que lo tomen en consideración, lo dejo a su consideración.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es válida su reflexión y la tomamos con gusto, ¿algún comentario? -----

Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** dijo: Antes de decretar el receso anterior, solicitó a la Comisión Especial de Seguimiento los cómputos distritales un informe que de alguna manera verbal ante el pleno, sin embargo ya hicimos el documento por escrito y en este momento les vamos a entregar la copia del informe. -----

A solicitud del Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO** se insertan informes presentados por la Consejera Graciela Amezola Canseco, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales. Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- En cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo

General Electoral el día 11 de junio de 2016, mediante el cual se integró esta Comisión Especial con el objeto de dar seguimiento a los cómputos distritales electorales en la entidad, y en particular al llevado cabo en el XI Consejo Distrital Electoral, se rinde el presente informe: Que siendo las 17:00 horas del día 11 de junio del año en curso, la Comisión Especial, así como lo demás Consejeros Electorales integrantes de este Consejo General Electoral nos constituimos en las instalaciones del XI Consejo Distrital Electoral, con el objeto de conocer las condiciones que han retrasado en demasía el desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital. Que en un primer momento se constató que en la parte exterior del local, la presencia de un número considerable de personas instaladas con carpas, sillas, mesas plegables y avituallamiento para alimentación, lo cual dificultó el ingreso al Consejo Distrital. Que una vez que ingresamos a las instalaciones, constatamos lo siguiente: Decenas de personas invadiendo el área destinada para la celebración de la sesión del consejo distrital y de los grupos de trabajo; Que los representantes acreditados ante el Consejo Distrital estaban exaltados e incitando a sus simpatizantes a gritar consignas en contra del Consejo Distrital. Que los Consejeros Distritales evidenciaban un notorio cansancio físico, y temor por las condiciones de seguridad que prevalecían en el local. Que por otra parte la C. Karla Alejandra Valenzuela Ortega, Consejera Numeraria en funciones de Presidenta, manifestó que parte de los retrasos en los trabajos de cómputo distrital se debe a la constante intervención de los representantes de los partidos políticos quienes alteraban el orden y el desarrollo normal de los trabajos, y a la conducta de los Consejeros Electorales Antonio Pérez García, Juan Manuel Cabadas Contreras, y Cleotilde Bayliss Treviso, así como del Lic. Oscar Javier Navarro, Secretario Fedatario, quienes han adoptado una posición de confronta con los representantes de los partidos políticos y con el resto de los Consejeros Electorales. Que se tiene conocimiento que antes de que se suspendiera de nueva cuenta el desarrollo de la Sesión de Cómputo fue presentado al Pleno de ese Consejo Distrital, escrito signado por algunos de los representantes de los partidos políticos donde realizan señalamientos de parcialidad de los funcionarios antes mencionados. Escrito que obra en los archivos del Consejo Distrital del cual ya se solicitó copia certificada para su remisión inmediata a este Consejo General Electoral. Que derivado de lo anterior este Consejo General Electoral efectuó las gestiones necesarias para garantizar la seguridad de quienes laboran en el XI Consejo Distrital Electoral, y desde el día de hoy por la mañana, ya se encuentra resguardado con vallas y elementos de seguridad pública el local que alberga a dicho Consejo Distrital. Que una vez analizada la situación que prevalece en este Consejo Distrital Electoral, los señalamientos de los Representantes de los Partidos Políticos ahí acreditados, así como el ánimo de confrontación de éstos con los Consejeros antes señalados, es necesario que el Consejo General Electoral, valore la procedencia de acordar la suspensión temporal de los funcionarios públicos Antonio Pérez García, Juan Manuel Cabadas Contreras, Cleotilde Bayliss Treviso, y Oscar Javier Navarro, a efecto de que el Departamento de Control Interno investigue la existencia de alguna posible causa de responsabilidad. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los doce días del mes de junio de dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Maestra Graciela Amezola Canseco. **Presidenta de la Comisión. SEGUNDO INFORME.**- Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. En cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo General Electoral el día 11 de junio de 2016, mediante el cual se integró esta Comisión Especial con el objeto de dar seguimiento a los cómputos distritales electorales en la entidad, se rinde un segundo informe: Que derivado del informe que esta Comisión Especial rindió el domingo 12 de junio durante los trabajos de esta Sesión Permanente, se acordó por este Consejo General Electoral, la suspensión provisional de los servidores públicos Antonio Pérez García, Juan Manuel Cabadas Contreras, Cleotilde Bayliss Treviso y Oscar Javier Navarro, los cuales ya fueron notificados personalmente de esta resolución. Por lo

que desde esa fecha los Consejeros Distritales Raúl Guzmán Chaidez; Eloísa Rodríguez Miranda; Jonathan Francisco Gómez Molina, se integraron a los trabajos del XI Consejo Distrital. En relación a las condiciones de seguridad en los Consejos Distritales Electorales VIII, IX, XI, y XIII, que fueron constatadas por esta Comisión y consideró insuficientes, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva efectuara las gestiones pertinentes para efecto de fortalecer la seguridad pública y garantizar el desarrollo de los cómputos en estos Consejos, evitando que se siga alterando el orden en estos trabajos. Por lo que se informa que desde el día domingo se encuentran resguardados por elementos de seguridad pública de la policía estatal preventiva y policía municipal. Del recorrido realizado los días sábado 11 y domingo 12 de junio de 2016, por los integrantes de esta Comisión Especial en los Consejos Distritales que aún no concluían los cómputos de la elección, se detectó la necesidad de incrementar el número de personal de apoyo para los grupos de trabajo del recuento, lo cual se hizo del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva y a los consejeros electorales integrantes de este Consejo General Electoral con la finalidad de que se habilitara más personal que labora en el Instituto Estatal Electoral para que se integren a estos trabajos. De esta manera se integraron a estos trabajos Presidentes de los Consejos Distritales, Secretarios Fedatarios, así como personal de las áreas operativas, que suman aproximadamente 50 personas. En relación al Consejo Distrital XI a partir del día lunes 13 de junio se reorganizaron los trabajos y actualmente se encuentran en marcha los cómputos sin ningún contratiempo en la cuestión operativa. Finalmente se hace del conocimiento que a la fecha de este informe únicamente quedan pendientes de concluir el cómputo de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Consejos Distritales XI y XIII. Es importante precisar que para efecto de corroborar las circunstancias en las cuales los Consejos Distritales estaban trabajando y que a la fecha de la aprobación de esta Comisión Especial aun no habían concluido los cómputos, esta Comisión consideró oportuno por la premura del tiempo que sus integrantes realizaran de manera individual los recorridos para dar puntual seguimiento a estos cómputos. En este sentido de forma permanente la Consejera Erendira Bibiana Maciel López, estuvo atendiendo los Consejos Distritales XI y IX, el Consejero Rodrigo Martínez Sandoval el XIII y VIII y la Presidenta estuvo visitando los cuatro Consejos Distritales Electorales. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Maestra Graciela Amezola Canseco. Presidenta de la Comisión.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Gracias Consejera Amezola y a la Comisión de Seguimiento de Cómputo Distrital que han hecho un trabajo muy relevante para apuntalar y fortalecer la debida conducción para que estos cómputos puedan concluir lo antes posible.-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Respecto al informe que acaba de hacer referencia la Consejera Amezola, si no se va a leer solicitar que se agregue tal cual en el acta de versión estenográfica de esta sesión, gracias.-----

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Nos gustaría que no fuera necesario la entrada en vigor de esta ampliación del plazo, lo que pediríamos es que se diera puntual seguimiento haber si lo lograban, me parece complejo pero bueno, si se puede que lo pudiéramos terminar el día de hoy pues sería mucho mejor, si pediríamos el puntual seguimiento de los trabajos de cómputos que todavía siguen abiertos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí también yo invito a todos los representantes de partido político que hagan lo mismo con sus representaciones para que tengan la

voluntad, el ánimo y las fuerzas necesarias para dar el último estirón en estos últimos trabajos en el VIII, XI y XIII y seguimos a la orden y pendientes las veinticuatro horas al día de que esto pueda concluir (falla técnica en el audio) yo les propongo que regresemos mañana tentativamente en cuanto hayan concluído estos cómputos, pudiéramos hacer un estimado que pudiera ser diez, once de la mañana ya tener actas en posesión y remitidas a este Consejo General y que estén pendientes en caso de que pudiera ser más temprano, creo que a todo mundo les beneficia de que con inmediatez esto pudiera concluir, yo propongo que tentativamente que estemos regresando mañana a las 11 de la mañana, pero si tuviéramos la información necesaria para cerrar esta sesión de seguimiento estaríamos hablándoles antes para reunirnos, pero tentativamente volver a esa hora y en ese sentido solicito un receso. -----

En ese momento el Consejero Presidente declara un receso, secundado por el resto de los miembros del Consejo General.-----

Siendo las **once horas con veintinueve minutos** del día quince de junio del 2016, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación a solicitud del Consejero Presidente la **SECRETARIA EJECUTIVA** procede a pasar lista de asistencia, e informó que se encontraban presentes siete consejeros electorales, nueve representantes de partidos políticos, y tres representantes de candidatos independientes, tenemos quórum legal.-----

15 DE JUNIO

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARÁMBULA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ;
C. GABINO ALONSO DE JESÚS PALACIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE JUAN CARLOS MOLINA TORRES, y
C. ALFONSO PADILLA LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el informe sobre los avances de los cómputos distritales y esto manifestó: El recuento de munícipes se concluyó al 100% al igual que los Diputados se concluyó en cada uno de los distritos (en esta parte falla técnica del audio) se les entregó constancias al Distrito VIII, a la 1:07 am se le entregó constancia al Distrito XIII y a la 1:55am se entregó la constancia al Distrito XI, es cuanto.-

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de ustedes este informe de seguimiento de los cómputos distritales, obviamente estaremos entregando cuando sean remitidas las actas de la misma manera que fueron entregadas las otras actas y solo comentar que los cómputos distritales del proceso ordinario 2015-2016 para este instituto se tomaron siete días y un par de horas para su conclusión, hombres y mujeres como consejeros distritales pudieron todo su empeño y profesionalismo en sacar los cómputos distritales así como el personal de hombres y mujeres del Instituto Estatal Electoral que tuvieron el compromiso de llevarlos a buen puerto, hubo retos que resolver, situaciones que atender pero me parece que fueron atendidas de manera legal y oportuna, este Consejo dándole seguimiento a sus cómputos distritales concluye con ellos y para eso vendrán en adelante la preparación de los cómputos municipales y la entrega de constancias a munícipes, quiero informar que hoy se entregaron las 17

constancias a los ganadores en los diecisiete distritos electorales para diputados de mayoría relativa, y con fundamento en el artículo 5, numeral diez del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito someter a su consideración el punto de acuerdo relativo por el que se dan por concluidas las acciones y medidas extraordinarias emitidas por este Consejo General para darle funcionalidad a los cómputos distritales en el XI Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para incorporarlo al orden del día de forma inmediata, le solicito Secretaria Ejecutiva someta a votación esta incorporación.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Se les consulta en votación económica la adición del punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; e informo que existían siete votos a favor.-----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró un breve receso.-----

Siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos** se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

SECRETARIA EJECUTIVA da lectura al acuerdo en estos términos: Acuerdo por el que se dictan medidas y acciones extraordinarias para darle funcionalidad a los Cómputos Distritales en el XI Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Baja California” al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. 1.- El 13 de septiembre de 2015, el Consejo General, celebró Sesión Pública de Declaración de inicio del Proceso Electoral Estatal 2015-2016. 2.- El 9 de octubre de 2015, el Consejo General del INE, emitió Acuerdo INE/CG865/2015, por el que en ejercicio de la facultad de atracción, se aprueban los lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales. 3.- El 17 de diciembre de 2015 el Consejo General celebró su Novena Sesión Extraordinaria en la cual aprobó el Dictamen número ocho de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos relativo a la “Designación de los Consejeros Electorales que integraran los diecisiete Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”. 4.- El 30 de marzo de 2016, el Consejo General del INE emitió Acuerdo INE/CG/175/2016, por el que en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios generales para normar la realización de los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa de los procesos electorales ordinarios locales 2015-2016, así como en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos.5.- El 6 de mayo de 2016, este Consejo General, en su Trigésima Primera Sesión Extraordinaria aprobó el dictamen número ocho de la Comisión de Procesos Electorales mediante el cual se expidieron los Lineamientos; mismos que tienen como finalidad brindar claridad y apoyo jurídico respecto del desarrollo del cómputo distrital ordinario, así como el cómputo parcial, y en su caso, el recuento total de la votación recibida. 6.- El 5 de junio del año 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Electoral, dio inicio la Jornada Electoral a las siete horas con treinta minutos, para elegir a Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional. Por lo que los 17 Consejos Distritales así como este Consejo General, se instalaron en Sesión Permanente a partir de las siete treinta horas a efecto de verificar el desarrollo de la Jornada Electoral en todos los Distritos Electorales.7.- El 7 de junio de 2016, en estricto cumplimiento a los lineamientos, se llevó en los Consejos Distritales, tanto la reunión de trabajo del día martes previo a la sesión de cómputo, así como la sesión extraordinaria, eventos que tuvieron como principal objetivo, determinar en cada sede distrital, cual es el escenario real que enfrentará cada Consejo Distrital en la sesión de cómputo, para lo cual aprobaron cuantas y cuales casillas serán objeto de recuento; creación e integración

de grupos de trabajo; habilitación de espacios para la instalación de los grupos de trabajo; así como el listado de participantes que auxiliarán a los integrantes del Consejo Distrital en el recuento de votos.8.- El 8 de junio de 2016, en términos del artículo 254, de la Ley Electoral, y para efectos de este proceso electoral local, los Consejos Distritales iniciaron los cómputos de las elecciones de Municipales y de Diputados por ambos principios, los cuales por primera vez se están desarrollando en términos de los Lineamientos antes citados. En esta misma fecha, el Consejo General en punto de las 8:22 horas se instaló en Sesión Permanente a efecto de informar sobre la actividad que llevarán a cabo los Consejos Distritales, así como conocer, resolver en su caso, las incidencias relacionadas con los Cómputos Distritales a realizar por los Consejos Distritales de la elección de Municipales y Diputados por ambos principios.9.- El 11 de junio de 2016, en la reanudación de la sesión aludida en el antecedente inmediato anterior, el Consejo General aprobó el “Acuerdo por el que se autoriza a Consejeros Electorales Numerarios y Supernumerarios de los Consejos Distritales que ya han concluido su Cómputo Distrital para que integren grupos de trabajo adicionales en el XI Consejo Distrital Electoral, así como la creación de la Comisión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales”.10.- El 12 de junio de 2016, en la reanudación de la sesión aludida en el antecedente número 8, la Comisión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales presentó al Consejo General, un informe el cual se adjunta como anexo I al presente acuerdo, y en el cual se detalla las condiciones que prevalecen en el XI Consejo Distrital. En consecuencia de lo anterior y, Considerando. I.- Que el artículo 5, apartado B, de la Constitución Local, en relación con el artículo 33 de la Ley Electoral, establece que el Instituto Estatal será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; contará en su estructura con un órgano de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia y fedatarios para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán regulados por la Ley. II.- Que el artículo 37 de la Ley Electoral, señala que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto Estatal. III.- Que de conformidad con el artículo 64 de la Ley Electoral los Consejos Distritales son: “órganos operativos y dependientes del Consejo General, responsables en el ámbito de su competencia, de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y cómputo de las elecciones de Gobernador, municipales y diputados por ambos principios”. Estos órganos operativos se integrarán por cinco consejeros electorales numerarios y dos supernumerarios, según lo dispone el numeral 45, fracción I, penúltimo párrafo, del citado ordenamiento legal. IV. Que de conformidad con el artículo 46, fracción III, de la Ley Electoral, corresponde al Consejo General, la atribución de garantizar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como conocer de los informes específicos que estime necesario solicitarles. V. Que el artículo 47, fracción I y V, de la Ley Electoral del Estado de Baja California dispone que el Consejero Presidente del Consejo General tendrá entre sus atribuciones la de preservar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Electoral así como el vigilar y proveer lo necesario para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo General.VI.- Que el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dispone que son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; realizar los procesos de consulta popular, plebiscito, y referéndum en los términos de la ley de la materia; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.VII.- Que derivado de la visita de la Comisión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales en compañía del resto de Consejeros

Electoral de este Consejo General al XI Consejo Distrital el 11 de junio de 2016, se constató un inadecuado funcionamiento en la estructura de ese Consejo así como incumplimiento de sus atribuciones legales, falta de coordinación entre éstos, así como desconocimiento del procedimiento a seguir en el desarrollo del cómputo distrital en los términos aprobados por este Consejo General, situación que evidentemente ha entorpecido el desarrollo de las funciones electorales que por mandato legal deben cumplir. Lo anterior cobra suma relevancia, cuando nos encontramos a solo a 3 días de que concluya el plazo legal establecido en el artículo 254 de la Ley Electoral, para que concluyan los cómputos distritales. Por tanto, resulta de vital trascendencia que este Órgano de Dirección Superior, determine por una parte que acciones se adoptarán sobre las actuaciones de los Consejeros Electorales que integran ese Consejo Distrital, en forma especial durante el desarrollo del cómputo distrital, y por otra, las acciones a seguir para poder dotar a ese órgano electoral de las condiciones óptimas, humanas, y materiales que les garantice cumplir con sus funciones electorales. No pasa desapercibido que el INE, al aprobar los *Lineamientos para la designación*, fijó directrices para la selección de funcionarios, en la que se establezca el perfil que deberán cumplir los ciudadanos designados como Consejeros Distritales, los cuales deberán atender los principios rectores de la función electoral, para garantizar su independencia, objetividad e imparcialidad, además de que cumplan las directrices en la materia, como son respeto de derechos, compromiso democrático, profesionalismo, conocimiento de la materia electoral y participación comunitaria y ciudadana. Bajo ese contexto, los Consejeros Distritales representan una pieza estructural de gran importancia de este Instituto para el buen funcionamiento del proceso electoral que nos ocupa, los cuales en su desempeño deberán atender a lo previsto en el párrafo que antecede. Es por ello, que reviste suma importancia el informe presentado por la Comisión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales, del cual se advierte probable causas de responsabilidad administrativa por parte de los C.C. Antonio Pérez García, Juan Manuel Cabadas Contreras y Cleotilde Bayliss Treviso, así como del C. Oscar Javier Navarro, Consejeros Electorales y Secretario Fedatario, respectivamente, del XI Consejo Distrital, en términos del artículo 388 de la Ley Electoral. En este sentido, ante el inminente riesgo de no concluir dentro del plazo legal el cómputo distrital en el referido Consejo Distrital, se propone al Órgano de Dirección Superior adoptar las medidas siguientes: a) Acordar la Suspensión Temporal del Consejero Presidente C. Antonio Pérez García, de los Consejeros Electorales C. Juan Manuel Cabadas Contreras y C. Cleotilde Bayliss Treviso, y del Secretario Fedatario C. Oscar Javier Navarro, hasta en tanto concluyan las investigaciones correspondientes por el Departamento de Control Interno de este Instituto Local. La anterior decisión parte de una interpretación sistemática y funcional de lo dispuesto en los artículos 396, 398 fracción III y penúltimo párrafo de la Ley Electoral, los cuales dotan como atribución de este Consejo General resolver en definitiva sobre la suspensión temporal de servidores públicos de este Instituto que por excepción no puede determinar la Comisión de Control Interno de este Instituto Local. A mayor argumento el régimen de excepción que establece el artículo 396 de la Ley Electoral, de los servidores públicos que no pueden ser suspendidos temporalmente por la Comisión de Control Interno no escapan a la regulación que en todo caso el Pleno del Consejo General en uso de sus facultades de designar y remover a los citados servidores públicos, también debe entenderse que cuenta con facultades suficientes para decretar la suspensión temporal en aras de privilegiar la buena conducción y continuidad de los cómputos distritales. Por tanto, esta medida es adoptada a efectos de que la autoridad encargada de substanciar el procedimiento administrativo realice las investigaciones respectivas, reiterando que la suspensión temporal no prejuzga sobre la responsabilidad de los servidores públicos, y la cual cesara cuando así lo resuelva el Consejo General a propuesta de la Comisión de Control Interno. Sirve de apoyo a lo anterior, el criterio establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia I6/2010, bajo el rubro facultades explícitas e implícitas del consejo

general del instituto federal electoral. su ejercicio debe ser congruente con sus fines, en el sentido de que el Consejo General, como órgano máximo de dirección y encargado de la función electoral de organizar las elecciones, cuenta con una serie de atribuciones expresas que le permiten asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y, de manera general, velar por que todos los actos en materia electoral se sujeten a los principios, valores y bienes protegidos constitucionalmente y por ende, a fin de que el ejercicio de las citadas atribuciones explícitas sea eficaz y funcional, dicho órgano puede ejercer ciertas facultades implícitas que resulten necesarias para hacer efectivas aquellas, siempre que estén encaminadas a cumplir los fines constitucionales y legales para los cuales fue creado el Instituto Nacional Electoral. Ahora bien, partiendo de las propias directrices marcadas en el Acuerdo INE/CG865/2015 y en el cual se aprobaron los *lineamientos de designación*, generan que este Consejo General, no se encuentra en condiciones de designar, bajo ese esquema, a los Consejeros Electorales que habrán de asumir esos cargos, por lo que se propone como medida pertinente, necesario, extraordinaria y urgente para dotar de funcionalidad al XI Consejo Distrital, la siguiente: a) Designar a los C.C. Raúl Guzmán Chaidez, Eloísa Rodríguez Miranda y Jonathan Francisco Gómez Molina, quienes sustituirán en sus funciones de forma provisional a los Consejeros Electorales suspendidos, recayendo la Presidencia en el primero de ellos. Por tanto la conformación del XI Consejo Distrital, quedara en los términos siguientes:

Nombre	Cargo
Raúl Guzmán Chaidez	Consejero Presidente
Jonathan Francisco Gómez Molina	Consejera Numeraria
Leticia Isabel Heredia Reyes	Consejera Numeraria
Luis Alejandro Rivera Espinoza	Consejera Numeraria
Karla Alejandra Valenzuela Ortega	Consejera Numeraria
Edgar Alonso Negrete Robles	Consejero Super Numerario
Eloísa Rodríguez Miranda	Consejera Super Numeraria

En el entendido de que dicha designación si bien es provisional, los funcionarios designados deberán ejercer enteramente las facultades que legal y reglamentariamente le corresponden. Aunado a lo anterior, es necesario dejar claro que aunque la designación en comento es provisional, los funcionarios designados cumplen con todos los requisitos establecidos en la fracción III, numeral 9 de los Lineamientos para la designación, del Acuerdo INE/CG865/2015. Además, es oportuno puntualizar que esta medida adoptada por este Pleno, tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la función pública electoral en el desarrollo del cómputo distrital en el multicitado Consejo Distrital, para lo cual debe estar debidamente conformado para la validez de sus acuerdos, por ello se está privilegiando la experiencia y profesionalismo de los servidores públicos que se proponen y los cuales han demostrado a lo largo del presente proceso electoral local, aunado al hecho de que ya han concluido sus respectivos cómputos distritales. Por último, se propone como medida adicional la siguiente: a) Autorizar a todos los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales, que una vez que concluyan sus cómputos distritales, puedan integrarse a los grupos de trabajo que resulten necesarios en términos de los lineamientos del cómputo, y cuya función de éstos consistirá exclusivamente en la de apoyar en las funciones de los Grupos de Trabajo, las cuales consisten en instrumentar y coordinar el desarrollo operativo de los recuentos; resolver las dudas que presente el auxiliar de recuento; revisar y firmar las constancias

individuales; turnar las constancias individuales al Auxiliar de Captura; así como levantar (con ayuda del auxiliar de captura) y firmar el acta circunstanciada con el resultado del recuento de cada casilla. De actualizarse el supuesto referido, la Secretaria Ejecutiva deberá informar puntualmente al Consejo General, los Consejeros Electorales que fueron comisionados así como a cual Consejo Distrital se incorporaron. En virtud de los Antecedentes y Consideraciones señalados, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior emitir los siguientes: Puntos de acuerdo. Primero. Se aprueba la Suspensión Temporal del Consejero Presidente C. Antonio Pérez García, de os Consejeros Electorales C. Juan Manuel Cabadas Contreras y C. Cleotilde Bayliss Treviso, y del Secretario Fedatario C. Oscar Javier Navarro, del XI Consejo Distrital, en los términos previstos en el Considerando VII inciso a), del presente Acuerdo, la cual surtirá efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo. Segundo.- Se aprueba comisionar de forma provisional a los Consejeros Raúl Guzmán Chaidez, Eloísa Rodríguez Miranda y Jonathan Francisco Gómez Molina, para que asuman las funciones de los Consejeros Electorales señalados en el punto que antecede, recayendo la Presidencia del XI Consejo Distrital en el primero de ellos, en términos previstos en el Considerando VII inciso b), del presente Acuerdo. Tercero. Se aprueba comisionar a los Consejeros Electorales de los 17 Consejos Distritales a integrar los grupos de trabajo que resulten necesarios en el desarrollo de los Cómputos Distritales del XI Consejo Distrital, así como en aquellos que lo requieran, en los términos previstos en el Considerando VII inciso c), del presente Acuerdo. Cuarto. Infórmese al XI Consejo Distrital Electoral del contenido del presente Acuerdo para los efectos procedentes. Quinto.- Dese vista del presente punto de acuerdo al Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos del Considerando VII del presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes. Sexto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los doce días del mes de junio de dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se van hacer algunas precisiones al documento, adelante Consejera Amezola.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Me queda claro que la nueva conformación de este Consejo Distrital XI tiene el carácter de provisional en el entendido de que los Consejeros Distritales que actualmente se encuentran suspendidos provisionalmente deberán estar sujetos a una investigación por parte de Control Interno y hasta en tanto no se determine si existe o no la responsabilidad administrativa ellos estarían en la calidad de inocentes, en ese sentido nada más pedir que en la página siete en el inciso c) se determine con mayor claridad que tanto la presidencia como la designación de este Consejero de Supernumerario a Numerario tiene el carácter de provisional hasta en tanto se realice el procedimiento de responsabilidad administrativa porque en todo caso estaríamos prejuzgando de ya ellos incurrieron en alguna responsabilidad y estaríamos sustituyéndolos, en segunda instancia en cuanto a la designación del Secretario Fedatario donde hace referencia al artículo 73 fracción III de la Ley Electoral de Baja California, considero que debiera ser la fracción II, ¿por qué? porque la fracción III habla del mecanismo de cómo cubrir las ausencias del Secretario Fedatario pero exclusivamente en las sesiones de pleno, sin embargo entiendo que toda vez esta suspensión el Secretario Fedatario la designación debiera ser conforme a la fracción II con carácter de provisional, porque además del cargo de Secretario Fedatario además de participar en sesiones tiene otras funciones como es la oficialía electoral, la certificación de documentos, la expedición de constancias, etcétera, etcétera que

requiere en todo caso una persona que sí asuma las funciones provisionales de lo que es el Secretario Fedatario, esas serían mis propuestas Consejero Presidente.-----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Para precisar lo que acaba de expresar la Consejera, el texto del inciso c) de la página 7 mi sugerencia es que debe de decir como sigue: “aprobar que la presidencia del XI Consejo Distrital recaiga provisionalmente en el c) Luis Alejandro Rivera Espinoza coma y que el C. Edgar Alonso Negrete Robles ocupe profesionalmente el cargo de Consejero Electoral y todo lo demás que sigue hasta donde sigue artículo 73, se pone la coma y se hace la referencia a la fracción II a que hace referencia la Consejera, yo sugeriría que en la página 8 después de cómo se propone que quede integrado el Consejo se agregue el texto que comentó la Consejera “lo anterior coma hasta que la Comisión de Control Interno resuelva en lo conducente en materia de responsabilidad administrativa de los servidores públicos suspendidos temporalmente”, eso lo pondría abajo del cuadro, para decir lo anterior coma y el texto que leí, esto obviamente nos lleva a modificar el acuerdo tercero, el resolutivo tercero diría “se aprueba la designación y conformación provisional del XI Consejo Distrital coma recayendo la presidencia provisionalmente en el C. Luis Alejandro Rivera Espinoza coma en los términos del considerando séptimo” y lo que sigue, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: También agregar en el tercero el numerario que también se está aprobando provisionalmente y al final mientras no resuelva la Comisión de Control Interno.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: De igual forma acompaño las modificaciones y también en la página cuatro en el párrafo inmediato anterior al antecedente diez, viene el nombre de la Consejera Mirna Elisa Bejarano Ahumada y la persona que ocupó fue el licenciado Jonathan y en concordancia de que estamos hablando del artículo 73 fracción II igual en el recuadro que viene en la página ocho también cambiarle la fracción II, es cuanto Presidente.-----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Nada más una aportación a estos puntos de acuerdo no creo que sea necesario que sea determinado provisional creo que son las facultades exclusivas del Consejo hacer la designación de Consejeros y eso no dice que existe un procedimiento administrativo, simplemente se hace la sustitución y después vemos la responsabilidad que puedan tener por su conducta los Consejeros que han sido provisionalmente removidos hasta en tanto no haya una responsabilidad propiamente, salvo mejor opinión se aprueba la designación y conforme del Consejo distrital recayendo en la persona de Luis Alejandro, finalmente lo que haga la comisión de quejas o la comisión de responsabilidad y control interno no tiene mucho que ver y las facultades propias del Consejo General es la designación y remoción de todos los funcionarios a lo mejor estamos siendo detallistas de más cuando es una facultad que tiene el Consejo, gracias.--

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Me parece que queda correctamente especificado que fuera de toda duda la propuesta que se hace agregaría para pedirles corrigiera el cuadro de la página siete, el sexo de las personas aquí dice: “Leticia Isabel Eredia Reyes, debe ser activa igual Karla Alejandra, pecata minuta pero conviene hacerlo.-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Sí coincido con las observaciones que se hicieron porque sí

faltaba hacer esa precisión sobre la provisionalidad tan es así que yo iba a proponer que ya se designaran a los sustitutos, no puede estar indebidamente integrado un Consejo Distrital máxime que todavía no terminan y hay funciones importantes que desempeñar como lo es la memoria de ese distrito, entonces si prospera el asunto de que sea provisional yo me adhiero y adelante pero si es importante que la provisionalidad tenga un tiempo perentorio para que sean los justos y los que sean designados los que lleven a cabo los procedimientos de conclusión del distrito XI, también tengo una observación en la página siete, sin más no recuerdo cuando se tomó un acuerdo por este pleno para la designación provisional de los Consejeros que iban a estar apoyando el XI, la propuesta fue que estas personas iban a ser sujetas a investigación por parte de la comisión de control interno y creo que es importante que sea la Comisión de Control Interno por la jerarquía de los funcionarios sujetos a revisión, y más aún que la propuesta de hace unos minutos del Consejero Martínez después de recuadro que aparece en la página ocho donde el cita de alguna forma la Comisión de Control Interno para que no haya confusión entre sí es el departamento o la comisión, que a final de cuentas el departamento de control interno es el área termina de esa comisión que finalmente habrá de hacer las averiguaciones previas por decirlo de alguna forma, en ese sentido Consejero Presidente, representantes es trascendental que en los puntos de acuerdo también exista una vista en la Comisión de Control Interno en virtud de que la comisión de control interno debe de saber formalmente que hoy se está tomando un acuerdo de las características de este tamaño que sepa que es provisional si así queda que implica la pronta y expedita conformación del Consejo Distrital XI como debe de ser y que no amparado en los tiempos que vienen hablan de su desaparición o en su receso quede el Consejo Distrital XI indebidamente integrado, así que yo solicito que se agregue un punto, se recorran los que se tengan que recorrer y que se le dé vista a la comisión de control interno de este asunto y si ustedes lo estiman oportuno que se dé un plazo perentorio para eso, si bien es cierto que lo que estamos por atestiguar es el asunto de que va a pasar con el Distrito XI también es cierto que pronto que lo que siga de ese Consejo Distrital debe ser provisional también que esto se resuelva lo más rápido y de la mejor manera, quiero sugerir si cuento con la venia de los Consejeros Electorales que se remita al expediente de cada uno de los Consejeros que estuvieron en esta comisión una prueba de que estuvieron ellos en su acto, en su comisión debidamente cumplida porque más allá de cualquiera consideración se tiene que reconocer que tanto el Consejero Raúl Guzmán Cháidez, Eloísa Rodríguez Miranda y el señor Jonathan Francisco Gómez Molina tuvieron por lo que yo sé una actuación destacada en la celebración de esta comisión que fueron enviados, si bien es cierto están cumpliendo con su deber, yo digo que no, su deber lo cumplieron en su distrito y esto ha rebasado las fronteras de su distrito, bien vale la pena que se haga un reconocimiento por más sencillo o por más imperceptible pero que no deje de tomarse en cuenta, gracias Presidente es todo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Un par de comentarios respecto a sus aportaciones, me parece que no hay aquí novedad alguna de actos que tuvieran que dársele vista al área de control interno, sea el departamento, sea la comisión me parece que en el acuerdo anterior es donde vienen sustentados y motivados en el reporte que hizo la comisión especial para proceder con esta vista que se le va a dar el área de control interno, me parece que fuera innecesario darle vista, no pasa nada darle vista pero me parece que vale la pena analizar un poco más, es el tiempo para concluir con estas diligencias del departamento de la comisión, sí me parece que es indispensable que sea expedito y sea cuanto antes, porque en lo que si coincido totalmente es que el actuar de este Consejo no está terminado y seguramente tendrán que resolver algunas cosas en adelante y tendrá que estar debidamente integrado con sus numerarios y los cinco consejeros electorales distritales, por lo tanto no me queda claro como le podríamos poner un reloj de tiempo a la comisión para que concluya con las diligencias, y del comentario del representante del PT sobre el reconocimiento, la valía y la voluntad y el compromiso hacia la democracia

en nuestro Estado del Consejero Electoral Distrital Raúl Guzmán, de la Consejera Electoral Distrital Eloísa Rodríguez y del Consejero Electoral Jonathan Francisco Gómez Molina, todos ellos con una voluntad increíble con una disposición total, con un compromiso que rebasó las fronteras, cruzaron la Rumorosa y fueron a dar a Tijuana, resolvieron un reto que se le presento a este instituto en el proceso electoral, estoy en la espera que lleguen a Mexicali para saludarlos personal, por lo menos el Presidente de este Consejo está muy satisfecho con el trabajo que nos hicieron favor de hacer porque sí rebasó su responsabilidad para las cuáles fueron designados originalmente y eso mereciera que debiera tener el reconocimiento de todos.-----

-----**CONSEJERO ELECTORAL**

RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Quiero referirme a los tres puntos a los que mencionó el representante del PT, primero en cuanto a la temporalidad, estoy de acuerdo que se ponga que sea un trabajo expedito, pero dado que la investigación que deberá hacerle el departamento de control interno tendrá que ver con entrevistar a todos los involucrados incluidos a los quejosos sería arriesgado fijar una temporalidad específica, a menos que sea algo amplia, el representante pide que sea la comisión la que se encargue creo que en los términos que dejé el texto que sugiero el departamento de control interno hara la investigación y será la comisión de control la que acordara lo que proceda según lo establece la misma ley en cuanto a la tercer recomendación que hace el representante de dar vista no veo ningún inconveniente sería cuestión de ver si va en el Acuerdo número seis y se recorren los demás, sería cuanto Presidente.-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Nada más sin el ánimo de tardarse más tiempo en este asunto, sobre todo por la duda que expresaba usted de darle vista al departamento de control interno, lo que pasa es que la única vista que tiene, bueno en el dictamen quedó departamento de control interno pero sería interesante que se enderezara el asunto hacia la Comisión de Control Interno para que tenga congruencia con este punto, la comisión de control interno tendría conocimiento de lo primero pero no de lo segundo sobre todo en la parte de la provisionalidad porque aparece que para allá va que va a ser aprobado este acuerdo, entonces eventualmente la Comisión de Control Interno va a tener que conocer este asunto y en lugar de que lo requiera pues qué bueno que el Consejo de entrada solicito que se le diera vista para que estuviera completo el expediente, sobre todo que es el mismo asunto, es cómo hacerle para llegar al XI y que lo que paso en el XI terminó en esta situación designando de manera provisional a los citados Consejeros, si bien es cierto como usted dice que a lo mejor no es necesario pero como lo que abunda no perjudica, creo que no estaría de más que este Consejo aprobara que este asunto, este acuerdo que tiene que ver con lo mismo si estuviera todo en el mismo expediente, básicamente es eso Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de la sugerencia del representante y la sugerencia de la Comisión de Control Interno, mi sugerencia es dar vista a la Comisión de Control Interno del Consejo General.-----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más para hacer algunos comentarios del documento que se nos está poniendo aquí a la revisión a mi me parece que el tema que se está discutiendo, tiene mucho que ver con la situación de la remoción de ciertos funcionarios del Consejo Distrital y me parece que esa situación, una situación extraordinaria y que debe ser manejado de manera separada en otro punto de acuerdo, porque en este documento que se nos está entregando se habla de que están sujetos a una investigación estas personas, y me parece que sí es delicado que manejemos dos

cosas juntos, uno la conclusión de aquellas personas que fueron designadas provisionalmente que el día de hoy concluyen y según tengo entendido ya vienen en camino y la segunda la responsabilidad de aquellos fueron suspendidos provisionalmente, me parece que tiene que manejarse a ese tema por separado porque aquí lo mencionaba la Consejera Amezola, partimos de un principio de inocencia esas personas son inocentes hasta que se le demuestre lo contrario, entonces lograr eso si tendríamos que nosotros llevar a cabo un documento donde hagamos una narración de modo, tiempo y lugar de lo que ocurrió o de lo que este Consejo les está acosando, porque si nosotros le entregamos este documento al órgano interno de control él lo que va hacer es parar este documento que a mi juicio no contiene los elementos esenciales para garantizar las formalidades de un debido proceso, es decir en este documento no viene de manera expresa la narración de que fue lo que paso, como paso y quien realizó ciertas actuaciones, entonces creo yo, esto nada más para garantizar que todo mundo tenga la oportunidad de decir su versión porque a mí sí me interesa, al menos al Partido de Baja California le interesa escuchar la versión del Presidente del Distrito XI no es un trabajo fácil, aquí se llevó a cabo un procedimiento, con una convocatoria pública y abierta donde ustedes hicieron una evaluación y decidieron que esa persona era la persona que tenia los meritos, la capacidad y la experiencia para llevar a cabo esa tarea, qué pasó no sabemos, no sabemos qué pasó, esa persona nos tiene que decir y en aras de su garantía de audiencia creo que este Consejo le debe conceder la garantía de audiencia, no quiero sonar el defensor que alguien realizó una tarea que podríamos calificar incorrecta, mala pero sí me parece que en un estado de derecho tenemos que dar garantías y como autoridad electoral ustedes tienen que dar garantías y me parece que este punto de acuerdo no da las garantías suficientes para llegar a lo que queremos a donde queremos llegar pues a la verdad de los hechos, a la verdad jurídica, yo sugeriría que se modificara este punto de acuerdo y se hiciera un punto de acuerdo preciso y especial para este tema dirigido a la auditoría interna donde se relate de manera muy precisa estos hechos con la finalidad de informar al presidente y garantizarle a él esta garantía de audiencia por una parte, y garantizar su presunción de inocencia, y por último el debido proceso, es decir si ustedes no hacen esto, entonces este asunto se viene abajo si hay una responsabilidad de esta persona, entonces nada más pongo a consideración esto porque inclusive el documento que ustedes tienen aquí o que van a votar en la página siete, habla de que hay una investigación, dice sujetos a investigación y tengo entendido que no ha habido ninguna investigación porque si existe una el número de expediente que le fue asignado a esa investigación, miren es muy sencillo me parece que lo que se tiene que aprobar en este momento es que han concluido las funciones de la comisión especial y ha concluido lo que tiene que ver con las personas que fueron designadas para suplir provisionalmente a estas personas que fueron suspendidas en el Distrito XI y en todo caso hacer un segundo punto de acuerdo para garantizar todo lo que aquí comenté y ese punto de acuerdo sí someterlo a la votación de este pleno para que esas personas que van a ser sujetas a un procedimiento administrativo y que pudiera ser hasta penal de las investigaciones tenga los mismos elementos para poder defenderse de lo contrario estaríamos haciendo un procedimiento donde estaríamos imponiéndoles una pena, una sentencia, sin haberlos escuchado, es cuanto.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: En relación a lo que comenta aquí el representante de Baja California en la misma sesión los días anteriores ya se tomó un acuerdo por parte del Consejo donde se agotaban medidas extraordinarias, entre esas medidas estaban la suspensión temporal de los Consejeros que aquí se han estado mencionado en ese mismo acuerdo se anexó el informe que rindió la Comisión Especial de Seguimiento a los Cómputos Distritales en ese acuerdo quedó plasmado que en virtud de una queja presentada por representantes de partidos políticos aunado al informe rendido por la comisión es que se tomó la determinación que se suspendían a estos funcionarios, esto en razón al artículo 396 que tiene facultad en este

caso era el Consejo por la jerarquía de los funcionarios de los que estamos hablando, de terminar la suspensión temporal del presunto responsable de su cargo empleo o comisión siempre que así convenga para la conducción o continuación de las investigaciones y se trate conductas graves, en esto aunado al artículo 394 que habla de cómo va a ser la recepción de quejas y denuncias que se presenten en cuanto a cualquier servidor público, nos dio la pauta para poder determinar esa suspensión y que el departamento de control interno, trámite y resolución iniciara con esta investigación, en este caso se determinó la suspensión en virtud de las actividades tan importantes que es un cómputo distrital, tal vez si se tratara de otro tipo de funcionarios o si se tratara de otro momento procesal dentro del sentido tan tajante por la importancia de los trabajos que venían realizando era inminente que debía determinarse la suspensión creo que fuimos muy claros este Consejo que en ningún momento se estaba dando la suspensión como una sanción como se ha estado diciendo en esta mesa, siempre quedó muy claro que la suspensión temporal no prejuzga sobre la propia responsabilidad e incluso una vez que terminen las investigaciones y si no se comprueba pues bueno, el servidor público va a ser restituido incluso así lo marca la propia ley, dice si el servidor público suspendido temporalmente no resultara responsable de la falta que se le imputa será restituido en el goce de sus derechos y se le cubrirá las percepciones que debió haber recibido durante el tiempo suspendió y tiene incluso relación con lo que comentaba hace un momento el representante de Morena de por qué no hacer de una vez la designación no se puede hacer la designación en este momento porque los funcionarios ahí están y si los funcionarios de la investigación que resulte no son responsables los señores se van a integrar a sus funciones y la autoridad tendrá que cubrir las percepciones que dejó de cubrirle en ese momento, no sé si queda aclarada esa duda de cómo inició o como está actuando en este momento el departamento de control interno, es a raíz de un acuerdo anterior donde repito ya la representante informa a la comisión, así lo informó en ese acuerdo y ese fue el primer acuerdo del que se había hablado aquí que se dio vista al departamento de control interno y digamos que este sería el segundo, pero lo medular el cómo iniciar el procedimiento el mismo 394 dice que la investigación administrativa se iniciará de oficio mediante queja o denuncia que se haga por parte de cualquier persona o como resultado de las revisiones que se practiquen a raíz de eso es que ya inició la investigación es cuanto Presidente.-----

----- Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Aquí estoy viendo cosas como que no embonan, hace unos meses estuvimos hablando del reglamento de control interno e hice una serie de participaciones, finalmente dijeron no importa así nos vamos y ahora tenemos el enfrentamiento con el reglamento de control interno donde dice que son autor del Consejo General Electoral la comisión de control interno y después el titular ejecutivo del departamento de control interno aquí lo que tenemos pendiente es el trabajo de la comisión no del departamento quien hace la determinación es la comisión, por otro lado en aquella ocasión hablamos sobre la limitación, de hacer auditorías por parte de titularidad de control interno, nos dijeron no no se tiene que hacer auditoría por oficio incluso en algunos casos, ahorita ya debe de estar trabajo por oficio de la titularidad de control interno ordenado por las comisiones de control interno, y tome la palabra Presidente sin menospreciar el trabajo hecho por los Consejeros que tomaron los espacios de los distritos XI y XIII yo fui testigo, sería el cansancio, sería el hartazgo de trabajado en sus propios distritos pero el trato y el desempeño deja mucho mucho que desear de cada uno de los presidentes y de cada uno de los consejeros que tomaron el puesto y su lugar en el distrito XI y XIII aplaudo en el caso de uno de ellos que tuvieron que irse desde Mexicali a Tijuana lo aplaudo y agradezco el esfuerzo, pero no creo que merezca ningún reconocimiento, en realidad el desempeño que están teniendo los presidentes en Tijuana varios representantes que somos de aquí del Consejo General, estuvimos viendo los trabajos y no es tan grande el desempeño no es tan grande, la transparencia, se abonó al concluir el trabajo pero sigue faltando el tema de la máxima

publicidad, de transparencia, legalidad etcétera, estoy entendiendo lo que dice el representante del PT y creo que si es importante que este punto de acuerdo es la designación que termine la conclusión de la designación hecha y la designación temporal de nuevos consejeros, pero creo que sí es importante que deje un punto de acuerdo donde se enlaza con el tema de la responsabilidad administrativa de los consejeros que están en un proceso pendiente, por qué, porque ahorita se pueden dar cuenta que Tijuana está en llamas la gente está molesta porque no fue cualquier cosa lo que sucedió, yo sé que ustedes trabajaron muy fuerte estaban aquí en Mexicali, los que estuvimos presentes nos dimos cuenta, en Oaxaca, Veracruz en la ciudad de México nos estamos dando cuenta que los institutos electorales ya estamos acostumbrados del Partido Morena a ser víctima de los trabajos o del desempeño de los diversos institutos electorales, pero esto es histórico en Baja California el día de hoy nosotros no nos queda más que sumarnos al resto de partidos cuyo resultado se vio lastimado del mal desempeño de los consejos distritales y ahora somos como que hermanitos de los partidos que salieron dañados con esos resultados aunque a nosotros no nos afectó a mi representada no le afectó propiamente porque con nosotros no hubo ninguna complicación, no obstante hay complicaciones en cuanto al debido proceso y ahora nos tenemos que sumar para asegurarnos, no solo como antes Morena no sea víctima sea de malos procesos sino ningún partido sea víctima de malos procedimientos, yo quisiera presidente que se enrique este punto de acuerdo para que se cumpla con su cometido, que se deje abierta la llave para asegurarle a los partidos políticos que nos sentimos lastimados por el mal manejo que dejen la puerta abierta para que los partidos políticos nos demos cuenta que ustedes están haciendo algo en la materia de control interno, aquí parece que estamos viendo como víctimas a los consejeros electorales que fueron suspendidos, pero no es así, tienen que entender ustedes que los procesos electorales es una fiesta de partidos no una fiesta de consejeros, el tema somos nosotros no son ustedes, ustedes son servidores de los partidos políticos, bueno de la ciudadanía pero a través de los partidos políticos, si yo he defendido unas cosas que hace el Instituto Estatal Electoral ahora sí me gustaría que ustedes defendieran su propia postura teniendo un buen desempeño correcto, no lo tuvieron con las sustituciones que se hicieron no la tuvieron, yo todavía hasta la una de la mañana estuve mandando mensajes tanto a la Secretaria Ejecutiva, mientras hubo Consejos Distritales donde mucha gente no dormimos, yo me dí cuenta donde mucha gente sí estaba dormida y se hicieron muchas irregularidades y no teníamos a quien acudir, no había un departamento de control interno o un consejo general que escuchara las barbajanadas que estaban haciendo los distritales, entonces sí es importante que este dictamen, es importante que este punto de acuerdo cumpla con su cometido dar por concluido las acciones pero que se dejen el enlace para asegurar los partidos políticos que fueron víctima de los malos manejos por parte de los consejos distritales la certeza de que se van a tomar cartas en el asunto, ahorita la ciudad de Tijuana se encuentra en llamas porque estuvo mal manejado el proceso electoral por parte de los Consejos Distritales, muchas gracias.-----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Inicialmente el representante estaba tocando justamente de lo que hemos estado escuchando los comentarios del representante del Partido de Baja California son a los que me quiero referir para su tranquilidad tanto la ley pero muy concretamente el Reglamento de Control Interno establece el debido proceso para todos estos casos, tenga usted la seguridad que la comisión va a estar vigilante del trabajo que haga el departamento de control interno y además en su Reglamento de Control Interno tiene todo el procedimiento evidentemente serán citados serán escuchados o sea el debido proceso se va a dar en todas sus dimensiones, en ese sentido sería mi intervención.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Respecto al punto de acuerdo se hicieran y en cada caso de que haya posteriores la sesión no termina con este punto de acuerdo.-----

Enseguida el Ciudadano **JUAN LUIS FLORES LÓPEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Quisiera leer un posicionamiento escuchando los argumentos vertidos por los diferentes representantes y en este caso Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. A nombre del Teniente Coronel Julián Leyzaola Pérez y Licenciado Luis Moreno Hernández, el primero con el carácter a Presidente del Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California por el Partido Encuentro Social y el segundo en calidad de Presidente Estatal del Partido Encuentro Social, venimos a manifestar lo siguiente, el Candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana del Ayuntamiento de Tijuana Baja California y el Partido Encuentro Social no vamos aceptar ningún resultado sea cual sea éste, producto de un proceso electoral oscuro, irregular violentador de proceso y de los principios de máxima publicidad, certeza, legalidad que establece el artículo 254 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en virtud de las inconsistencias y violaciones a tales principios en todos y cada uno de los diecisiete Consejos Distritales correspondientes al Municipio de Tijuana, Baja California consistentes principalmente en la falta de publicidad durante la jornada de escrutinio, conteo y cómputo de los votos, ya que los resultados anotados en el apartado correspondiente de las actas no se pueden advertir de los audios y videos generados a partir del inicio en todos y cada uno de los distritos electorales, además en todos y cada uno de los distritos electorales se han interrumpido las jornadas de recuento de votos, todo ello derivado de la alteración de paquetes electorales caídas del sistema digital negativa injustificada de los titulares de los Consejo Distrital Electoral en observar el procedimiento previsto en el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado en sus diversas seis fracciones aunado a los acontecimientos suscitados en el Distrito XVI en el cual adicionalmente se violentaron solos en el recinto que contenían más de treinta mil votos, lo que en conjunto nos lleva a concluir que en especie se actualiza la causal prevista en los artículos 272, fracción IV, 276 fracción XII al existir la especie e irregularidades graves como las ya mencionadas que resultan ser sustanciales y que se han presentado en forma generalizada cuyo pleno acreditamiento es del conocimiento público y resulta de la simple observación de los audios y videos con los que se cuenta en los diferentes distritos electorales y a los que nos hemos venido refiriendo, del desarrollo del escrutinio, conteo y cómputo de los votos emitidos en dichos distritos así como en todas y cada una de las actas de escrutinio y cómputo ya que muchos de los distritos electorales existieron irregularidades aritméticas en los votos emitidos en las actas correspondientes y los capturados en el sistema digital establecido por el Instituto Estatal Electoral, lo que nos lleva a concluir en forma evidente que los resultados que se obtengan en la elección a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California ponen en duda la certeza de la votación y siendo determinantes para el resultado de dicha contienda, debe procederse a decretar la nulidad de los resultados obtenidos en las casillas electorales por este distrito electoral y en consecuencia proceder en los términos de los artículos 272, fracción IV de la Ley Electoral de Baja California, es cuanto.-----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: No tenía la intención de participar y es en relación al punto de acuerdo, finalmente coincido en que el ordenamiento debe ser provisional en tanto se define la situación, también pudiera ser cierto porque es facultad de este Consejo Electoral en la parte que no coincido es en el reconocimiento a las personas sin dejar de reconocer la valía de eso y el punto exacto es muy sencillo en este Consejo General cuando se autorizó ese nombramiento se debatió y se discutió que no se iniciara desde 0 porque podíamos poner en riesgo esas casillas y lo primero que este consejo, ese nuevo presidente que se integró fue reiniciar de 0, y

volvieron a contar casillas sin que hasta la fecha tenía claro que fue lo que hicieron, si en realidad se hicieron las actas porque no se ha dado información oficial que fue la parte exacta que hicieron y obviamente abundar más sobre ellos sería complicado en este momento porque no tenemos ninguna información sobre cuál fue el punto de acuerdo que aprobaron en ese momento y ese hecho complica que pudiéramos adherirnos al reconocimiento al papel que fue realizado porque era complicado y hasta peligros volver a iniciar de 0 creo que fue muy clara la instrucción en este consejo, no entiendo pero se complica toda la parte final y complicó todo el recuento final de lo que siguió en el Distrito XI sin contar, total que permitió terminar pero ahí es donde nos queda la duda, esperamos que termine y tener la información completa para saber realmente qué fue lo que hicieron porque como habrá sido público nuestro representantes..no tenemos idea de lo que hicieron, es cuanto. -----

No habiendo más comentarios la **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a manifestar lo siguiente: Mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo que presenta en Consejero Presidente con las modificaciones y adiciones aquí vertidas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer términos quienes estén a favor; e informo que existían siete votos a favor.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo.-----

Enseguida pide la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En relación al posicionamiento del Partido Encuentro Social y a las aseveraciones que hace un momento expreso el representante del Partido Moreno quiero señalar lo siguiente, este proceso electoral en esta etapa de los cómputos distritales es histórico e inédito por una realidad muy trascendente cuál es esa realidad, es la que por primera vez en un proceso electoral en Baja California se hace un recuento total de más de la mitad de los paquetes electorales, más de la mitad de las casillas electorales fueron recontadas en su totalidad , es decir esta consigna de voto por voto, casilla por casilla se hizo realidad en aproximadamente 60% de los paquetes electorales en Baja California de acuerdo al últimos reportes entregados por la Secretaria Ejecutiva quizá habría que precisar y los datos exactamente pero en este reporte del 14 de junio de 2016 a las cinco de la tarde la elección de municipales de los (aquí falla el audio) 461 casillas se recontaron en su totalidad 2,946 y en la de elección de diputados 4,461 se recontaron en su totalidad 2,384 por eso en los consejos distritales se conformó una mesa de cotejo integrada por el presidente, los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos y varios puntos de recuento, es decir mesas de trabajo en donde se recontaron en su totalidad los paquetes electorales, es decir se volvió hacer el escrutinio y cómputo que se había hecho en la mesa directiva de casilla y esto es un aspecto fundamental, esto le da certeza, le da claridad llegará el momento en que quizás en los consejos distritales se haga un recuento total de todos los paquetes y eso a mi juicio sería necesario porque inhibiría la posibilidad ya no digo de fraude en las casillas sino de errores, de omisiones entonces si los funcionarios de mesas directivas de casillas y los representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes saben de antemano que en los consejos distritales se hará un recuento total quizás esto inhiba en forma definitiva la posibilidad o la intencionalidad de otorgar un voto de manera indebida, de invalidar un voto cuando no deba ser así u otorgárselo o acreditárselo cuando tampoco debiera ser así, es decir plena certeza, plena validez, y también resulta inédito este cómputo distrital en los diecisiete consejos distritales electorales porque por primera vez se videograbaron y se pasaron en vivo, se pasaron en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral y por eso fuimos testigos de cómo se fueron desarrollando los trabajos en los consejos distritales y para corroborar como se llevó a cabo este trabajo para tener más

claridad certeza más allá de posición, quejas de inconformidad, yo los invito a los que fueron a votar y los que no, a los medios de Comisión de Control Interno en general al pueblo de Baja California a que revisen estos videos para que nos percatemos directamente de cómo sucedieron estos cómputos, la Comisión de Control Interno distrital ya que se enfrentan los funcionarios, los consejeros electorales y a que se debió la tardanza y el rezago de los Consejos Distritales de la zona costa principalmente en Tijuana, específicamente en el Consejo Distrital XI y XIII fuimos testigos de factores externos que impidieron e interrumpieron los cómputos distritales porque con violencia se irrumpía los consejos distritales y quizás la táctica de que éstos se retrasasen que no se llevarán a cabo lo cual a mi juicio era muy grave y teníamos que tomar medidas , estas medidas extraordinarias y solicitar el auxilio de la fuerza pública para impedir la entrada a personas ajenas al proceso electoral el fin y el motivo que los motivaba era crear problemas y en su caso solicitar la anulación de la elección afortunadamente los cómputos concluyeron de esta manera como ya todos saben estamos satisfechos no del todo porque se debió de haber evitado este rezago pero aún así se concluyeron satisfactoriamente, y estas son las cuentas que está dando el Consejo General considero que de ninguna manera existe a estas alturas el caos que se pregona, la inestabilidad o que Tijuana esta en llamas como se quiera señalar aquí, existe a esta altura tranquilidad ya tenemos la certeza y se han entregado las constancias de mayoría a las formulas ganadoras y ese era el principal objetivo, dar a conocer resultados reales, certeros y en base a ello entregar las constancias a quienes hubiesen obtenido la mayoría de los votos, no termina aquí esta etapa continuaremos con los cómputos municipales en este Consejo General y haremos lo propio para entregar las constancias de mayoría a las plasnillas de munícipes ganadores y también posteriormente a quienes hayan obtenido tanto diputados como regidores por el principio de mayoría de representación proporcional y por supuesto merecen un reconocimiento a aquellos, aquellos Consejeros Electorales que es en su gran mayoría que con toda entereza, compromiso, con toda responsabilidad y no nada más ellos sino también a los funcionarios y los empleados tanto del Instituto Estatal Electoral a través de los capacitadores electorales como los propios del Instituto Estatal Electoral que estuvieron trabajando día y noche con tantas desveladas y con muy bajos salarios por cierto y que estamos tanto el Instituto Estatal Electoral como esta autoridad electoral deberíamos corresponderles no solo con un reconocimiento político público, sino incluso en la medida de positivo sino con un reconocimiento económico porque bien merecido lo tienen, porque esto es lo que considero, creo que eso debe proceder.-----

Enseguida Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Consejero Presidente, como representante de partido mi comentario va a ser parcial totalmente, cuando yo ocupaba una silla de aquel lado donde están ustedes y llegaba hacer comentarios del calibre que hemos escuchado también se levantaban todas las manos de los representantes de los partidos y acabo de entender por qué, entonces me parece que el comentario que acabamos de escuchar me parece que está no califico ni la elocuencia, ni la puntualidad, ni la forma en que fue descrito, lo que sí critico es el momento, porque si estuviéramos en la conclusión del proceso electoral sería invaluable comentarios como los que acabamos de escuchar, no nada más de parte de uno, sino de todos y cada uno de los Consejeros, yo creo que el proceso electoral no ha terminado y todavía no podemos echar las campanas al vuelo, todavía está sujeto a cuestionamientos, se acaban de entregar las constancias a las fórmulas de Diputados de Mayoría Relativa que fueron vencedores, todavía no se hace el cómputo municipal para entregar la constancia de mayoría a los munícipes aunque algunos ya andan celebrando, diciendo que son candidatos electos y resulta que todavía no, porque resulta esta autoridad no se ha pronunciado, no ha expedido y si incluso organizando eventos de carácter masivo no siendo los electos, en fin; lo que sí es importante es que debemos de ser mesurados, mesurados hasta el

momento hasta en que cada uno con la frente en alto y con el deber cumplido pueda levantarse de esta mesa sin esquivar la mirada de nadie, es importante Consejero Presidente que todavía no hagamos este tipo de expresiones, porque no ha concluido el proceso electoral en épocas pasadas constancias entregadas han sido revocadas, constancias entregadas han sido revocadas, es más ni siquiera la constancia en la mano es boleto para organizar una fiesta, sí, entonces tendríamos que esperar a que tomen protesta y todavía si hay un riesgo porque ha habido candidatos ganadores que toman protesta y son asesinados al día siguiente, total que tenemos que ser parcos, tenemos que ser sobrios, tenemos que ser mesurados, cierto que aquí ha habido indicaciones y ha habido acusaciones de que algunos partidos han hecho o han manifestado actos de violencia, actos indescriptibles a lo mejor impublicables algunos pero finalmente publicado pero la realidad Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Representantes de Candidatos Independientes que eso son motivos de que se da precisamente porque la lucha por el poder es la lucha más descarnada que existe, las guerras civiles han sido las guerras más sangrientas, más que las intercontinentales o internacionales, entonces no nos debe de extrañar la situación al contrario significa que son símbolos de que hay seres vivientes, y seres apasionados que en el ámbito de su competencia están jugando su papel y nadie debe ser juzgado por eso, ah que si tú invades la paz del otro y que eso es motivo, entonces si que se proceda conforme a derecho, pero yo le pediría al Consejero que me antecedió que este discurso nos lo guardemos, incluso yo lo suscribiría si persisten las condiciones de paz y de tranquilidad que aparentemente tenemos, yo no voy a demostrar al Consejero Representante de partido que Tijuana está en llamas, claro que no porque él es de Tijuana, porque él estuvo allá, es más lo vimos en algunas intervenciones por cierto no nos saludó cuando pasó, lo que sí es cierto es que falta tiempo todavía, ya para cerrar Consejero Presidente yo no quiero que se malinterprete lo que dije hace rato ya se agoto el punto de acuerdo sobre el licenciado Guzmán, la licenciada Rodríguez y el señor Gómez Molina yo no dije que se hiciera ningún evento especial para ellos, nada más pedí que se mandara su expediente, un documento donde constara que ellos hicieron eso, yo no esto prejuzgando ni precalificando lo que hicieron en su comisión, porque ellos pudieron haberse negado y no someterse al riesgo de que la palomita que sacaron en su distrito se convirtiera en una tacha en otro distrito en aras de apoyar a esta institución, eso es lo que no me parece justo, yo sí insisto que el más humilde y el más bajo de los reconocimientos se les haga a estas personas, que no se les traiga aquí y que no se les organice nada, pero que al menos en el expediente de cada uno de ellos exista que fueron para allá y que hicieron lo que este Consejo ordenó, es todo, independientemente de que hayan o no lo hayan hecho bien en esa comisión y todos los que estamos aquí no debemos aplaudirnos por el trabajo que estamos haciendo porque es lo menos que debemos hacer, lo menos que debemos hacer y también quiero reiterar que nadie de los que estamos aquí sentados nos representamos a nosotros mismos, representamos instituciones y nuestro trabajo tiene que ser institucional y de echar por la borda cualquier reconocimiento personal que persigamos injustificadamente por esto, entonces si es importante que tengamos eso en cuenta y otra vez Consejero Presidente le agradezco su paciencia. -----

En ese momento hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** y dijo: No es descarnada eh. -----

Acto seguido, se le cede el uso de la voz al Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Hay varias cositas, primero lo que dice aquí Solís, hay cosas en las que yo no estoy de acuerdo, que nos guardemos los comentario, si es cierto, me parece muy importante, muy inteligente su postura, los comentarios como el que se hizo no hay que guardárnoslo, pero los

comentarios de nosotros no hay que guardárnoslo, porque aquel que se niega, que niega una realidad se rehúsa a la adquisición de la experiencia y como consecuencia el aprendizaje, yo no digo como representante de un partido político sino como un tijuanaense, un bajacaliforniano no queremos este tipo de procesos, suena muy escandaloso a lo mejor que Tijuana se estaba quemando, suena escandaloso que Tijuana estuvo en dos distritos en una circunstancia que la gente bajacaliforniana no se identifica, yo me la he pasado hablando de la gente de mi estado como la mejor gente defendiendo la calidad humana que tienen los bajacalifornianos y ayer la gente vio escenas y vivió escenas que no corresponden a la naturaleza de los bajacalifornianos y eso nadie me lo va a discutir, la gente de Baja California es trabajadora, emprendedora y ver estos teatros no nos gusta a los bajacalifornianos, pero me interesa mucho tomar la palabra porque no sabemos si es que lo que dice la prensa es cierto o lo que dice el funcionario es cierto, no sabemos si la prensa dice porque el funcionario dice, lo que sí no podemos ser tajantes y comentar que hubo provocaciones, no es cierto falló el instituto señores, dejémonos de cosas, los partidos políticos todos vamos aquí a una contienda, vamos a pelearnos entre nosotros, es lo natural, yo aquí salgo y saludo afuera los representantes a los demás partidos y estamos en una lucha es normal, lo que no es correcto es que la lucha quien debe ser el mediador participe, eso no es correcto, el mediador no puede participar en los cubetazos que nos pongamos los partidos políticos, decir que el esfuerzo hecho por consejeros para ir hasta Tijuana a trabajar debe ser algo que se tiene que aplaudir, incluso darles un incentivo hasta económico hasta comentó el Consejero Daniel, pero yo le voy a decir lo que vieron ustedes, saben que yo vi que soy un partido que no tiene dinero para pagarles a sus representantes de casilla, a sus representantes generales, ustedes sí les pagan a sus empleados del instituto y yo tuve representantes de partidos en los Consejos Distritales que duraron tres días sin dormir turnándose para salirse a dormir media hora en el carro, que trajeron la misma ropa y que no están cobrando por eso, esos sí son de aplaudirse y estoy hablando de los míos como estoy hablando de los demás partidos, eso sí a lo mejor debería de decir el instituto oye que vamos hacer por los partidos políticos eso nunca lo piensan, aquí los únicos que ganan de Lázaro para allá, pasando Lázaro para allá, en los Consejos Distritales estábamos trabajando horas y horas, y decían de repente cambio de turno chocaban la mano y se iban trabajaron muy duro, pero no pueden decir que se merecen un aplauso más fuerte que lo que trabajaron mis representantes ante los Consejos Distritales, no es cierto que llegó la gente a pelear y armar desbarajustes en el Consejo Distrital XI nada más porque no le dimos gusto en el resultado no es cierto, llegaron a armar desbarajustes porque encontraron boletas electorales guardadas en el escritorio del presidente, por eso se armó el desbarajuste y no podemos culpar al triunfador de ese disque fue el acción nacional, ellos no tienen la culpa tampoco, y nadie nos peleamos, nadie se pelea con ese partido porque fue el que triunfo, porque ellos no son culpables de que haya funcionarios que hayan hecho cosas que no debieron, ellos no son los culpables, pero no quiere decir que estemos de acuerdo con que el proceso se haya llevado correctamente, no puede ser posible que en este momento estén pensando en el aplauso que merecen los sustitutos pero no estén pensando en los coscorriones que merecen los que tiene suspendidos, esa es la molestia que tenemos por eso Lázaro y su servidor y otros más estamos hablando de que aquí debe de venir la cuestión de control interno, qué se va hacer con esas personas, nos preocupa más que se va hacer para que no vuelva a suceder en un proceso electoral en Baja California se hagan cosas como las que se hicieron en el XI para que no vuelva a suceder utilizar una tabla en Excel, porque el programa que se hizo por parte del instituto estaba mandando resultados equivocados, eso es lo que yo quiero que vean, recapturaban los resultados y salía otro resultado, salieron peleados, claro que nos íbamos a pelear entre los partidos pero extrañamente los partidos políticos traemos un pleito entre nosotros porque queremos ganar más votos y terminamos todos contra el instituto y dice el instituto es que había unos agitadores que no les gustó el resultado, no, queremos un proceso transparente, si nos hubieran garantizado un proceso transparente

y hubiera sido transparente no hubiera habido ningún problema y créanme en 24 horas terminan los cómputos, hay que poner los pies sobre la tierra, el proceso no se llevó correctamente, el resultado final puede ser el correcto, el cómputo final porque se contó boleta por boleta es el correcto, eso es irrefutable, se contó uno por uno hace diez años el líder de mi partido lo pidió y ahora diez años después lo aplauden pero anteriormente lo criticaban es el mejor método contar los votos, se llegó a buen resultado pero no me digan que terminó todo atropellado, eso no lo voy a permitir, no lo voy aceptar y no lo va aceptar ningún partido, lo que ustedes vieron en el XI fue en video, en vivo fue diferente, en vivo fue mujeres escondiéndose porque estuvieron tirando golpes, en vivo fueron secretarías asustadas, en vivo fue llamen a la FEPADE, en vivo fue que están haciendo estas boletas en la basura, a lo mejor en video no se ve tan fuerte en vivo sí, y no me pueden decir que eso no sucedió, que eso no existió, insisto probablemente eso no afectó el resultado final de la elección porque tenemos ahorita un resultado electoral y ya sabemos quién ganó cada uno de los distritos y quién ganó cada uno de los municipios, pero si el resultado final de municipios y de los distritos de diputados llegó, fue porque trabajaron en conjunto extrañamente todos los partidos, los partidos se pusieron de acuerdo todos y dijeron vamos a sacar una hoja excel y vamos asegurarnos cuidarnos las espaldas todos nosotros, no me digan porque fue porque mandaron a dos personas, tres personas de Mexicali a Tijuana no es cierto, porque yo sí estuve pendiente y sí me dí cuenta y le decías a esas personas que les pedíamos una copia y nos decían pídemela por escrito si quieres, eso sí lo ví y eso para mí, me asegura o me permite decir que esa persona no merece ni un incentivo, ni un agradecimiento, ni un reconocimiento porque llegó a una Tijuana que estaba en revolución y la conservó en revolución, si se acabó todo este desorden fue porque la gente estaba cansada señores, la gente se cansó de no dormir, la gente se cansó de discutir, pero si yo les digo abiertamente los Consejeros que enviaron para allá no escuchaba y no resolvieron nada, lo resolvieron los partidos poniéndose de acuerdo, no puedo aplaudir que llegó un resultado electoral como el que hemos llegado porque llegó naturalmente conforme transcurre el tiempo, no llegó institucionalmente por un trabajo hecho por el Consejo General o por los Consejeros Distritales, no discuto que el resultado sea el correcto porque la técnica que se utilizó fue el voto por voto, tiene que ser la correcta, el resultado claro que es correcto, pero ahorita nos estamos como dice Lázaro Solís, no estamos en este momento para hablar de reconocimientos, pero tampoco estoy de acuerdo con él de que no hagamos los comentarios, porque que carajos vamos a emprender para el próximo proceso, yo no entendía como desde el primer miércoles de cómputo estuvimos aquí desde las 7 de la tarde, se terminó la sesión mientras estaban computando los distritos y resultados un representante mío estaba viendo una irregularidad yo no tenía a quien hablarle del Consejo General porque estaban para decirles está sucediendo esto hay que tomar medidas, yo no entendía como había gente que trabajaba toda la noche hasta las 8 de la mañana y nos dormíamos un par de horas en el carro y justamente teníamos alguna duda y no teníamos quien nos resolviera de la autoridad electoral, no entiendo todavía en concurrencia con el Instituto Nacional Electoral el día de la sesión de cómputo como los CAES del INE a las 11 de la noche se iban y dejaban trabajando a los institutos, no entiendo como hace 9 años a mí me criticaron porque tuve un receso de 8 horas en un distrito y ahora tuvieron como 50 recesos entre todos los distritos por muchas horas y decían nos vemos en 15 minutos y regresaban 8 horas después, ahorita estamos hablando de aplausos de incentivos incluso económicos, ahorita tenemos que hablar de resultados, no entiendo porque no tengo los resultados si ya están el de los computados, yo pensé que me iba a sentar aquí e iba a tener una carpeta de todos los municipios y de todos los distritos y estamos hablando como en una fiesta de lo que sucedió en el Estado de Baja California y claro lo natural es que después de esta fiesta democrática haya un resultado electoral, y este resultado electoral se dio porque se pusieron de acuerdo los partidos y dijeron vamos hacer una hoja en Excel simple y vamos a contabilizar uno por uno los votos, entonces no nos podemos hacer tontos, no podemos decir que no se está en

llamas Tijuana, estuvo un tiempo en llamas, gracias Presidente.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para aclarar un punto en la medida en que fueron terminando los Consejos Distritales los resultados se les fueron entregando copias de esos cómputos distritales, las actas se presentó copias de cada uno de los cómputos distritales únicamente falta entregarle actas de los cómputos distritales de la zona costa que han terminado es el XI y el XIII y ustedes son testigos de que se los hemos entregado en cuanto nos remita este Consejo Distrital XIII se los vamos hacer llegar si es en este momento pues antes de que termine la sesión y siendo que el representante de Morena como no ha estado en las sesiones, le pediría a la Secretaria Ejecutiva que le haga un juego especial para que se lo entregue por favor.-----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO,** Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA:** Miren creo que es importante lo que han estado comentando aquí los representantes de partido porque si bien es cierto si se nos ha dado información es cierto, creo que ha sido muy puntual la información que se nos ha dado pero creo que sí también las declaraciones que hace el Consejero Daniel me parece que sí resultan inadecuadas en este momento y no sé si ya es un pronunciamiento de todo el Consejo que se está realizando pero miren no llevamos prisa, digo hay que entregar las constancias a quien se les tenga que entregar y que hagan las fiestas que tengan que hacer, pero yo creo que en el Consejo lo que tiene que asegurar más que nada es garantizar que los resultados que están obteniendo de todos consejos distritales son los correctos, es decir tienen que garantizar que efectivamente toda esa información proviene de cada uno de estos consejos distritales, y me parece que en aras de una máxima publicidad es importante esa información no nada más quede dentro de este Consejo y dentro de los representantes de partidos políticos a mi me parece que si es necesario se haga un análisis de cada uno de los distritos para informar a través de los medios a la ciudadanía que fue lo que pasó porque no todos los distritos terminaron igual, es decir si podemos revisar todos los distritos cada uno tuvo sus problemas, cada uno tuvo circunstancias distintas y me parece que ahí es donde se tiene que dar mayor información precisamente para que todas las personas que quieran acceder a esa información pues la tengan a la mano no sé si pudiera ser en la página de internet o en una sesión aquí de resultados y tener aquí en el proyector los resultados así de manera muy ordenada precisamente para que los medios lleven toda esa información a la población y digan miren esto es lo que finalmente resultó en el tema de municipales en el tema de diputado porque de lo contrario si pareciera como que todo mundo está obteniendo información pero nadie sabe dónde está esa información, lo comenté ayer que se hiciera un análisis que factores influyeron en esta elección para evitar que se remita yo señalaba que son cosas que no quisiéramos que pasara nuevamente la capacitación fue la que falló no sabemos si no hubo coordinación por parte de este Instituto con el INE no sabemos tampoco es decir hasta donde hubo una intervención para garantizar que el INE llevara a cabo una tarea que si bien es cierto es propia del INE pero tampoco es ajena a este Consejo, es decir esta autoridad tenía que haber estado pendiente de esas actividades y haber inclusive hecho algunas observaciones al INE, pero bueno el resultado que tenemos no sabemos realmente y fue una falta de coordinación, de capacitación es necesario que hagamos este análisis para revisar que paso, por que tantas casillas fueron instaladas casi a las 11 de la mañana, cual fue el hecho fundamental ahí, nada más era la participación del Partido de Baja California, porque creo que es importante esto se transparente y que bueno el Consejo se abstenga a mi juicio de hacer este tipo de pronunciamientos que más que abonar al seguimiento de culminación de este proceso electoral si pudiera cuestionar la participación, sería todo de mi parte Presidente.-----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Del partido que represento las manifestaciones realizadas del representante del PT en relación a la puntualidad y el momento del pronunciamiento que se realizó que fue inadecuado ya que si bien para todas historias y momentos hay distintas versiones para éste en participar, también distintas versiones una versión puede ser la de los partidos políticos otra la de esos Consejeros que dieron pie a estos hechos graves suscitados entre el día viernes y el sábado pasado, otra versión podría ser la de los propios Consejeros de este Consejo General y desgraciadamente otra muy distinta es la percepción de los bajacalifornianos y más allá de que si nos vimos afectados los partidos políticos o si se vio algún consejero por el maltrato de los partidos políticos o de la gente que se encontraba afuera lo que más debe preocupar es la percepción de los bajacalifornianos y no podemos hacer en este momento ningún comentario en el que pretendamos festejar de la más mínima forma lo sucedido más bien el proceso realizado durante los pasados siete días ante esa percepción negativa los bajacalifornianos en relación a este proceso, ahora bien tampoco podemos darle el trato igual a los desiguales, una cosa son los Consejeros Distritales, otro los consejeros de este Consejo General y muy distintos es el personal administrativo y de apoyo que forman parte de este Instituto Estatal Electoral, mi respeto y mi agradecimiento por parte de todos para ellos ya que las obligaciones y las facultades de ustedes como Consejeros Generales y de los Consejeros Distritales y ante ellos son muy distintas y sin embargo los ví al pie del cañón a ellos en los videos que estuvimos observando durante estos pasados siete días constantemente vimos a muchos de ellos, ese personal de apoyo a los Consejos Distritales el personal de apoyo de este instituto, estuvimos viendo su presencia en esos videos, en cada uno de los distritos en forma constante jamás dudamos de que estuvieran presentes en esos momentos, no podemos dar trato igual a los desiguales, agradecer y felicitar a ese personal, los demás los consejeros es su obligación, así como es nuestra obligación representar nuestros partidos es la obligación de los representantes de los candidatos independientes representar a sus partidos y en relación a las actas agradezco a la Secretaria Ejecutiva nos lo iba enviando las copias de las actas de conteo y escrutinio de cada uno de los distritos simplemente como comentario el 267 de la Ley Electoral del Estado de Baja California nos habla de un expediente que se tiene que armar de cada uno de las elecciones, en este momento estoy consciente la de municipales no nos los puede entregar ya que las constancias de mayoría no han sido expedidas, si no me equivoco el 99% de los distritales ya podemos estar contando con estos expedientes, pido ahí que demos vista al 267 de la Ley Electoral.----

Ciudadano **ALFONSO PADILLA LÓPEZ**, Representante Propietario de la Candidata Independiente Carolina Aubanel Riedel: Coincido en el posicionamiento del PT respecto a la medida en cuanto a la elección que no es un momento para celebrar y a juicio de las anomalías que todos conocemos respecto del proceso electoral y en virtud de que conforme al artículo 41 base sexta de la Constitución el rebase del tope de campaña hasta un 5% puede ser susceptible de nulidad la elección solicito que por su conducto se informe al respecto del proceso de fiscalización tengo entendido lo realiza el Instituto Estatal Electoral sin embargo considero oportuno que tanto nosotros los candidatos independientes como la sociedad en general en virtud de transparencia, certeza y máxima publicidad es necesario el conocer si los participantes, los actores políticos rebasaron o no el tope de campaña, si esto es causa de nulidad de las elecciones y por eso solicito que por su conducto se nos informe al respecto del proceso de fiscalización sobre todo pretendiendo que sea antes la calificación de la elección porque para mi juicio sería incongruente entregar una validez de la elección a un candidato que haya rebasado el tope de campaña.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: No tendremos problema en nada en hacer un oficio a la unidad técnica de fiscalización del INE para que nos diga en que etapa va pero obviamente también las sesiones del INE tanto de comisión como de pleno son transmitidas y son públicas, si alguien tiene interés en seguirlas pues bueno podrá ser y obviamente en cuanto nos notifiquen pues bueno serán notificados ustedes o los interesados de manera inmediata en caso de que este supuesto que estoy mencionando se dé.-----

-----Ciudadano
ALFONSO PADILLA LÓPEZ, Representante Propietario de la Candidata Independiente **CAROLINA AUBANEL RIEDEL:** Para que se modifique en el acta porque el representante del PT dijo “descarnada” y es “encarnizada”, y eso es un chistecito de que todo el tiempo yo vine aquí al Consejo y estuve horas y horas escuchando que hacía falta una coma, que hacía falta un punto que no eran dos puntos que era punto y coma, horas dedicadas del Consejo de todos los representantes a esas minucias, y ahora que escuchamos que hubo irregularidades graves, que hubo funcionarios electorales que tenían boletas electorales y que estaban modificando actas no les hemos dado cinco minutos de investigar eso, ni siquiera un posicionamiento del Consejo General es una vergüenza.-----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Afirmando lo del Representante del Partido Peninsular de las Californias y la solicitud que hice hace rato con el tema de que no tenía los informes, y dice Daniel que es porque estaba en Tijuana, tenía que estar en Tijuana, lo que comenta el representante el 267 de la Ley presidente y consecuentemente el 268, el 268 de la Ley Electoral dice que se fijara en el exterior del local, al término de la sesión de los cómputos en cada una de las elecciones de municipales, de gobernadores y diputados por el principio de representación proporcional, y para ello tenemos que llevar el recorrido de los de mayoría relativa que son los que yo estoy solicitando, entonces para fijar esos resultados es por virtud de lo cual yo necesitaba conocer como antecedente esos resultados, pues los resultados de mayoría relativa por eso insistía por eso decía quisiera tener aquí el resultado lo que van, que se han estado haciendo y mandando por correo electrónico o durante la sesión en lo que ha transcurrido esta sesión, esta es la extraordinaria, de la permanente pero yo quisiera no sé si hay una tablita en donde ya se ven los resultados propiamente, esa si me hubiera gustado tenerla aquí desde que llegamos, el hecho de que usted esté obligado como representante del Consejo General a poner el resultado de municipales y de representación proporcional pues nos implica en medio del camino a tener los resultados en forma pública, por eso lo solicitaba hace ratito y si me gustaría tenerlo en este momento en la medida de lo posible, gracias Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Una vez que nos llegue el Distrito XIII que es el que nos falta le podemos entregar la integración de los números que reflejan esas actas, haciéndoles un resumen que ustedes pueden hacer, pero con mucho gusto se los podemos hacer nosotros para que no batallen. En virtud de eso, le pido Secretaria Ejecutiva pase al siguiente punto del orden del día.-----

Acto continuo la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

10.- Clausura de la sesión.-----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Siendo las **trece horas con veintinueve minutos** del día **quince de junio del año dos mil dieciséis** se clausura esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal

Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. --

El presente instrumento consta de **ciento treinta y tres** fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA